DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

14 de febrero de 2024

3ª REUNION – 1º SESION ORDINARIA
146° PERIODO LEGISLATIVO

Vicegobernador
de la Provincia de Córdoba
Presidente del Poder Legislativo
PRUNOTTO, Myrian
Presidente Provisorio
TORRES LIMA, Facundo
Vicepresidente
FERNANDEZ, Nadia Vanesa
Vicepresidente 1ª
SALIBA, Oscar Elías Mario
Vicepresidente 2ª
JUEZ, Daniel Alejandro

Secretaria Administrativo
ROSSA, Sebastián Matías
Secretario Legislativo
ARIAS, Guillermo Carlos
Secretario de Comisiones
CASADO, Justo José
Secretario General
ALONSO, Guillermo
Pro-Secretario Administrativo
YACOB, Darío David
Pro-Secretario Legislativo
GARCÍA, Leandro Álvaro
Pro-Secretario de Comisiones
ORTIZ OLMOS, Matías Gabriel
Prosecretario General
BALDUZZI, Edgard Maciel

LEGISLADORES PRESENTES

ACEVEDO, María
ACUÑA, Karen
AGRELO, Rodrigo
ALESANDRI, Federico
ALMADA, Nancy
AUSTIN, Brenda
BISOTTO, Graciela
BLANGINO, Juan José
BOTTA, Patricia
BOTTASSO, Gustavo
BRÍA, José
BRINNER, Carlos
BRUNO, Karina
BUSSO, Victoria
CARIGNANO, Carlos
CEBALLOS RECALDE, Mariano
CHAMORRO, Matías
CONTRERAS, Inés
ECHEVARRÍA, Luciana
ESLAVA, Marcelo
FERNANDÉZ, Nadia
FERRERO, Alejandra
FIGUEROA, Raúl
FLORES, Ramón
FRÍAS, Cristian
GALO, Abraham
GISPERT, Walter
GRICH, Ariel
GUDIÑO, Daniela
GVOZDENOVICH, Matías Pablo
HEREDIA, Jorge
HERNÁNDEZ MAQUEDA, Gregorio
JAIME, Mauricio
JUEZ, Daniel
JURICH, Silvina
KNIPSCHEER REYNA, Bernardo
LIMIA, Leonardo
LORENZO, Mariano
LUNA, Fernando
MARTOCCIA, Viviana
MOLINA, Víctor
NAVARRO ALEGRE, Verónica
NICOLÁS, Miguel
NIGRO, Alfredo
NOSTRALA, Walter
OVEJEROS, Pablo
PEIRONE, Juan Pablo
PERALTA, Sebastián
PEREYRA, Cristina
PEREYRA, Gloria
PRESAS, Luciana
QUIÑÓNEZ, Natalia
QUAGLINO, Ileana
RÉBORA, Enrique
RINALDI, Julieta
ROMERO, Delia
ROSSI, Dante Valentín
RUSSO, Antonio
RUFEIL, Rodrigo
SALA, Ignacio
SALIBA, Oscar
SICILIANO, Miguel
SOSA, Ricardo
SPACCESI, Agustín
SZPANIN, Ariela
SUAREZ, Carmen
TAMIS, Oscar
TÉVEZ, Gustavo
TORRES LIMA, Facundo
VALIENTE, Lucas

LEGISLADORES AUSENTES JUSTIFICADOS

LEGISLADORES AUSENTES NO JUSTIFICADOS

SUMARIO

1.- Izamiento de la Bandera Nacional……60
2.- Versión taquigráfica. Aprobación……60
3.- Asuntos entrados:
I.- Comunicaciones oficiales……..60
II.- Comunicaciones particulares…62

De los legisladores

III.- Festival de sensibilización Enlazándonos, en la localidad de Sampacho, Dpto. Río Cuarto. Beneplácito. Proyecto de declaración (38486/D/23) del legislador Agrelo……62

IV.- Inmueble en Pedanía Los Zorros, Dpto. Tercero Arriba. Donación a la Municipalidad de Oliva con cargo de realizar un Polo de Desarrollo Económico Sustentable. Proyecto de ley (38490/L/23) del legislador Tamis……..62

V.- Inmueble en Pedanía Los Zorros, Dpto. Tercero Arriba. Donación a la Municipalidad de Oliva con cargo de realizar un Polo de Desarrollo Económico Sustentable. Proyecto de ley (38491/L/23) del legislador Tamis……..62

VI.- Sistema previsional de la Provincia. Regulación. Ley N° 9277, de creación de la APROSS. Capítulo II. Derogación. Proyecto de ley (38496/L/23) del legislador Spaccesi……62

VII.- Ley N° 8835, Carta del Ciudadano. Artículo 26. Modificación. Proyecto de ley (38511/L/23) del legislador Rossi……62

VIII.- Establecimiento Penitenciario N° 5 de la ciudad de Villa María, Dpto. Gral. San Martín. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (38514/R/23) del legislador Nigro……62

IX.- Programa de Mejoramiento de Caminos Rurales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (38515/R/23) de la legisladora Szpanin…62

X.- Maternidad Provincial Brigadier General Juan Bautista Bustos, de la ciudad de Córdoba. Estado edilicio y reparaciones. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (38521/R/24) de la legisladora Szpanin……..62

XI.- Cálculo jubilatorio. Suspensión del diferimiento y los contratos, monotributos, becas y cualquier otro tipo de vínculo laboral de los trabajadores del Gobierno provincial. Fondo Complementario Adicional. Creación y prohibición de reducción de haberes a los docentes que ingresen al sistema de pasividad. Proyecto de ley (38522/L/24) del legislador Rossi……63

XII.- Ley N° 10564, Plan Conectividad Córdoba. Artículos 4° y 11. Modificación. Proyecto de ley (38523/L/24) de la legisladora Szpanin……..63

XIII.- Hospital Misericordia de la ciudad de Córdoba. Estado edilicio. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (38524/R/24) de las legisladoras Szpanin y Contrera……..63

XIV.- Tarjetas TIN (Transporte Inteligente) para el transporte interurbano. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (38525/R/24) de la legisladora Szpanin……63

XV.- Agencias de seguridad privada de la provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (38526/R/24) de la legisladora Szpanin…63

XVI.- Exfuncionarios provinciales Gustavo Folli y Alfonso Mosquera. Situación administrativa. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (38528/R/24) de la legisladora Almada….63

XVII.- Ley N° 10326, Código de Convivencia Ciudadana. Artículo 60. Modificación. Proyecto de ley (38531/L/24) del legislador Hernández Maqueda……63

XVIII.- Personal que presta servicios en el área de salud provincial. Diversos aspectos y respecto de los contratos, becas, pasantías o convenios que no fueron renovados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (38532/R/24) de los bloques UCR, Coalición Cívica ARI y Construyendo Córdoba……63

XIX.- Terminal de Ómnibus de la ciudad de Córdoba. Estado edilicio y personal que presta servicios de limpieza y mantenimiento. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (38533/R/24) de la legisladora Szpanin…63

XX.- ERSeP. Aumento dispuesto para el transporte interurbano de Córdoba. Declaración de nulidad. Proyecto de ley (38534/L/24) del bloque Construyendo Córdoba……64

XXI.- Ley N° 10728 (capacitación obligatoria sobre el trato adecuado a personas con discapacidad). Número de funcionarios, agentes y empleados del sector público que la han realizado. Pedido de informes. Proyecto de resolución (38535/R/24) de los legisladores Contrera, Szpanin, Ferrero, Molina, Gvozdenovich, Luna, Bottasso, Carignano, Valiente y Nicolás……..64

XXII.- Ley N° 10728. Artículo 3° bis. Incorporación. Proyecto de ley (38536/L/24) de los legisladores Szpanin, Contrera, Gvozdenovich, Ferrero, Carignano, Valiente, Nicolás, Luna, Bottasso y Molina……64

XXIII.- Registro de Pacientes Electrodependientes, Ley N° 10511. Personas inscriptas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (38537/R/24) de los legisladores Szpanin, Contrera, Carignano, Gvozdenovich, Nicolás, Valiente, Ferrero, Luna, Bottasso y Molina……64

XXIV.- Constitución provincial. Conformación de la Sala Acusadora y la Sala Juzgadora conforme los artículos 114

y 115. Pedido de informes. Proyecto de resolución (38538/R/24) del legislador Hernández Maqueda……..64

XXV.- Proyecto de declaración 38539/D/24, retirado por su autor……64

XXVI.- Proyecto de declaración 38540/D/24, retirado por su autor……..64

XXVII.- Prevención, seguridad, rescate y salvamento acuático en el territorio provincial y capacitación obligatoria de guardavidas. Establecimiento. Ley N° 8939. Derogación. Proyecto de ley (38541/L/24) de la legisladora Szpanin……64

XXVIII.- APROSS. Pacientes con diabetes. Cobertura de las tiras reactivas para medir el nivel de glucosa. Solicitud. Proyecto de declaración (38542/D/24) del bloque Construyendo Córdoba……..64

XXXIX.- Fábricas Militares de las ciudades de Río Tercero y Villa María. Funcionamiento. Declaración de interés estratégico provincial. Proyecto de declaración (38543/D/24) de los legisladores Rossi, Peralta, Nigro y Peirone……..64

XXX.- 64° Fiesta Provincial del Trigo, en la localidad de Villa Huidobro, Dpto. Gral. Roca. Beneplácito. Proyecto de declaración (38544/D/24) del legislador Saliba……65

XXXI.- Ley Nacional Nº 27346 (Impuesto específico sobre la realización de apuestas). Proyecto de ley modificatorio del Título III, Capítulo I. Promoción. Instancia a los diputados nacionales por Córdoba. Proyecto de resolución (38545/R/24) del legislador Agrelo……65

XXXII.- APROSS. Resolución 0018/24, de modificación y actualización del Fondo de Enfermedades Catastróficas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (38546/R/24) de la legisladora Szpanin……65

XXXIII.- Mesa de análisis y resolución. Articulación a fin de mitigar aumentos en las cuotas de instituciones educativas privadas y otorgar asistencia crediticia del Banco de Córdoba a familias imposibilitadas de abonarlas. Solicitud al P.E.P. Proyecto de declaración (38547/D/24) de los legisladores Rossi y Peralta……65

XXXIV.- Escritora española María Teresa León. Reconocimiento a través de una escultura. Proyecto de declaración (38549/D/24) de la legisladora Szpanin…

XXXV.- Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 55/2024 (Leyenda "Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad" en toda documentación oficial). Adhesión. Proyecto de ley (38550/L/24) del legislador Agrelo……65

XXXVI.- Parque Brochero Niño, Parque Brochero Santo y Centro de Interpretación Tecnológico del Camino de Brochero. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (38551/R/24) de la legisladora Szpanin…65

XXXVII.- Rutas provinciales Nros. 6, 11 y 12, tramos comprendidos en el Dpto. Marcos Juárez y gestiones para reparaciones en la Ruta Nacional Nº 9. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (38552/R/24) de los legisladores Carignano, Contrera y Gvozdenovich……..65

XXXVIII.- Hospitales públicos provinciales. Intervenciones cardiovasculares período 2019/2023 y lista de espera para el año en curso. Pedido de informes. Proyecto de resolución (38553/R/24) de los legisladores Gvozdenovich, Austin, Saliba, Briner, Bottasso, Bria, Contreras, Carignano, Nicolás, Szpanin y Ferrero……66

XXXIX.- Programa Federal Incluir Salud - ex ProFe. Prestaciones. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (38554/R/24) de los legisladores Gvozdenovich, Austin, Saliba, Briner, Bottasso, Bria, Contreras, Carignano, Nicolás, Szpanin y Ferrero……..66

XL.- APROSS. Insumos médicos, prótesis y medicamentos que suministra a sus afiliados. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (38555/R/24) de los legisladores Szpanin, Austin, Gvozdenovich, Saliba, Briner, Bria, Contrera, Carignano, Ferrero y Nicolás….66

XLI.- Hospitales provinciales. Disponibilidad de insumos médicos, prótesis y medicamentos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (38556/R/24) de los legisladores Contrera, Austin, Gvozdenovich, Nicolás, Saliba, Briner, Bria, Carignano, Ferrero y Szpanin……66

XLII.- 35° Encuentro Anual de Colectividades de la ciudad de Alta Gracia. Beneplácito. Proyecto de declaración (38557/D/24) del legislador Torres Lima…

XLIII.- Ley N° 10929, Impositiva Anual año 2024. Modificación. Proyecto de ley (38559/L/23) de los legisladores Rossi y Peralta……..66

XLIV.- Ley Nacional N° 27155, que regula el Ejercicio Profesional de los Guardavidas. Adhesión. Proyecto de ley (38560/L/24) de la legisladora Ferrero…

XLV.- Proceso de interrupción del embarazo. Ofrecimiento de realización de una ecografía que permita observar el feto previamente. Disposición. Proyecto de ley (38561/L/24) del legislador Agrelo……66

XLVI.- Establecimientos educativos dependientes del Ministerio de Educación de la provincia. No obligatoriedad del uso de uniformes en el período lectivo 2024. Disposición. Proyecto de ley (38562/L/24) del legislador Agrelo……66

XLVII.- 16° Torneo Nacional de fútbol Rolando Cañete, en la localidad de Jovita, Dpto. Gral. Roca. Beneplácito. Proyecto de declaración (38563/D/24) del legislador Saliba……67

XLVIII.- Carnavales Temple 2024, en la localidad de Santiago Temple, Dpto. Río Segundo. Beneplácito. Proyecto de

declaración (38564/D/24) del legislador Valiente……67

XLIX.- Provincia de Córdoba, temporada 2023/2024. Muertes por ahogamiento ocurridas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (38565/R/24) del legislador Agrelo……67

L.- Ríos y balnearios de la provincia. Redes de abastecimiento de agua. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (38566/R/24) del legislador Agrelo……67

LI.- APROSS. Interrupción de prestaciones a Discapacidad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (38567/R/24) del legislador Agrelo……67

LII.- Localidad de Arias, Dpto. Marcos Juárez. Declaración como "Capital Provincial de los Carnavales". Proyecto de ley (38568/L/24) del legislador Gvozdenovich……..67

LIII.- Ley Nacional N° 27372, Derechos y Garantías de las Personas Víctimas de Delitos. Adhesión de la provincia. Proyecto de ley (38569/L/24) del legislador Hernández Maqueda……67

LIV.- Pornografía. Consumo en la población, principalmente en niños, niñas y adolescentes. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (38570/R/24) del legislador Hernández Maqueda……67

LV.- APROSS. Resolución N° 0008/23 (Suspensión de la incorporación de afiliaciones voluntarias). Solicitando quede sin efecto. Proyecto de resolución (38571/R/24) de los legisladores Grich, Gvozdenovich, Szpanin, Nigro, Carignano, Contrera, Bisotto, Molina y Saliba……67

LVI.- Festival del Olivo Centenario, en la localidad de Bengolea, Dpto. Juárez Celman. Beneplácito. Proyecto de declaración (38572/D/24) de la legisladora Bisotto……67

LVII.- 25° Festival Nacional del Canto y la Poesía, en la localidad de Villa de María, Dpto. Río Seco. Beneplácito. Proyecto de declaración (38573/D/24) del legislador Flores……68

LVIII.- Localidad de Cerro Colorado, Dpto. Río Seco. Fiestas patronales. Beneplácito. Proyecto de declaración (38574/D/24) del legislador Flores……68

LIX.- 3º Festival Pacto de los Chañares, en la localidad de Villa de Pocho, Dpto. Pocho. Beneplácito. Proyecto de declaración (38575/D/24) del legislador Heredia……68

LX.- Elecciones presidenciales de Venezuela. Inhabilitación de la Sra. María Corina Machado. Preocupación y repudio. Proyecto de declaración (38577/D/24) de los legisladores Hernández Maqueda, Agrelo, Gvozdenovich, Ferrero, Nostrala, Botta, Rossi, Spaccesi y Szpanin……68

LXI.- Programa Tarjeta Social. Desarrollo. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (38579/R/24) de la legisladora Szpanin…68

LXII.- Transporte interurbano. Prestaciones del servicio en la provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (38580/R/24) de la legisladora Szpanin……68

LXIII.- 4º Festival "Xanaes Canta", en la ciudad de Río Segundo. Beneplácito. Proyecto de declaración (38581/D/24) del legislador Valiente……68

LXIV.- Fuerza Policial Antinarcotráfico. Procedimientos a partir de una auditoría en la que se detectó el faltante de un rue (sobre precintado). Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (38582/R/24) de la legisladora Szpanin……68

LXV.- Instituciones educativas de la Provincia. Plan de mantenimiento, reparación, refacción y/o construcción, y uso del Fondo de Reacomodamiento de Espacios Escolares de Nación -FLORES- y del Fondo para la Descentralización del Mantenimiento de Edificios Escolares Provinciales -Fodemeep. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (38583/R/24) de la legisladora Szpanin…68

LXVI.- Ley N° 5040, Régimen de la Actividad Náutica. Artículo 11 bis. Incorporación. Proyecto de ley (38584/L/24) de la legisladora Szpanin…69

LXVII.- Inmueble de calle Sucre 474/476 de la ciudad de Córdoba. Declaración de utilidad pública y sujeto a ocupación temporánea con destino a la Asociación Civil Biblioteca Popular Dr. Arturo Orgaz. Proyecto de ley (38587/L/24) de los legisladores Chamorro, Suárez y Fernández……..69

LXVIII.- Haberes previsionales. Reajustes por movilidad. Disposición de su aplicación a los beneficiarios cuyo haber bruto remunerativo no supere la suma de 700 mil pesos. Proyecto de ley (38589/L/24) de los legisladores Rossi y Peralta……69

LXIX.- 2° Festival del Río Popopis, en la localidad de Villa Sarmiento, Dpto. Gral. Roca. Beneplácito. Proyecto de declaración (38590/D/24) del legislador Saliba……69

LXX.- Plataforma “Dillo” (captura de los movimientos y gestos de las personas sordas y traducción a texto y viceversa). Interés legislativo. Proyecto de declaración (38591/D/24) de la legisladora Fernández……69

LXXI.- Olimpiadas Kinésicas Nacionales 2024, en la Provincia de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (38592/D/24) de la legisladora Fernández……69

LXXII.- Cuerpo de Vigilancia Especial. Dependencia en el sector de los barrios Yofre Sur, Yofre I y Los Pinos. Solicitud. Proyecto de declaración (38593/D/24) de la legisladora Contrera……69

LXXIII.- Fabricaciones Militares de las ciudades de Villa María y Río Tercero. Posible privatización. Preocupación.

Proyecto de declaración (38594/D/24) de la legisladora Echevarría……69
LXXIV.- Sistema Único de Programas Sociales de Córdoba. Creación. Proyecto de ley (38595/L/24) de la legisladora Szpanin……69
LXXV.- Ley Nacional N° 26928, de Creación del Sistema de Protección Integral para Personas Trasplantadas. Adhesión de la provincia. Proyecto de ley (38596/L/24) de la legisladora Szpanin……70
LXXVI.- Programa Más Leche, Más Proteínas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (38597/R/24) del legislador Agrelo……..70
LXXVII.- Programa 658 - Protección Integral de Personas con Discapacidad. Ejecución 2023. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (38599/R/24) del legislador Agrelo……70
LXXVIII.- Ley 5624, Régimen especial de Protección y Promoción Laboral para Personas Disminuidas. Cumplimiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (38600/R/24) del legislador Agrelo……70
LXXIX.- Mes Facundiano que se desarrolla en Sinsacate, Sarmiento, Villa del Totoral, Jesús María, Colonia Caroya y Oncativo, cuyo acto de cierre se realiza en Barranca Yaco. Adhesión. Proyecto de declaración (38601/D/24) del legislador Molina……70
LXXX.- Poder Ejecutivo. Desvinculaciones de personal y nuevas contrataciones. Pedido de informes. Proyecto de resolución (38602/R/24) de la legisladora Echevarría……..70
LXXXI.- Gobernador de la Provincia. Suspensión de toda actualización tributaria y de servicios. Solicitud. Proyecto de declaración (38603/D/24) de los legisladores Nicolás, Bisotto, Gvozdenovich, Nigro, Bria y Contrera……70
LXXXII.- Empresa Aguas Cordobesas S.A. Aumento en el servicio de agua potable. Rechazo. Proyecto de declaración (38604/D/24) de los legisladores Nicolás, Bisotto, Gvozdenovich, Nigro, Saliba, Bria y Contrera……70
LXXXIII.- Transporte público del interior del país. Eliminación de subsidios. Decisión de la Presidencia de la Nación. Rechazo. Proyecto de declaración (38605/D/24) de los legisladores Rossi y Peralta……70
LXXXIV.- Fondo Compensador del Transporte. Eliminación. Decisión del Gobierno nacional. Rechazo y preocupación. Proyecto de declaración (38606/D/24) de la legisladora Bruno……71
LXXXV.- Proyecto de declaración 38607/D/24, retirado por su autor……71
LXXXVI.- Fondo Compensador del Interior. Eliminación. Decisión del Gobierno nacional. Rechazo. Proyecto de declaración (38608/D/24) del bloque Hacemos Unidos por Córdoba……..71
LXXXVII.- Libro "Coca sin fernet. Córdoba y los gobernadores que no fueron", de las escritoras y académicas cordobesas Desirée del Valle Osella y Rebeca Camaño Semprini. Interés legislativo. Proyecto de declaración (38611/D/24) del legislador Limia……71
LXXXVIII.- Comisión Especial para el seguimiento, análisis, prevención y combate de la violencia institucional en la provincia de Córdoba. Creación en el ámbito de la Legislatura pcial. Proyecto de resolución (38613/R/24) de la legisladora Echevarría……71
LXXXIX.- Universidad Nacional de Córdoba. Avance de la judicialización y criminalización del conflicto universitario desarrollado durante el año 2018. Repudio. Proyecto de declaración (38614/D/24) de la legisladora Echevarría……71
XC.- Decreto de Necesidad y Urgencia Nº 70/2023. Gestión de su tratamiento y rechazo. Instrucción a los senadores nacionales por Córdoba. Proyecto de resolución (38615/R/24) de la legisladora Echevarría……..71

Del Poder Ejecutivo

XCI.- Localidad de Dique Chico, Dpto. Santa María. Radio comunal. Modificación. Proyecto de ley (38520/L/24) del Poder Ejecutivo……..71

Asuntos entrados fuera de término (Art. 109 RI)

XCII.- Comunicaciones particulares……71

De los legisladores

XCIII.- 40° festival de la Palma, en la localidad de San Francisco del Chañar, Dpto. Sobremonte. Adhesión. Proyecto de declaración (38617/D/24) del legislador Eslava……71
XCIV.- Hospital Municipal de la localidad de Villa del Totoral. Incorporación de un servicio de obstetricia y partos. Solicitud. Proyecto de resolución (38623/R/24) del legislador Agrelo……..72
XCV.- Carnavales Pozo del Molle 2024. Adhesión. Proyecto de declaración (38625/D/24) del legislador Valiente……..72
XCVI.- 4° Fiesta de las Colectividades y Sabores del Mundo, en la localidad de Arroyo Cabral, Dpto. Gral. San Martín. Adhesión. Proyecto de declaración (38626/D/24) del legislador Nigro……72
XCVII.- Ley N° 10679, Fondo para el Desarrollo Energético Provincial (FODEP). Derogación de la modificación del artículo 26. Proyecto de ley (38629/L/24) del legislador Luna……72
XCVIII.- 12° edición de los Carnavales de la localidad de Los Chañaritos, Dpto. Río Segundo. Beneplácito. Proyecto de declaración (38631/D/24) del legislador Valiente……..72
XCIX.- 56° Carnavales Provinciales 2024, en la localidad de Laguna Larga, Dpto. Río Segundo. Adhesión. Proyecto de declaración (38632/D/24) del legislador Valiente……72

C.- Sra. Ministra de Capital Humano de la Nación. Expresiones acerca de las personas con hambre en el país. Repudio. Proyecto de declaración (38633/D/24) del legislador Lorenzo……72

CI.- Fondo Compensador al transporte del interior. Decisión del Gobierno nacional de eliminarlo. Repudio. Proyecto de declaración (38634/D/24) del legislador Lorenzo……72

CII.- 2° Congreso de Derecho Procesal de la ciudad de Bell Ville, Dpto. Unión. Interés legislativo. Proyecto de declaración (38635/D/24) del legislador Galo……72

CIII.- Bar El Chusca, emblema del Dpto. Cruz del Eje. Interés legislativo. Proyecto de declaración (38637/D/24) del legislador Luna……73

CIV.- 4° Festival Nocturno de Jineteada y Folklore, en la localidad de Santiago Temple, Dpto. Río Segundo. Adhesión. Proyecto de declaración (38638/D/24) del legislador Valiente……..73

CV.- 21° Festival del Humor, la Buena Mesa y la Canción, en la ciudad de San Francisco, Dpto. San Justo. Beneplácito. Proyecto de declaración (38639/D/24) del legislador Tévez……73

CVI.- 8° Festival de la Alegría, en la localidad de Reducción, Dpto. Juárez Celman. Beneplácito. Proyecto de declaración (38640/D/24) de la legisladora Bisotto……73

CVII.- Ley Nacional N° 27713, Programa Nacional de Cardiopatías Congénitas. Adhesión de la provincia. Proyecto de ley (38641/L/24) de la legisladora Fernández……..73

CVIII.- Reglamento Interno de la Legislatura. Artículos 60 y 63 al 78 bis del Capítulo II del Título VI. Modificación. Proyecto de resolución (38643/R/24) del legislador Siciliano……..72

4.- Reglamento Interno de la Legislatura. Artículos 60 y 63 al 78 bis del Capítulo II del Título VI. Modificación. Proyecto de resolución (38643/R/24) del legislador Siciliano. Se considera y aprueba……..73

5.- Legisladora (M.C.) Viviana Mazares, y diputado provincial (M.C.) José Redondo. Fallecimiento. Minuto de silencio……76

6.- Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial. Designación de miembros titulares y suplentes. Juramento de ley……76

7.- A) Cantera y planta de triturados pétreos Áridos S.A. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36838/R/23) del bloque MST – Nueva Izquierda. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba……78

B) Programa Provincial de Atención Familiar en Salud Mental. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (38093/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba……78

C) APROSS. Defraudación con el retiro ilegal de insulina. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37472/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba……78

D) Servicio Penitenciario. Imputados de los complejos carcelarios de la localidad de Bouwer y de la ciudad de Villa María. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37923/R/23) de los legisladores Gudiño, Rossi, De Ferrari Rueda, Caffaratti, Garade Panetta y Cossar. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba……78

E) Evento "Primavera Rosa", en Potrero de Garay. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37928/R/23) de los legisladores De Ferrari Rueda, Garade Panetta, Gudiño, Carrillo. Rossi y Rins. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba……..78

F) Ministerio de Vinculación Comunitaria, Protocolo y Comunicación. Presupuesto, transferencias, aportes para consejos barriales y medios de publicidad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37996/R/23) de la legisladora Gudiño. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba…..78

G) Centro de Promoción Social del Oeste. Instalación y funcionamiento. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36889/R/23) de los legisladores Garade Panetta, Carrillo, Cossar, Rossi, Jure, Gudiño, Rins y Caffaratti. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba……78

H) Centro de Promoción Social del Oeste, ubicado en Villa Dolores. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36890/R/23) de los legisladores Garade Panetta, Cossar, Carrillo, Caffaratti, Gudiño, Rossi, Jure y Rins. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba……78

I) Secretario de Ambiente de la provincia. Denuncias por supuestas situaciones de abandono y persecución laboral, y medidas tomadas por el Polo de la Mujer. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37193/R/23) de los legisladores Garade Panetta, Carrillo, Caffaratti, De Ferrari Rueda, Gudiño, Jure, Rins y Rossi. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba……78

J) Obra de urbanización e infraestructura del barrio Mirador de Villa de María de Río Seco. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37194/R/23) de los legisladores Garade Panetta, Rossi, Carrillo, Gudiño, Caffaratti, Jure y Rins. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba……..78

K) Junta Provincial de Defensa Civil. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37244/R/23) de los legisladores Garade Panetta, Caffaratti, De Ferrari Rueda, Gudiño, Rossi y Jure. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba……78

L) Dique Los Molinos. Saneamiento. Diversos aspectos. Ministro de Obras

Públicas, Ministra de Coordinación y Secretario de Ambiente. Citación para informar. Proyecto de resolución (38206/R/23) de los legisladores De Ferrari Rueda, Jure, Cossar, Carrillo, Garade Panetta y Gudiño. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba…..78

LL) Camino a la Calera o Av. Ejército Argentino, que colinda con el barrio Country Las Delicias y con tierras del Ejército Argentino. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (38116/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba…….78

M) Parque de la Vida. Posibilidad de realizar obras. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37935/R/23) de la legisladora Echevarría. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba…..78

N) Parque de la Vida. Proyecto de obra vial que lo atravesaría. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37936/R/23) de la legisladora Echevarría. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba…….78

Ñ) Cobertura de desagües y hogares con redes cloacales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (38327/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba…….79

O) Arquitectura, Subprogramas: 506-2- Construcciones para Seguridad - Policía, 506-4- Construcciones para Servicios Sociales - Salud, 506-5- Construcciones para Servicios Sociales - Educación Inicial - Primaria - Media - Especial y Superior, 506-7- Construcciones para Servicios Sociales - Cultura, 506-11- Edificios de la Administración Pública, y 506-14- Identidad Local. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (38328/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba…….79

P) Programa Incluir Salud. Prestaciones que reciben las personas con discapacidad beneficiarias. Pedido de informes. Proyecto de resolución (38329/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba…….79

Q) Programa 762, Consejo de Seguridad Deportiva Provincial CO.SE.DE.PRO, ejercicio 2023. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (38345/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba……79

R) Programa: 073 – 004, de Formación de Acompañantes Comunitarias contra la Violencia de Género. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (38346/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba…….79

8.- Centros educativos de nivel secundario presencial y semipresencial y/o a distancia. Docentes con situación de revista interina en cargos no directivos y en horas cátedra. Titularización. Proyecto de ley (38298/L/23) de la legisladora García, con despacho de comisión. Se considera y aprueba, en general y en particular…….83

9.- A) Festival de sensibilización Enlazándonos, en la localidad de Sampacho, Dpto. Río Cuarto. Adhesión. Proyecto de declaración (38486/D/23) del legislador Agrelo. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se aprueba…….90

B) 64° Fiesta Provincial del Trigo, en la localidad de Villa Huidobro, Dpto. Gral. Roca. Beneplácito. Proyecto de declaración (38544/D/24) del legislador Saliba. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se aprueba……90

C) 35° Encuentro Anual de Colectividades de la ciudad de Alta Gracia. Beneplácito. Proyecto de declaración (38557/D/24) del legislador Torres. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se aprueba……90

D) 16° Torneo Nacional de fútbol Rolando Cañete, en la localidad de Jovita, Dpto. Gral. Roca. Beneplácito. Proyecto de declaración (38563/D/24) del legislador Saliba. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se aprueba……90

E) Carnavales Temple 2024, en la localidad de Santiago Temple, Dpto. Río Segundo. Beneplácito. Proyecto de declaración (38564/D/24) del legislador Valiente. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se aprueba…….90

F) Festival del Olivo Centenario, en la localidad de Bengolea, Dpto. Juárez Celman. Beneplácito. Proyecto de declaración (38572/D/24) de la legisladora Bisotto. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se aprueba…….90

G) 25° Festival Nacional del Canto y la Poesía, en la localidad de Villa de María, Dpto. Río Seco. Beneplácito. Proyecto de declaración (38573/D/24) del legislador Flores. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se aprueba……90

H) Localidad de Cerro Colorado, Dpto. Río Seco. Fiestas patronales. Beneplácito. Proyecto de declaración (38574/D/24) del legislador Flores. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se aprueba……90

I) 3º Festival Pacto de los Chañares, en la localidad de Villa de Pocho, Dpto. Pocho. Beneplácito. Proyecto de declaración (38575/D/24) del legislador Heredia. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se aprueba…….90

J) 4º Festival "Xanaes Canta", en la ciudad de Río Segundo. Beneplácito. Proyecto de declaración (38581/D/24) del legislador Valiente. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se aprueba…….90

K) 2° Festival del Río Popopis, en la localidad de Villa Sarmiento, Dpto. Gral. Roca. Beneplácito. Proyecto de declaración (38590/D/24) del legislador Saliba. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se aprueba……90

L) Plataforma "Dillo" (captura de los movimientos y gestos de las personas sordas y traducción a texto y viceversa). Interés legislativo. Proyecto de declaración (38591/D/24) de la legisladora Fernández. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se aprueba……90

LL) Olimpiadas Kinésicas Nacionales 2024, en la Provincia de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (38592/D/24) de la legisladora Fernández. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se aprueba……90

M) Mes Facundiano que se desarrolla en Sinsacate, Sarmiento, Villa del Totoral, Jesús María, Colonia Caroya y Oncativo, cuyo acto de cierre se realiza en Barranca Yaco. Adhesión. Proyecto de declaración (38601/D/24) del legislador Molina. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se aprueba……90

N) Libro "Coca sin fernet. Córdoba y los gobernadores que no fueron", de las escritoras y académicas cordobesas Desirée del Valle Osella y Rebeca Camaño Semprini. Interés legislativo. Proyecto de declaración (38611/D/24) del legislador Limia. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se aprueba……91

Ñ) 4° Fiesta de las Colectividades y Sabores del Mundo, en la localidad de Arroyo Cabral, Dpto. Gral. San Martín. Adhesión. Proyecto de declaración (38626/D/24) del legislador Nigro. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se aprueba……91

O) 12° edición de los Carnavales de la localidad de Los Chañaritos, Dpto. Río Segundo. Beneplácito. Proyecto de declaración (38631/D/24) del legislador Valiente. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se aprueba…….91

P) 56° Carnavales Provinciales 2024, en la localidad de Laguna Larga, Dpto. Río Segundo. Adhesión. Proyecto de declaración (38632/D/24) del legislador Valiente. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se aprueba…….91

Q) 2° Congreso de Derecho Procesal de la ciudad de Bell Ville, Dpto. Unión. Interés legislativo. Proyecto de declaración (38635/D/24) del legislador Galo. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se aprueba……..91

R) Bar El Chusca, emblema del Dpto. Cruz del Eje. Interés legislativo. Proyecto de declaración (38637/D/24) del legislador Luna. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se aprueba……91

S) 4° Festival Nocturno de Jineteada y Folklore, en la localidad de Santiago Temple, Dpto. Río Segundo. Adhesión. Proyecto de declaración (38638/D/24) del legislador Valiente. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se aprueba……91

T) 21° Festival del Humor, la Buena Mesa y la Canción, en la ciudad de San Francisco, Dpto. San Justo. Beneplácito. Proyecto de declaración (38639/D/24) del legislador Tévez. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se aprueba……91

10.- A) Fondo Compensador del Transporte. Eliminación. Decisión del Gobierno nacional. Rechazo y preocupación. Proyectos de declaración (38605; 38606; 38608 y 38634/D/24), compatibilizados, de los legisladores Rossi y Peralta; de la legisladora Bruno; del bloque Hacemos Unidos por Córdoba y del legislador Lorenzo, respectivamente. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba, en general y en particular, el texto compatibilizado……91

B) Programa Nacional SUBE (Sistema Único de Boleto Electrónico). Adhesión. Instancia al Poder Ejecutivo. Proyecto de resolución (38644/R/24) de la legisladora Ferrero. Tratamiento sobre tablas. Se considera y rechaza……91

11.- Constitución provincial. Conformación de la Sala Acusadora y la Sala Juzgadora conforme los artículos 114 y 115. Pedido de informes. Proyecto de resolución (38538/R/24) del legislador Hernández Maqueda. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza……..132

12.- Establecimientos educativos dependientes del Ministerio de Educación de la provincia. No obligatoriedad del uso de uniformes en el período lectivo 2024. Disposición. Proyecto de ley (38562/L/24) del legislador Agrelo. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza……..137

13.- Localidad de Arias, Dpto. Marcos Juárez. Declaración como "Capital Provincial de los Carnavales". Proyecto de ley (38568/L/24) del legislador Gvozdenovich. Moción de giro a comisión. Se aprueba……140

14.- A) Fábricas Militares de las ciudades de Río Tercero y Villa María. Funcionamiento. Declaración de interés estratégico provincial. Proyecto de declaración (38543/D/24) de los legisladores Rossi, Peralta, Nigro y Peirone. Moción de preferencia. Se aprueba……141

B) Fabricaciones Militares de las ciudades de Villa María y Río Tercero. Posible privatización. Preocupación. Proyecto de declaración (38594/D/24) de la legisladora Echevarría. Moción de preferencia. Se aprueba……..141

- En la ciudad de Córdoba, a 14 días del mes de febrero de 2024, siendo la hora 17 y 13:

-1-
IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sra. Presidenta (Prunotto).- Contando con la presencia de 67 señores legisladores se ha alcanzado el quórum suficiente para dar inicio a la 1ª sesión ordinaria del 146º período ordinario de sesiones.

Invito al legislador Federico Alesandri a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto, y al resto de los presentes a ponerse de pie.

–Puestos de pie los legisladores, autoridades y demás presentes, el señor legislador Alesandri procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-2-
VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sra. Presidenta (Prunotto).- Corresponde poner en consideración la versión taquigráfica de la sesión ordinaria anterior.

Si no hay objeciones, la daremos por aprobada.

-Asentimiento.

Sra. Presidenta (Prunotto).- Aprobada.

-3-
ASUNTOS ENTRADOS

Sra. Presidenta (Prunotto).- Vamos a omitir la lectura de los asuntos entrados de esta sesión, que han sido remitidos por vía electrónica a los presidentes de los bloques para información de sus bancadas.

La legisladora o el legislador que así lo desee, puede solicitar la inclusión de coautores a los proyectos de su autoría.

Legislador Alfredo Nigro.

Sr. Nigro.- Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar la incorporación, como coautoras en el proyecto 38626, de las legisladoras Bruno y Navarro Alegre.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Prunotto).- Así se hará, legislador.

Legisladora Szpanin.

Sra. Szpanin.- Gracias, presidenta.

Es para solicitar la incorporación, como coautores del proyecto 38549/D/24, de los legisladores Molina y Agrelo; del legislador Agrelo como coautor del proyecto 38537/R/24, y del legislador Agrelo como coautor del proyecto 38536/L/24.

Sra. Presidenta (Prunotto).- Así se hará, legisladora.

Legisladora Contrera.

Sra. Contrera.- Gracias, señora presidenta.

Solicito incorporar al legislador Rodrigo Agrelo como coautor del proyecto 38535/R/24.

Sra. Presidenta (Prunotto).- Así se hará, legisladora Contrera.

Legisladora Echevarría.

Sra. Echevarría.- Gracias, señora presidenta.

Es para incorporar, como coautor del proyecto 38613, al legislador Dante Rossi.

Sra. Presidenta (Prunotto).- Así se hará, legisladora Echevarría.

Legislador Tamis.

Sr. Tamis.- Gracias, presidenta.

Es para solicitarle que incorpore, como coautores de los proyectos 38490 y 38491, a los legisladores Botta y Sala, del bloque PRO.

Sra. Presidenta (Prunotto).- Así se hará, legislador Tamis.

I
COMUNICACIONES OFICIALES
NOTAS

38527/N/24

Nota del Ministerio de Economía y Gestión Pública, remitiendo digitalmente las Resoluciones Nros. 2023/SAF-00000095, 2023/SAF-00000096, 2023/SAF-00000098 y 2023/SAF-00000100; y la Resolución Ministerial N° 2023/D-00000487.

Comisión: De Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

38548/N/24

Nota del Ministerio de Economía y Gestión Pública, remitiendo las Resoluciones Digitales N° 2023/SAF-00000102; 2023/SAF-00000104; N° 2023/SAF-00000108; 2023/SAF-00000109; 2023/SAF-00000110 y 2023/SAF-00000111.

Comisión: De Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

38558/N/24

Nota del Ministerio de Economía y Gestión Pública, remitiendo las Resoluciones Digitales Nros. 2023/SAF-00000112; 2023/SAF-00000113; 2023/SAF-00000114; 2023/SAF-00000115 y 2023/SAF-00000116.

Comisión: De Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

38578/N/24

Nota del Ministerio de Educación, remitiendo la Resolución N° 2024/00000017, por la que se formalizan las compensaciones de Recursos Financieros del Presupuesto General de la Administración Pública, asignados al mes de noviembre de 2023.

Comisión: De Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

38585/N/24

Nota del Ministerio de Economía y Gestión Pública, remitiendo las Resoluciones Digitales Nros. 2023/SAF-00000117; 2023/SAF-00000119; 2023/SAF-00000120; 2023/SAF-00000121 y 2023/SAF-00000122.

Comisión: De Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

38586/N/24

Nota del Ministerio de Economía y Gestión Pública, remitiendo las Resoluciones Digitales Nros. 2023/SAF-00000123; 2023/SAF-00000124; 2023/SAF-00000125; 2023/SAF-00000126, 2023/SAF-00000127, 2023/SAF-00000128, 2023/SAF-00000129, 2023/SAF-00000130, 2023/SAF-00000131 y 2023/SAF-00000132.

Comisión: De Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

38588/N/24

Nota del Tribunal de Conducta de las Fuerzas de Seguridad, remitiendo Informe según lo dispuesto por la Ley N° 10731 -Control Disciplinario de las Fuerzas de Seguridad Pública y Ciudadana-.

Comisión: De Legislación General

PLIEGOS

38516/P/23

Pliego, remitido por el Poder Ejecutivo, solicitando acuerdo al padrón de aspirantes a Magistrados y Funcionarios "reemplazantes", elevados por el Consejo de la Magistratura de la provincia.

Comisión: De Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

38517/P/24

Pliego remitido por el Poder Ejecutivo, solicitando acuerdo para designar a la abogada María Eugenia Heredia como Vocal de Cámara en la Cámara Contencioso Administrativa de 2° Nominación, perteneciente a la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba.

Comisión: De Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

38518/P/24

Pliego remitido por el Poder Ejecutivo, solicitando acuerdo para designar a la abogada Lucia Laferriere como Asesora Letrada "reemplazante" en la Asesoría Letrada Civil y Comercial del Quinto Turno perteneciente a la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba.

Comisión: De Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

38519/P/24

Pliego remitido por el Poder Ejecutivo, solicitando acuerdo para designar al abogado Hernán Alcides Telzer como Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 53° Nominación perteneciente a la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba.

Comisión: De Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

II
COMUNICACIONES PARTICULARES

38576/N/24
Nota remitida por el Legislador Chamorro, solicitando la rehabilitación de los Proyectos Nros. 32847/L/21, 34677/L/22, 34996/L/22, 30617/L/20, 33113/L/21 y 31559/L/20, conforme el Art. 111 del R.I.

38612/N/24
Nota remitida por la Legisladora Rinaldi, solicitando la rehabilitación del Expediente Nº 34995/L/22, conforme el Art. 111 del R.I.

DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

III

38486/D/23
Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Agrelo, expresando beneplácito por la realización del festival de sensibilización Enlazándonos, desarrollado el día 4 de febrero en la localidad de Sampacho, Dpto. Río Cuarto, en el marco del Día Mundial de Lucha contra el Cáncer.
Comisión: De Salud Humana

IV

38490/L/23
Proyecto de Ley, iniciado por el Legislador Tamis, donando la provincia un inmueble ubicado en Pedanía Los Zorros, Dpto. Tercero Arriba a la Municipalidad de Oliva, con cargo de realizar un Polo de Desarrollo Económico Sustentable.
Comisiones: De Promoción y Desarrollo de Economías Regionales y Pymes; de Industria y Minería; y de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

V

38491/L/23
Proyecto de Ley, iniciado por el Legislador Tamis, donando la provincia un inmueble ubicado en la Pedanía Los Zorros, Dpto. Tercero Arriba, a la Municipalidad de Oliva, con cargo de realizar un Polo de Desarrollo Económico Sustentable.
Comisiones: De Promoción y Desarrollo de Economías Regionales y Pymes; de Industria y Minería; y de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

VI

38496/L/23
Proyecto de Ley, iniciado por el Legislador Spaccesi, regulando el sistema previsional de la provincia y derogando el Capítulo II de la Ley N° 9277, de creación de la Apross.
Comisiones: De Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social; y de Legislación General

VII

38511/L/23
Proyecto de Ley, iniciado por el Legislador Rossi, modificando el artículo 26 de la Ley N° 8835, Carta del Ciudadano, referido a la integración del ERSEP.
Comisiones: De Servicios Públicos; y de Legislación General

VIII

38514/R/23
Proyecto de Resolución, iniciado por el Legislador Nigro, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al Establecimiento Penitenciario N° 5 de la ciudad de Villa María, Dpto. Gral. San Martín.
Comisión: De Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

IX

38515/R/23
Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Szpanin, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al Programa de Mejoramiento de Caminos Rurales específicamente respecto de la Ruta Nacional N° 8.
Comisión: De Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

X

38521/R/24
Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Szpanin, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al estado edilicio y reparaciones de la Maternidad Provincial Brigadier General Juan Bautista Bustos de la ciudad de Córdoba.

Comisión: De Salud Humana

XI

38522/L/24

Proyecto de Ley, iniciado por el Legislador Rossi, extendiendo por un año la suspensión del diferimiento en el cálculo jubilatorio y los contratos, monotributos, becas y cualquier otro tipo de vínculo laboral de los trabajadores del Gobierno provincial; creando el Fondo Complementario Adicional y prohibiendo reducción alguna sobre los haberes a los docentes que ingresen en el sistema de pasividad.

Comisiones: De Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social; de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación; y de Legislación General

XII

38523/L/24

Proyecto de Ley, iniciado por la Legisladora Szpanin, modificando los artículos 4° y 11° de la Ley N° 10564, -Plan Conectividad Córdoba-, con la finalidad de humanizar las gestiones online para la realización de trámites en entidades públicas o prestadoras de servicios públicos.

Comisiones: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática; y de Legislación General

XIII

38524/R/24

Proyecto de Resolución, iniciado por las Legisladoras Szpanin y Contrera, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados al estado edilicio del Hospital Misericordia de la ciudad de Córdoba.

Comisión: De Salud Humana

XIV

38525/R/24

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Szpanin, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a las tarjetas TIN (Transporte Inteligente) para el transporte interurbano.

Comisión: De Servicios Públicos

XV

38526/R/24

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Szpanin, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a habilitaciones y funcionamiento de las agencias de seguridad privada de la provincia.

Comisión: De Legislación General

XVI

38528/R/24

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Almada, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la situación administrativa de los ex funcionarios provinciales Gustavo Folli y Alfonso Mosquera.

Comisiones: De Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos; y de Equidad y Lucha contra la Violencia de Género

XVII

38531/L/24

Proyecto de Ley, iniciado por el Legislador Hernández Maqueda, modificando el artículo 60 de la Ley N° 10326, -Código de Convivencia Ciudadana-, prohibiendo el servicio de cuidadores de vehículos en la vía pública a quienes no sean funcionarios designados para dicha tarea.

Comisiones: De Legislación General; y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XVIII

38532/R/24

Proyecto de Resolución, iniciado por los Bloques UCR, Coalición Cívica ARI y Construyendo Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al personal que presta servicios en el área de salud provincial y respecto de los contratos, becas, pasantías o convenios vencidos al 31/12/2023 que no fueron renovados.

Comisiones: De Salud Humana; y de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

XIX

38533/R/24

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Szpanin, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al estado edilicio de la

Terminal de Ómnibus de la ciudad de Córdoba y respecto del personal que presta servicios de limpieza y mantenimiento.

Comisión: De Servicios Públicos

XX

38534/L/24

Proyecto de Ley, iniciado por el Bloque Construyendo Córdoba, declarando la nulidad del aumento dispuesto por el ERSEP del 94,7% del transporte interurbano de Córdoba.

Comisiones: De Servicios Públicos; y de Legislación General

XXI

38535/R/24

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Contrera, Szpanin, Ferrero, Molina, Gvozdenovich, Luna, Bottasso, Carignano, Valiente y Nicolás, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) respecto al número de funcionarios, agentes y empleados del sector público que han realizado la capacitación obligatoria y actualizada sobre el trato adecuado a personas con discapacidad, establecido en el artículo 3 de la Ley N° 10728.

Comisiones: De Derechos Humanos y Desarrollo Social; y de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXII

38536/L/24

Proyecto de Ley, iniciado por los Legisladores Szpanin, Contrera, Gvozdenovich, Ferrero, Carignano, Valiente, Nicolás, Luna, Bottasso y Molina, incorporando el artículo 3 bis a la Ley N° 10728, estableciendo que la oferta de actividades de capacitación, sensibilización y educación a prestadores de servicios vinculados a personas con discapacidad sea abierta a la comunidad en general.

Comisiones: De Derechos Humanos y Desarrollo Social; y de Legislación General

XXIII

38537/R/24

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Szpanin, Contrera, Carignano, Gvozdenovich, Nicolás, Valiente, Ferrero, Luna, Bottasso y Molina, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a las personas inscriptas en el Registro de Pacientes Electrodependientes, Ley N° 10511.

Comisión: De Salud Humana

XXIV

38538/R/24

Proyecto de Resolución, iniciado por el Legislador Hernández Maqueda, solicitando la conformación de la Sala Acusadora y la Sala Juzgadora conforme los artículos 114 y 115 de la Constitución provincial.

Comisión: De Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XXV

38539/D/24

Retirado

XXVI

38540/D/24

Retirado

XXVII

38541/L/24

Proyecto de Ley, iniciado por la Legisladora Szpanin, estableciendo la prevención, seguridad, rescate y salvamento acuático en el territorio provincial, la capacitación obligatoria de guardavidas, derogando la Ley N° 8939.

Comisiones: De Legislación General; y de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

XXVIII

38542/D/24

Proyecto de Declaración, iniciado por el Bloque Construyendo Córdoba, reclamando al Poder Ejecutivo y a la Apross la cobertura a sus afiliados de las tiras reactivas para medir el nivel de glucosa de pacientes con diabetes.

Comisión: De Salud Humana

XXIX

38543/D/24

Proyecto de Declaración, iniciado por los Legisladores Rossi, Peralta, Nigro y Peirone, declarando de interés estratégico provincial el funcionamiento de las Fábricas Militares de las ciudades de Río Tercero y Villa María; rechazando la posibilidad de su transformación en Sociedades Anónimas y/o privatización.

Comisión: De Legislación General

XXX

38544/D/24

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Saliba, expresando beneplácito por la realización de la 64° Fiesta Provincial del Trigo, desarrollada el pasado 3 de febrero en la localidad de Villa Huidobro, Dpto. Gral. Roca.

Comisión: De Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

XXXI

38545/R/24

Proyecto de Resolución, iniciado por el Legislador Agrelo, instando a los Diputados Nacionales por Córdoba a promover un proyecto de Ley modificatorio del Título III - Capítulo I de la Ley Nacional Nº 27346 (Impuesto específico sobre la realización de apuestas) con el fin de recaudar una suma dineraria que permita dejar sin efecto las alícuotas de derechos de exportación agropecuaria de trigo y maíz y de subproductos de la soja.

Comisión: De Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XXXII

38546/R/24

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Szpanin, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados a la Resolución N° 0018/24 de la APROSS, de modificación y actualización del Fondo de Enfermedades Catastróficas.

Comisión: De Salud Humana

XXXIII

38547/D/24

Proyecto de Declaración, iniciado por los Legisladores Rossi y Peralta, solicitando al Poder Ejecutivo la articulación de una Mesa de análisis y resolución para mitigar los aumentos en las cuotas de las instituciones educativas privadas, considerando incrementarles los aportes y otorgar asistencia crediticia a tasa cero del Banco de Córdoba, a las familias de los alumnos de los dos últimos años del nivel secundario, que acrediten la imposibilidad de abonarlas.

Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXXIV

38549/D/24

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora Szpanin, reconociendo a la escritora española María Teresa León a través de una escultura, destacando su trayectoria, su vida y su obra en Villa del Totoral.

Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXXV

38550/L/24

Proyecto de Ley, iniciado por el Legislador Agrelo, adhiriendo al Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 55/2024, disponiendo que toda la documentación oficial de la Administración Pública provincial, centralizada y descentralizada y de los entes autárquicos deberá llevar la leyenda "Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad".

Comisiones: De Legislación General; y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XXXVI

38551/R/24

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Szpanin, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados al Parque Brochero Niño, el Parque Brochero Santo y al Centro de Interpretación Tecnológico del Camino de Brochero.

Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXXVII

38552/R/24

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Carignano, Contrera y Gvozdenovich, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados al estado de las rutas provinciales Nros. 6, 11 y 12 en los tramos comprendidos en el Dpto. Marcos Juárez; así como gestiones para reparaciones en la Ruta Nacional Nº 9.

Comisión: De Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

XXXVIII

38553/R/24

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Gvozdenovich, Austin, Saliba, Briner, Bottasso, Bria, Contreras, Carignano, Nicolás, Szpanin y Ferrero, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre intervenciones cardiovasculares realizadas en el período 2019/2023 en los hospitales públicos provinciales, y respecto de la lista de espera para el año en curso.

Comisión: De Salud Humana

XXXIX

38554/R/24

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Gvozdenovich, Austin, Saliba, Briner, Bottasso, Bria, Contrera, Carignano, Szpanin y Ferrero, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a problemas en las prestaciones del Programa Federal Incluir Salud - ex ProFe.

Comisión: De Salud Humana

XL

38555/R/24

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Szpanin, Austin, Gvozdenovich, Saliba, Briner, Bria, Contrera, Carignano, Ferrero y Nicolás, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a insumos médicos, prótesis y medicamentos que suministra la APROSS a sus afiliados.

Comisión: De Salud Humana

XLI

38556/R/24

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Contrera, Austin, Gvozdenovich, Nicolás, Saliba, Briner, Bria, Carignano, Ferrero y Szpanin, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la disponibilidad de insumos médicos, prótesis y medicamentos destinados a los hospitales provinciales.

Comisión: De Salud Humana

XLII

38557/D/24

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Torres Lima, expresando beneplácito al 35° Encuentro Anual de Colectividades de la ciudad de Alta Gracia, desarrollado del 31 de enero al 6 de febrero.

Comisión: De Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional

XLIII

38559/L/24

Proyecto de Ley, iniciado por los Legisladores Rossi y Peralta, modificando la Ley N° 10929, -Impositiva Anual año 2024-, aumentando las alícuotas del impuesto al juego y creando un fondo destinado a aumentar los salarios de los docentes provinciales.

Comisiones: De Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación; de Legislación General; y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XLIV

38560/L/24

Proyecto de Ley, iniciado por la Legisladora Ferrero, adhiriendo a la Ley Nacional N° 27155, que regula el Ejercicio Profesional de los Guardavidas.

Comisiones: De Legislación General; y de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

XLV

38561/L/24

Proyecto de Ley, iniciado por el Legislador Agrelo, disponiendo el ofrecimiento de realización de una ecografía que permita observar al feto en el vientre materno previamente a cualquier proceso de interrupción del embarazo.

Comisiones: De Salud Humana; de Derechos Humanos y Desarrollo Social; y de Legislación General

XLVI

38562/L/24

Proyecto de Ley, iniciado por el Legislador Agrelo, disponiendo la no obligatoriedad del uso de uniformes en todos los niveles de los establecimientos educativos dependientes del Ministerio de Educación de la provincia durante el año lectivo 2024, exceptuando a los establecimientos que no reciben aportes estatales.

Comisiones: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática; y de Legislación General

XLVII

38563/D/24

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Saliba, expresando beneplácito por el 16° Torneo Nacional de fútbol Rolando Cañete, desarrollado del 9 al 11 de febrero en la localidad de Jovita, Dpto. Gral. Roca.

Comisión: De Deportes y Recreación

XLVIII

38564/D/24

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Valiente, expresando beneplácito por la realización de los Carnavales Temple 2024, desarrollados el pasado 3 de febrero en la localidad de Santiago Temple, Dpto. Río Segundo.

Comisión: De Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional

XLIX

38565/R/24

Proyecto de Resolución, iniciado por el Legislador Agrelo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al número de muertes por ahogamiento ocurridas en la provincia durante la temporada 2023-2024.

Comisión: De Legislación General

L

38566/R/24

Proyecto de Resolución, iniciado por el Legislador Agrelo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a las redes de abastecimiento de agua que se obtienen de los ríos y balnearios de la provincia.

Comisión: De Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

LI

38567/R/24

Proyecto de Resolución, iniciado por el Legislador Agrelo, solicitando al Poder Ejecutivo Informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la interrupción de prestaciones a Discapacidad por parte de la Apross, vinculadas a transporte y terapias en diferentes centros de rehabilitación.

Comisión: De Salud Humana

LII

38568/L/24

Proyecto de Ley, iniciado por el Legislador Gvozdenovich, declarando a la localidad de Arias, Dpto. Marcos Juárez, como "Capital Provincial de los Carnavales".

Comisiones: De Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional; y de Legislación General

LIII

38569/L/24

Proyecto de Ley, iniciado por el Legislador Hernández Maqueda, adhiriendo la provincia a la Ley Nacional N° 27372, Derechos y Garantías de las Personas Víctimas de Delitos.

Comisiones: De Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos; y de Legislación General

LIV

38570/R/24

Proyecto de Resolución, iniciado por el Legislador Hernández Maqueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al consumo de pornografía en la población, principalmente en niños, niñas y adolescentes.

Comisiones: De Salud Humana; y de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

LV

38571/R/24

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Grich, Gvozdenovich, Szpanin, Nigro, Carignano, Contrera, Bisotto, Molina y Saliba, solicitando a la Apross que deje sin efecto la Resolución N° 0008/23 que suspende la incorporación de las afiliaciones voluntarias.

Comisión: De Salud Humana

LVI

38572/D/24

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora Bisotto, expresando beneplácito por el Festival del Olivo Centenario, desarrollado el pasado 10 de febrero en la localidad de Bengolea, Dpto. Juárez Celman.

Comisión: De Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional

LVII

38573/D/24

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Flores, expresando beneplácito por la realización del 25° Festival Nacional del Canto y la Poesía, desarrollado el pasado 10 de febrero en la localidad de Villa de María, Dpto. Río Seco.

Comisión: De Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional

LVIII

38574/D/24

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Flores, expresando beneplácito por las fiestas patronales de la localidad de Cerro Colorado, Dpto. Río Seco, desarrolladas del 2 al 11 de febrero en honor a Nuestra Señora de Guadalupe.

Comisión: De Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

LIX

38575/D/24

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Heredia, expresando beneplácito por el 3º Festival Pacto de los Chañares, desarrollado el pasado 11 de febrero en la localidad de Villa de Pocho, Dpto. Pocho.

Comisión: De Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional

LX

38577/D/24

Proyecto de Declaración, iniciado por los Legisladores Hernández Maqueda, Agrelo, Gvozdenovich, Ferrero, Nostrala, Botta, Rossi, Spaccesi y Szpanin, expresando preocupación y repudio por la inhabilitación de la Sra. María Corina Machado para las elecciones presidenciales de Venezuela.

Comisión: De Legislación General

LXI

38579/R/24

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Szpanin, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al desarrollo del Programa denominado Tarjeta Social.

Comisión: De Derechos Humanos y Desarrollo Social

LXII

38580/R/24

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Szpanin, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a las prestaciones del servicio de transporte interurbano en la provincia.

Comisión: De Servicios Públicos

LXIII

38581/D/24

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Valiente, expresando beneplácito por el 4º Festival "Xanaes Canta", desarrollado los días 10 y 11 de febrero en la ciudad de Río Segundo.

Comisión: De Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional

LXIV

38582/R/24

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Szpanin, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a procedimientos de la Fuerza Policial Antinarcotráfico a partir de una auditoría realizada en diciembre de 2023, en la que se detectó el faltante de un rue (sobre precintado).

Comisión: De Legislación General

LXV

38583/R/24

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Szpanin, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al plan de mantenimiento, reparación, refacción y/o construcción de instituciones educativas de la provincia, especialmente respecto del uso del Fondo de Reacomodamiento de Espacios Escolares de Nación -FLORES- y

del Fondo para la Descentralización del Mantenimiento de Edificios Escolares Provinciales -Fodemeep- en el año 2023.

Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

LXVI

38584/L/24

Proyecto de Ley, iniciado por la Legisladora Szpanin, incorporando el artículo 11 bis a la Ley N° 5040, -Régimen de la actividad náutica-, estableciendo la obligatoriedad de uso del chaleco salvavidas para cada tripulante de todo tipo de embarcación, a motor o a vela, que se ubique dentro de los límites de la línea de ribera de los ríos y espejos de agua de la provincia.

Comisiones: De Deportes y Recreación; y de Legislación General

LXVII

38587/L/24

Proyecto de Ley, iniciado por los Legisladores Chamorro, Suárez y Fernández, declarando de utilidad pública y sujeto a ocupación temporánea el inmueble de calle Sucre 474/476 de la ciudad de Córdoba, para ser destinado a la Asociación Civil Biblioteca Popular Dr. Arturo Orgaz.

Comisiones: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática; y de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

LXVIII

38589/L/24

Proyecto de Ley, iniciado por los Legisladores Rossi y Peralta, disponiendo que los reajustes por movilidad -último párrafo del artículo 51 de la Ley N° 8024- se apliquen a los beneficiarios cuyo haber bruto remunerativo no supere la suma de 700 mil pesos.

Comisiones: De Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social; y de Legislación General

LXIX

38590/D/24

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Saliba, expresando beneplácito por el 2° Festival del Río Popopis, desarrollado el pasado 10 de febrero en la localidad de Villa Sarmiento, Dpto. Gral. Roca.

Comisión: De Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional

LXX

38591/D/24

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora Fernández, declarando de Interés Legislativo la plataforma "Dillo" la que, a través de la cámara de un dispositivo como computadora, celular o tablet, capta los movimientos y gestos de las personas sordas y los traduce a texto y viceversa.

Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

LXXI

38592/D/24

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora Fernández, declarando de Interés Legislativo las "Olimpiadas Kinésicas Nacionales 2024", a desarrollarse del 11 al 13 de octubre en la provincia de Córdoba.

Comisión: De Deportes y Recreación

LXXII

38593/D/24

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora Contrera, solicitando al Poder Ejecutivo establezca una dependencia del Cuerpo de Vigilancia Especial en el sector de los barrios Yofre Sur, Yofre I y Los Pinos, en el marco del Sistema Integrado de Seguridad Pública y Seguridad Ciudadana.

Comisión: De Legislación General

LXXIII

38594/D/24

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora Echevarría, expresando preocupación ante la posibilidad de privatización de las plantas de Fabricaciones Militares de las ciudades de Villa María y Río Tercero; instando a los Diputados y Senadores por Córdoba que se abstengan de apoyar cualquier proyecto que vaya en ese sentido.

Comisión: De Legislación General

LXXIV

38595/L/24

Proyecto de Ley, iniciado por la Legisladora Szpanin, creando el Sistema Único de Programas Sociales de Córdoba, plataforma destinada a gestionar y controlar la entrega de ayudas sociales.

Comisiones: De Legislación General; y de Derechos Humanos y Desarrollo Social

LXXV

38596/L/24

Proyecto de Ley, iniciado por la Legisladora Szpanin, adhiriendo la provincia a la Ley Nacional N° 26928, de Creación del Sistema de Protección Integral para Personas Trasplantadas.

Comisiones: De Salud Humana; y de Legislación General

LXXVI

38597/R/24

Proyecto de Resolución, iniciado por el Legislador Agrelo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados al programa Más Leche, Más Proteínas.

Comisión: De Derechos Humanos y Desarrollo Social

LXXVII

38599/R/24

Proyecto de Resolución, iniciado por el Legislador Agrelo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados a la ejecución, en el año 2023, del Programa 658 - Protección Integral de Personas con Discapacidad.

Comisión: De Salud Humana

LXXVIII

38600/R/24

Proyecto de Resolución, iniciado por el Legislador Agrelo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente sobre el cumplimiento, en los últimos cuatro años, de los artículos 1°, 3°, 5° y 6° de la Ley 5624, Régimen especial de Protección y Promoción Laboral para Personas Disminuidas.

Comisiones: De Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social; y de Derechos Humanos y Desarrollo Social

LXXIX

38601/D/24

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Molina, adhiriendo al Mes Facundiano que, en homenaje al Brigadier General Juan Facundo Quiroga, se desarrolla en el mes en curso en Sinsacate, Sarmiento, Villa del Totoral, Jesús María, Colonia Caroya y Oncativo, cuyo acto de cierre se realizará el día 16 de febrero en Barranca Yaco.

Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

LXXX

38602/R/24

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Echevarría, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente sobre las desvinculaciones de personal desde el 29 de diciembre de 2023, así como si se han producido nuevas contrataciones.

Comisiones: De Legislación General; y de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

LXXXI

38603/D/24

Proyecto de Declaración, iniciado por los Legisladores Nicolás, Bisotto, Gvozdenovich, Nigro, Bria y Contrera, solicitando al Sr. Gobernador de la Provincia la suspensión por seis meses de toda actualización tributaria y de servicios, en virtud de no haber tomado medidas de ajuste en los gastos públicos y de no reconocer pautas salariales para el 2024.

Comisión: De Legislación General

LXXXII

38604/D/24

Proyecto de Declaración, iniciado por los Legisladores Nicolás, Bisotto, Gvozdenovich, Nigro, Saliba, Bria y Contrera, rechazando el aumento del 67% en el servicio de agua potable prestado por la Empresa Aguas Cordobesas S.A. aprobado por el ERSeP desde el mes de febrero de 2024.

Comisión: De Servicios Públicos

LXXXIII

38605/D/24

Proyecto de Declaración, iniciado por los Legisladores Rossi y Peralta, expresando rechazo a la decisión del Presidente de la Nación, Javier Milei, sobre la eliminación de subsidios al transporte público del interior del país, exhortándolo a no actuar con revanchismo contra las Provincias por la falta de apoyo hacia la Ley Ómnibus.

Comisión: De Servicios Públicos

LXXXIV

38606/D/24

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora Bruno, expresando rechazo y preocupación por la decisión del Gobierno Nacional de eliminar el Fondo Compensador del Transporte, afectando la prestación de los sistemas interurbano provincial y urbanos locales y municipales.

Comisión: De Servicios Públicos

LXXXV

38607/D/24

Retirado

LXXXVI

38608/D/24

Proyecto de Declaración, iniciado por el Bloque de Hacemos Unidos por Córdoba, rechazando la decisión del Gobierno Nacional de eliminar el Fondo Compensador del Interior que subsidia el Transporte Público de Pasajeros, el que fuera creado por Ley Nacional Nº 27467.

Comisión: De Servicios Públicos

LXXXVII

38611/D/24

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Limia, declarando de Interés Legislativo el libro "Coca sin fernet. Córdoba y los gobernadores que no fueron", de las escritoras y académicas cordobesas Desirée del Valle Osella y Rebeca Camaño Semprini.

Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

LXXXVIII

38613/R/24

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Echevarría, creando en el ámbito de la Legislatura Provincial la "Comisión Especial para el seguimiento, análisis, prevención y combate de la violencia institucional en la provincia de Córdoba", en los términos de lo normado por el art. 79, ss y cc del Reglamento Interno.

Comisión: De Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

LXXXIX

38614/D/24

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora Echevarría, repudiando al avance de la judicialización y criminalización del conflicto universitario desarrollado durante el año 2018 en la Universidad Nacional de Córdoba, proceso que se sostiene al confirmarse el procesamiento de 27 estudiantes universitarios por parte de la Cámara Federal de Córdoba.

Comisión: De Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XC

38615/R/24

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Echevarría, instruyendo a Nacionales por Córdoba, Art. 104 inc. 5 de la Constitución Provincial, para que gestionen el tratamiento del Decreto de Necesidad y Urgencia Nº 70/2023 y emitan su voto de rechazo.

Comisión: De Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

DEL PODER EJECUTIVO

XCI

38520/L/24

Proyecto de Ley iniciado por el Poder Ejecutivo, modificando el radio comunal de la localidad de Dique Chico, Dpto. Santa María.

Comisiones: De Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales; y de Legislación General

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE TÉRMINO (ART. 109 RI)

XCII

COMUNICACIONES PARTICULARES

38622/N/24

Nota, remitida por el Legislador Knipscheer Reyna, solicitando licencia al cargo de Legislador desde del 13 de febrero al 29 de marzo, sin goce de haberes.

DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

XCIII

38617/D/24

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Eslava, adhiriendo al 40° festival de la Palma, a desarrollarse los días 16 y 17 de febrero en la localidad de San Francisco del Chañar, Dpto. Sobremonte.

Comisión: De Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional

XCIV

38623/R/24

Proyecto de Resolución, iniciado por el Legislador Agrelo, requiriendo al Poder Ejecutivo la incorporación de un servicio de obstetricia y partos en el Hospital Municipal de la localidad de Villa del Totoral.

Comisión: De Salud Humana

XCV

38625/D/24

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Valiente, adhiriendo a los Carnavales Pozo del Molle 2024, a desarrollarse el día 17 de febrero.

Comisión: De Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional

XCVI

38626/D/24

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Nigro, adhiriendo a la 4° Fiesta de las Colectividades y Sabores del Mundo, a desarrollarse el día 17 de febrero en la localidad de Arroyo Cabral, Dpto. Gral. San Martín.

Comisión: De Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional

XCVII

38629/L/24

Proyecto de Ley, iniciado por el Legislador Luna, derogando la modificación del artículo 26 de la Ley N° 10679, -Modificaciones al Código Tributario provincial-, a fines de retrotraer el límite del 5% sobre el importe neto total facturado a cada usuario por los servicios de provisión, distribución y transporte y peaje de energía eléctrica en cada período liquidado.

Comisiones: De Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación; y de Legislación General

XCVIII

38631/D/24

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Valiente, expresando beneplácito por la 12° edición de los Carnavales de la localidad de Los Chañaritos, Dpto. Río Segundo, desarrollada el pasado 11 de febrero.

Comisión: De Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional

XCIX

38632/D/24

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Valiente, adhiriendo a los 56° Carnavales Provinciales 2024, desarrollarse los días 17 y 18 de febrero en la localidad de Laguna Larga, Dpto. Río Segundo.

Comisión: De Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional

C

38633/D/24

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Lorenzo, repudiando los dichos y el accionar de la Sra. Ministra de Capital Humano de la Nación, quien puso en evidencia que no conoce la realidad de los y las argentinos/as al preguntar si hay gente que tiene hambre, pidiendo hacer listas con nombre de esas personas.

Comisión: De Derechos Humanos y Desarrollo Social

CI

38634/D/24

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Lorenzo, repudiando la decisión del Gobierno Nacional de eliminar el Fondo Compensador al transporte del interior.

Comisión: De Servicios Públicos

CII

38635/D/24

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Galo, declarando de Interés Legislativo el 2° Congreso de Derecho Procesal de la ciudad de Bell Ville, Dpto. Unión, a desarrollarse los días 7 y 8 de marzo.

Comisión: De Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

CIII

38637/D/24

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Luna, declarando de Interés Legislativo al bar El Chusca, emblema del Dpto. Cruz del Eje, lugar en el que se gestó el Fernet con Coca, bebida icónica de nuestra provincia.

Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

CIV

38638/D/24

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Valiente, adhiriendo al 4° Festival Nocturno de Jineteada y Folklore, a desarrollarse el día 23 de febrero en la localidad de Santiago Temple, Dpto. Río Segundo.

Comisión: De Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional

CV

38639/D/24

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Tévez, expresando beneplácito por el 21° Festival del Humor, la Buena Mesa y la Canción, a desarrollarse del 16 al 18 de febrero en la ciudad de San Francisco, Dpto. San Justo.

Comisión: De Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional

CVI

38640/D/24

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora Bisotto, expresando beneplácito por el 8° Festival de la Alegría, a desarrollarse durante la primera semana del mes de marzo en la localidad de Reducción, Dpto. Juárez Celman.

Comisión: De Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional

CVII

38641/L/24

Proyecto de Ley, iniciado por la Legisladora Fernández, adhiriendo la provincia a la Ley Nacional N° 27713, -Programa Nacional de Cardiopatías Congénitas", estableciendo que la Apross adecuará sus prestaciones a la mencionada Ley.

Comisiones: De Salud Humana; y de Legislación General

CVIII

38643/R/24

Proyecto de Resolución iniciado por el Legislador Siciliano, modificando los artículos 60 y 63 al 78 bis del Capítulo II del Título VI del Reglamento Interno de la Legislatura, hasta el día 10 de diciembre de 2027, elevando a 30 el número de Comisiones permanentes.

Comisión: De Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

-4-
REGLAMENTO INTERNO DE LA LEGISLATURA. ARTÍCULOS 60 Y 63 AL 78 BIS DEL CAPÍTULO II DEL TÍTULO VI. MODIFICACIÓN.

Sra. Presidenta (Prunotto).- Tal como se acordó en la Comisión de Labor Parlamentaria, vamos a pasar al tratamiento del proyecto de resolución sobre las nuevas comisiones, por el que se crean treinta comisiones permanentes y se incrementa el número de integrantes de cuatro de ellas.

Tiene la palabra el legislador Miguel Siciliano.

Sr. Siciliano.- Gracias, presidenta.

De acuerdo a lo que hemos acordado con los diferentes bloques en Labor Parlamentaria, pido que se ponga en tratamiento el proyecto mencionado por usted, que suspende los artículo 60 y 63 al 78 bis del Capítulo II del Título VI del Reglamento Interno de la Legislatura hasta el 10 de diciembre del 2027, elevando a 30 el número de comisiones permanentes, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Prunotto).- En consideración el proyecto de resolución en tratamiento, número 38643/R/24.

Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Prunotto).- Aprobado.

Tiene la palabra, legislador Siciliano.

Sr. Siciliano.- Gracias, presidenta.

De acuerdo a lo planteado, también en Labor Parlamentaria, solicito y mociono que se delegue en la Presidencia la posibilidad de integrar las comisiones.

Sra. Presidenta (Prunotto).- En consideración la moción del legislador Siciliano de delegar en la Presidencia la integración de las comisiones.

Sírvanse votar.

-Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Prunotto).- Aprobada.

Tiene la palabra la legisladora Echevarría.

Sra. Echevarría.- Gracias, presidenta.

Habíamos acordado en Labor Parlamentaria que íbamos a intervenir en este punto, por lo menos antes de que se pasara a votación.

Sra. Presidenta (Prunotto).- Tiene la palabra legisladora.

Sra. Echevarría.- Gracias.

Creo que nuestra función como legisladoras y legisladores es dar respuesta a las demandas más sentidas de la sociedad, abordando las problemáticas y las necesidades de nuestros cordobeses y cordobesas y aportando las soluciones que hagan falta en ese sentido.

Entiendo que las comisiones de la Legislatura deberían reflejar eso: los temas de interés de la población traducidos en espacios donde no solo los legisladores y legisladoras, sino también los actores sociales, las organizaciones barriales, ambientales, sindicales, feministas, de derechos humanos, puedan participar para intercambiar y construir proyectos que sirvan para abordar esas problemáticas.

La verdad, no creo que eso se refleje en el proyecto que estamos tratando, que se acaba de votar. Pasamos de 22 a 30 comisiones; el número en sí no dice nada, bien podríamos pensar que por la crisis espantosa que estamos viviendo, la Legislatura opta por crear nuevas comisiones para responder mejor a toda esta situación, pero no. Por ejemplo, en medio de esta crisis hay una sola comisión para abordar todas las problemáticas de carácter social, amplísimas, complejas. Y como contracara, hay comisiones que abordan más o menos lo mismo, hasta tienen casi los mismos nombres en algunos casos: Asuntos Municipales y Comunales; Promoción y Desarrollo de las Economías Regionales; Comunidades Regionales y Relaciones Interprovinciales. No existe, por ejemplo, una comisión que aborde la violencia institucional, una problemática cada vez más profunda y mucho más en este contexto, en el cual tanto el gobierno nacional como provincial buscan profundizar el aspecto represivo. Por eso es que presenté un proyecto para crear una comisión no ya de carácter permanente, pero sí especial para el seguimiento, análisis, prevención y combate de la violencia institucional en nuestra provincia y creo que debería ser parte de este debate.

El oficialismo pidió siete días para poder analizarlo. Espero que realmente acompañen esta iniciativa en la próxima sesión, porque vivimos en una provincia donde el abuso policial se cobró ya muchas vidas: la de Blas Correa, la de Joaquín Paredes, Jonathan Romo, Güere Pellico, entre tantos otros, cuyos nombres y rostros de sus familias nos recuerdan de su lucha incansable, no solo por justicia, sino para que no haya ningún caso más, y creo que esta Legislatura tiene que abordar ese aspecto.

Pero más allá de este pedido concreto, que espero, insisto, que se trate y que se apruebe en la sesión próxima, creo que ni el número ni la temática de las comisiones permanentes responden efectivamente a las necesidades de la gente, sino a la rosca y a las necesidades de aparato para ubicar a propios y a extraños en algún reducto desde donde mostrarse. Y digo esto porque en lo que respecta a las presidencias y vicepresidencias de las comisiones, algo que no se vota formalmente acá, porque evidentemente se discutió en otro ámbito, parece que está resuelta una conformación que no responde a un criterio objetivo, no responde necesariamente al grado de representatividad de los distintos bloques. El oficialismo a duras penas tiene la mitad de los legisladores de este Cuerpo, sin embargo se quedarían con la presidencia del 67 por ciento de las comisiones permanentes.

Ahora que tanto se hace referencia a respetar el voto popular, cuando les conviene a nivel nacional como provincial, les recuerdo que el resultado electoral provincial arrojó la conformación de seis bloques, de los cuales el Frente de Izquierda Unidad, que es el bloque que represento, salió como cuarta fuerza para el tramo legislativo, que debería tenerse en cuenta a la hora de esta discusión de política institucional. A pesar de eso, nuestro bloque no estaría en ninguna de las presidencias ni vicepresidencias de las 30 comisiones que va a haber.

Miren, yo no soy rencorosa, pero tengo buena memoria y me acuerdo que un legislador en la última vergonzosa sesión del año pasado, al mismo tiempo que

acompañaba el nefasto proyecto para ajustar a los trabajadores estatales, intentaba menospreciar nuestra banca, diciendo que era una bancada a la que votaba menos del 2 por ciento de la gente. Podría decirle que eso se lo deje a los trolls de Twitter, que no hacen más que repetir pavadas, pero además vendría bien recordarle que esta banca sacó más votos que la suya en esta Legislatura. A pesar de eso, por los favores o acuerdos políticos que tiene con el oficialismo, este legislador se quedaría con la presidencia de una comisión hecha a pedido.

En fin, como dije al principio, no creo que esta composición de las comisiones exprese las verdaderas necesidades de los cordobeses ni la representación que ellos votaron oportunamente, y por eso no lo voy a acompañar.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Prunotto).- Muchas gracias, legisladora Echevarría.

Legislador Nicolás, tiene la palabra.

Sr. Nicolás.- Gracias, señora presidenta.

Nuestro bloque acaba de acompañar la predisposición que tiene el bloque oficialista en cuanto a la conformación de las comisiones. Pero, más de uno conoce, que también he presentado un proyecto de modificación en ese aspecto, no he pedido el tratamiento pero creo que se debe conversar, analizar, usted va a tener la responsabilidad porque se la acabamos de delegar, de que refleje la realidad del pleno.

Mire, creo que hay muchísimos puntos que hay que tratar del Reglamento Interno, muchísimos, y en eso, tenemos que tener la capacidad, la prudencia, la sabiduría, y adecuar las modificaciones a la realidad de lo que hoy es el pleno. Este Reglamento -que acabamos de facultarla a usted, señora presidenta- habla de que existen mayorías. Sé que muchos pueden estar enamorados de las mayorías -hoy es el día de San Valentín-, pero las mayorías, hoy en el reflejo de esta Cámara, no existen. Por eso, he planteado varias modificaciones, que ojalá se traten en comisión y se pueda llegar a feliz término.

Vuelvo a decir esto porque existen muchas cosas que hay que adecuarlas a la realidad; por eso acabo de acompañar con mi bloque la propuesta que hace el oficialismo, y espero que en lo sucesivo, en el tratamiento en comisiones, se puedan complementar todos los proyectos presentados, y encontremos en definitiva un Reglamento -nunca me separo de él, señora presidenta, nunca. ¿Sabe por qué? Porque es lo que nos rige a nosotros. Por eso, no tiene otra cosa más que reflejar la realidad que necesita esta Legislatura, porque nosotros, les guste o no les guste, todos los legisladores representamos la voluntad popular. Una voluntad popular que no debe ser -no quiero decir malversada- pero tergiversada por algún no sé si decirle acuerdo político, pero debe reflejar lo que la voluntad de la ciudadanía dijo. Ya nos pasó con el Tribunal de Cuentas, vienen con una ley tergiversando la voluntad popular.

Esperemos, y en esto cuente con mi total y absoluto apoyo esta Legislatura, que tratemos de lograr algo que haga a la sana convivencia de esta Legislatura.

Muchísimas gracias, señora presidente.

Sra. Presidenta (Prunotto).- Gracias, legislador Nicolás.

Tiene la palabra el legislador Siciliano.

Sr. Siciliano.- Gracias, señora presidenta. Muy breve.

Simplemente para plantear que todo lo que el bloque de la mayoría ha llevado adelante y ha propuesto respecto a la creación de las comisiones, ha tenido como primer objetivo que todos los bloques, los 11 bloques de esta Legislatura puedan tener participación en las comisiones en las que desean participar.

Por eso, sé perfectamente de los miembros de nuestro bloque, empezando por el presidente provisorio, que mantuvo muchísimas reuniones con todos los miembros de los bloques y hasta planteamos, como bloque, la posibilidad de ampliar el número de miembros en algunas comisiones porque para nosotros la participación en las comisiones de todos los bloques es clave. Entonces, lo digo con absoluta claridad, fue una decisión de este bloque ampliar el número de miembros en las comisiones; y acá quiero dejarle claro algo a la gente que por ahí no está mirando y que no entiende de qué se trata esto de ampliar el número de comisiones. No implica ningún gasto extra de esta Legislatura, no implica ningún presupuesto extra de esta Legislatura. Simplemente significa que si había menos comisiones, los legisladores antes participaban de menos comisiones; y si hay más comisiones, los legisladores con el mismo presupuesto participan de más comisiones. ¿Por qué? Porque no queremos

dejar a ningún bloque de la oposición sin la posibilidad de participar, de tener voz, de tener votos en las comisiones de esta Legislatura. Primer tema.

Segundo tema: los presidentes, los vicepresidentes, los secretarios, las autoridades de las comisiones, se eligen en las comisiones. Escuchaba recién a una legisladora preopinante que decía "tantos presidentes para uno, tantos presidentes para otro". Yo no sé cómo lo sabe, adivina el futuro, porque las presidencias, las vicepresidencias y las secretarías de las comisiones las eligen las comisiones. Por lo tanto, lo que tenemos que hacer, ya que hablamos tanto de respetar la voluntad popular, el voto del pueblo, bueno, con la representación que a cada uno de nosotros nos ha dado la ciudadanía de Córdoba, en las comisiones, vamos a discutir las autoridades de comisiones, como lo dice la ley. Pero pareciera que cuando te conviene, la ley vale porque representa, y cuando no te conviene, no.

Además, señora presidenta, yo valoro los acuerdos de bloque, valoro los acuerdos entre los diferentes partidos. Argentina necesita acuerdos, entonces, ¿está mal que dirigentes de diferentes partidos se pongan de acuerdo en ampliar el número de comisiones, en ampliar los miembros de las comisiones, en que en todos los bloques tengan participación?, ¿está mal? O deberíamos no ponernos de acuerdo y decirles a los bloques minoritarios no, no pueden participar, no tienen ni voz ni voto. Sí, obviamente, pueden participar sin voz y voto por ser legisladores. Ahora, ¿está mal que nos hayamos puesto de acuerdo la mayoría de los presidentes de bloque en abrir la participación a todos los bloques de esta Legislatura? Yo lo veo bien, presidenta. Veo bien acordar, veo bien ampliar la participación, veo bien no aumentar el gasto, veo bien que todos puedan opinar y votar en una comisión, veo bien que podamos ampliar la temática de las comisiones para poder abarcar problemáticas del hoy, que no eran problemáticas del ayer.

Y respecto a la integración de las autoridades de comisión, también veo bien que sean los miembros de la comisión, como indica la ley, los que deciden quién será su presidente, su vicepresidente, su secretario. Por lo tanto, presidenta, propongo, perdón, no propongo nada porque ya ha sido votado, por lo tanto, sí propongo el cierre del debate respecto de este tema, porque ya lo hemos votado hace escasos minutos.

Gracias, presidenta.

Sra. Presidenta (Prunotto).- Gracias, legislador Siciliano.

Informo al pleno de la Cámara que, como se hiciera saber en la Comisión de Labor Parlamentaria de esta delegación, he dictado el decreto correspondiente integrando las 30 comisiones con los nombres que me hicieron llegar a través del señor secretario de comisiones.

También hago saber que he ordenado a la Secretaría Legislativa que comunique a todos los legisladores, a la mayor brevedad posible y por las vías más inmediatas, el texto del decreto y su anexo, sin perjuicio de la publicación oficial del mismo.

-5-
LEGISLADORA (M.C.) VIVIANA MAZARES, Y DIPUTADO PROVINCIAL (M.C.) JOSÉ REDONDO. FALLECIMIENTO.

Minuto de silencio

Sra. Presidenta (Prunotto).- Tiene la palabra la legisladora Bruno.

Sra. Bruno.- Es para corregir una cosa que creo se ha omitido y habíamos acordado en Labor Parlamentaria, y es que se iba a pedir un minuto de silencio, porque el día sábado falleció la legisladora, mandato cumplido, Viviana Mazares, y porque el día viernes 9 falleció el entonces diputado provincial José Redondo.

Por alguna circunstancia lo omitimos y me parece justo y correcto hacerlo.

Sra. Presidenta (Prunotto).- Guardamos respetuosamente un minuto de silencio de pie.

-Así se hace.

-6-
JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL. DESIGNACIÓN DE MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTES.

Juramento de ley

Sra. Presidenta (Prunotto).- Conforme a lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, corresponde ahora la designación de los miembros del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial. Para eso tiene la palabra el legislador Miguel Siciliano.

Sr. Siciliano.- Gracias, señora presidenta.

Voy a proponer que los miembros de esta Comisión puedan designarse en sesión ordinaria, de acuerdo a lo que hemos acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria.

Sra. Presidenta (Prunotto).- En consideración la moción de designar a los miembros del Jury en la presente sesión ordinaria.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Prunotto).- Aprobada.

Continúa el legislador Siciliano con el uso de la palabra.

Sr. Siciliano.- Gracias, señora presidenta.

Voy a proponer, de acuerdo a lo que hemos acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, como miembros de la Comisión de Jury de Enjuiciamiento a la legisladora Julieta Rinaldi, al legislador Facundo Torres Lima, ambos por la mayoría; al legislador Miguel Nicolás y…, señora presidenta, discúlpeme, ¿le puedo pedir un pequeño cuarto intermedio de dos minutos en nuestras bancas? Porque tengo una duda y no quiero proponer.

Sra. Presidenta (Prunotto).- En consideración el pedido de cuarto intermedio del legislador Siciliano.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Prunotto).- Aprobado.

-Es la hora 17 y 36.

-Siendo la hora 17 y 39:

Sra. Presidenta (Prunotto).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra el legislador Siciliano.

Sr. Siciliano.- Gracias, señora presidenta.

Ahora sí, proponer como titulares de dicha Comisión a la legisladora Julieta Rinaldi, al legislador Facundo Torres Lima, ambos por la mayoría; al legislador Miguel Nicolás y al legislador Walter Gispert, por la minoría, como titulares de dicha comisión; y proponer al legislador Limia y a la legisladora Navarro, como así también a la legisladora Martoccia y a la legisladora Gudiño, como suplentes de esta Comisión, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Prunotto).- Dejando constancia de la abstención de la legisladora Luciana Echevarría y del legislador Rodrigo Agrelo, pongo en consideración la moción formulada por el legislador Siciliano, de designar como miembros titulares del Jury a los legisladores Julieta Rinaldi y Facundo Torres Lima, ambos por la mayoría; y al legislador Miguel Nicolás y Walter Gispert, por la minoría.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Prunotto).- Aprobada.

Pongo en consideración, también, la propuesta de que los legisladores Limia y Navarro, por la mayoría, y Gudiño y Martoccia, por la minoría, sean suplentes los titulares ya designados.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Prunotto).- Aprobada.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 6º de la Ley 7956, invito a los legisladores Julieta Rinaldi, Facundo Torres Lima, Miguel Nicolás y Walter Gispert a situarse frente al estrado para prestar juramento de ley.

-Jura por Dios, la Patria y estos Santos Evangelios el cargo de miembro titular del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial, la legisladora Julieta Rinaldi. (Aplausos).

-Jura por Dios, la Patria y estos Santos Evangelios el cargo de miembro titular del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial, el legislador Facundo Torres Lima.(Aplausos).

-Jura por Dios, la Patria y estos Santos Evangelios el cargo de miembro titular del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial, el legislador Miguel Osvaldo Nicolás. (Aplausos).

-Jura la Patria el cargo de miembro titular del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial, el legislador Walter Oscar Gispert. (Aplausos).

Sra. Presidenta (Prunotto).- Invito a los legisladores Limia, Navarro Alegre, Gudiño y Martoccia a tomar juramento.

-Jura por Dios, la Patria y estos Santos Evangelios el cargo de miembro suplente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial, el legislador Leonardo Limia. (Aplausos).

-Jura por Dios, la Patria y estos Santos Evangelios el cargo de miembro suplente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial, la legisladora Verónica Navarro Alegre. (Aplausos).

-Jura por Dios, la Patria y estos Santos Evangelios el cargo de miembro suplente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial, la legisladora Daniela Gudiño. (Aplausos).

-Jura por Dios, la Patria y estos Santos Evangelios el cargo de miembro suplente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial, la legisladora Viviana Martoccia. (Aplausos).

Sra. Presidenta (Prunotto).- Conforme lo establece el artículo 7º de la Ley Orgánica del Jury, Ley 7956, convoco al Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial a que dentro del plazo de 15 días, celebre su primera reunión y designe a su presidente.

-7-

A) CANTERA Y PLANTA DE TRITURADOS PÉTREOS ÁRIDOS S.A. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B) PROGRAMA PROVINCIAL DE ATENCIÓN FAMILIAR EN SALUD MENTAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C) APROSS. DEFRAUDACIÓN CON EL RETIRO ILEGAL DE INSULINA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D) SERVICIO PENITENCIARIO. IMPUTADOS DE LOS COMPLEJOS CARCELARIOS DE LA LOCALIDAD DE BOUWER Y DE LA CIUDAD DE VILLA MARÍA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E) EVENTO "PRIMAVERA ROSA", EN POTRERO DE GARAY. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F) MINISTERIO DE VINCULACIÓN COMUNITARIA, PROTOCOLO Y COMUNICACIÓN. PRESUPUESTO, TRANSFERENCIAS, APORTES PARA CONSEJOS BARRIALES Y MEDIOS DE PUBLICIDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G) CENTRO DE PROMOCIÓN SOCIAL DEL OESTE. INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H) CENTRO DE PROMOCIÓN SOCIAL DEL OESTE, UBICADO EN VILLA DOLORES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I) SECRETARIO DE AMBIENTE DE LA PROVINCIA. DENUNCIAS POR SUPUESTAS SITUACIONES DE ABANDONO Y PERSECUCIÓN LABORAL, Y MEDIDAS TOMADAS POR EL POLO DE LA MUJER. PEDIDO DE INFORMES.

J) OBRA DE URBANIZACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL BARRIO MIRADOR DE VILLA DE MARÍA DE RÍO SECO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K) JUNTA PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L) DIQUE LOS MOLINOS. SANEAMIENTO. DIVERSOS ASPECTOS. MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS, MINISTRA DE COORDINACIÓN Y SECRETARIO DE AMBIENTE. CITACIÓN PARA INFORMAR.

LL) CAMINO A LA CALERA O AV. EJÉRCITO ARGENTINO, QUE COLINDA CON EL BARRIO COUNTRY LAS DELICIAS Y CON TIERRAS DEL EJÉRCITO ARGENTINO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M) PARQUE DE LA VIDA. POSIBILIDAD DE REALIZAR OBRAS. PEDIDO DE INFORMES.

N) PARQUE DE LA VIDA. PROYECTO DE OBRA VIAL QUE LO ATRAVESARÍA. PEDIDO DE INFORMES.

Ñ) COBERTURA DE DESAGÜES Y HOGARES CON REDES CLOACALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O) ARQUITECTURA, SUBPROGRAMAS: 506-2- CONSTRUCCIONES PARA SEGURIDAD - POLICÍA, 506-4- CONSTRUCCIONES PARA SERVICIOS SOCIALES - SALUD, 506-5- CONSTRUCCIONES PARA SERVICIOS SOCIALES - EDUCACIÓN INICIAL - PRIMARIA - MEDIA - ESPECIAL Y SUPERIOR, 506-7- CONSTRUCCIONES PARA SERVICIOS SOCIALES - CULTURA, 506-11- EDIFICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, Y 506-14- IDENTIDAD LOCAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P) PROGRAMA INCLUIR SALUD. PRESTACIONES QUE RECIBEN LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIAS. PEDIDO DE INFORMES.

Q) PROGRAMA 762, CONSEJO DE SEGURIDAD DEPORTIVA PROVINCIAL CO.SE.DE.PRO, EJERCICIO 2023. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R) PROGRAMA: 073 – 004, DE FORMACIÓN DE ACOMPAÑANTES COMUNITARIAS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Mociones de vuelta a comisión, con preferencia

Sra. Presidenta (Prunotto).- Corresponde dar tratamiento al Orden del Día.

Tiene la palabra el legislador Miguel Siciliano.

Sr. Siciliano.- Gracias, presidenta.

Conforme lo acordado en Labor Parlamentaria, es que proponemos, presidenta, volver a comisión con preferencia para la 2ª sesión ordinaria, los proyectos incluidos en los puntos 1 y 2 del Orden del Día; proponemos también volver a comisión con preferencia para la 3ª sesión ordinaria a los proyectos que figuran en los puntos 3 al 13 del Orden del Día; como así también proponemos volver a comisión con preferencia para la 4ª sesión ordinaria a los proyectos obrantes en los puntos 14 al 20 del Orden del Día.

Sra. Presidenta (Prunotto).- En consideración la moción formulada por el legislador Siciliano de volver a comisión.

Tiene la palabra el legislador Hernández Maqueda.

Sr. Hernández Maqueda.- Gracias presidente.

Es para saber, específicamente, de qué proyectos estamos hablando.

Gracias.

Sra. Presidenta (Prunotto).- Son los proyectos consignados en el Orden del Día, que fueron remitidos a los legisladores.

Sr. Hernández Maqueda.- Perdón, acá los tengo, pero yo no tengo número y se puede haber modificado; por lo tanto, me gustaría que si vamos a diferir el tratamiento, como propuso el legislador, sepamos exactamente de cuáles estamos hablando.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Prunotto).- No se ha modificado, legislador, son los del Orden del Día.

Sr. Hernández Maqueda.- Bueno, entonces pido que se repita, por favor; así controlamos.

Gracias.

Sra. Presidenta (Prunotto).- Legislador Siciliano tiene la palabra.

Sr. Siciliano.- Gracias, presidenta.

Como lo ha planteado usted, digo consta en el Orden del Día, consta en cada una de nuestras bancas, he planteado claramente cuáles son los puntos que están en el Orden del Día. Digo, es muy sencillo, hay que leer el Orden del Día, punto tal, los proyectos están al lado, es sencillo.

Sra. Presidenta (Prunotto).- Fueron remitidos además por mail a todos los legisladores la semana pasada.

Sr. Siciliano.- Por supuesto.

-Los legisladores Nicolás y Siciliano hablan fuera del micrófono.

Sra. Presidenta (Prunotto).- Tiene la palabra el legislador Siciliano.

Sr. Siciliano.- Presidenta, solicito que se vote lo que he puesto en consideración.

Sra. Presidenta (Prunotto).- Está en consideración la moción del legislador Siciliano.

Tiene la palabra el legislador Nicolás.

Sr. Nicolás.- Antes de ponerlo en consideración, ha dejado expresamente constancia el legislador Hernández Maqueda de que no porque es materia de un proyecto que él ha presentado; que se aclare, no entiendo por qué no se quiere aclarar. Si no lo quiere hacer el presidente del bloque oficialista, le pediría con todo respeto, señora presidenta, que usted tiene a cargo la conducción de esta sesión. Aclare qué es lo que va a poner en consideración porque yo tampoco lo entiendo al presidente del bloque. Y no es que no preste atención.

Sra. Presidenta (Prunotto).- Pidió la palabra el legislador Siciliano.

Sr. Siciliano.- Gracias, presidenta.

Mire que fácil es Nicolás, proyectos incluidos en el punto 1 y 2 del Orden del Día, del 2 de febrero -que usted los tiene-; proyectos 3 al 13 del Orden del Día, del 2 de febrero -que usted los tiene-; proyectos 14 al 20 del Orden del Día, del 2 de febrero -que usted los tiene. Y para eso usted tiene señor legislador una oficina legislativa, tiene un bloque, tiene sus asesores, justamente para que en la sesión no discutamos estos temas, pero como siempre nosotros vamos estar a favor de aclarar los temas, se los he aclarado.

Una vez más, proyectos 1 y 2 del Orden del Día, volver a comisión con preferencia para la 2ª sesión ordinaria; proyectos 3 al 13 del Orden del Día, volver comisión con preferencia para la 3ª sesión ordinaria; puntos 14 al 20 del Orden del Día, volver comisión con preferencia para la 4ª sesión ordinaria.

Le pido, señora presidenta, por favor que votemos esta propuesta que hice hace un tiempito.

Sra. Presidenta (Prunotto).- En consideración la moción formulada por el legislador Siciliano, de volver a comisión con preferencia para la 2ª sesión ordinaria los proyectos incluidos en los puntos 1 y 2 del Orden del Día; volver a comisión con preferencia para la 3ª sesión ordinaria los proyectos que figuran en los puntos 3 al 13 del Orden del Día y volver a comisión con preferencia para la 4ª sesión ordinaria a los proyectos obrantes en los puntos 14 al 20 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Prunotto).- Aprobada.

PUNTO 1

Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

36838/R/23

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque MST -Nueva Izquierda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados al funcionamiento de la cantera y planta de triturados pétreos Áridos S.A.

Comisión: Ambiente

PUNTO 2

Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

38093/R/23

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al Programa Provincial de Atención Familiar en Salud Mental en el año 2023.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 3

Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

37472/R/23

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados a la defraudación con el retiro ilegal de insulina a la Administración Provincial de Seguro de Salud APROSS en el año 2023.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 4

Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

37923/R/23

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Gudiño, Rossi, De Ferrari Rueda, Caffaratti, Garade Panetta y Cossar, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos del Servicio Penitenciario, especialmente los referidos a los imputados de los complejos carcelarios de la localidad de Bouwer y de la ciudad de Villa María.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PUNTO 5
Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

37928/R/23

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores De Ferrari Rueda, Garade Panetta, Gudiño, Carrillo. Rossi y Rins, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.), sobre diversos aspectos relacionados al evento "Primavera Rosa", desarrollado del 21 al 24 de septiembre en la localidad de Potrero de Garay.

Comisión: Ambiente

PUNTO 6
Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

37996/R/23

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Gudiño, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) el motivo por el que al 30 de septiembre el Ministerio de Vinculación Comunitaria, Protocolo y Comunicación sólo ha transferido el 27% del total de lo presupuestado a la Agencia Conectividad Córdoba; sobre el programa Asistencia Social al Personal; los aportes para los consejos barriales y cuáles son los medios de publicidad que han recibido pagos por pautas publicitarias.

Comisión: Legislación General

PUNTO 7
Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

36889/R/23

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Garade Panetta, Carrillo, Cossar, Rossi, Jure, Gudiño, Rins y Caffaratti, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados a la instalación y funcionamiento del Centro de Promoción Social del Oeste.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 8
Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

36890/R/23

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Garade Panetta, Cossar, Carrillo, Caffaratti, Gudiño, Rossi, Jure y Rins, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al Centro de Promoción Social del Oeste ubicado en la ciudad de Villa Dolores.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 9
Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

37193/R/23

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Garade Panetta, Carrillo, Caffaratti, De Ferrari Rueda, Gudiño, Jure, Rins y Rossi, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre las denuncias realizadas al Secretario de Ambiente de la provincia por supuestas situaciones de abandono y persecución laboral, y respecto de las medidas tomadas por el Polo de la Mujer.

Comisión: Equidad y Lucha contra la Violencia de Género

PUNTO 10
Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

37194/R/23

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Garade Panetta, Rossi, Carrillo, Gudiño, Caffaratti, Jure y Rins, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la Obra de urbanización e infraestructura del barrio Mirador de la ciudad de Villa de María de Río Seco.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 11
Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

37244/R/23

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Garade Panetta, Caffaratti, De Ferrari Rueda, Gudiño, Rossi y Jure, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art.102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos Junta Provincial de Defensa Civil.

Comisión: Ambiente

PUNTO 12
Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

38206/R/23

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores De Ferrari Rueda, Jure, Cossar, Carrillo, Garade Panetta y Gudiño, citando al Ministro de Obras Públicas, a

la Ministra de Coordinación (Art. 101 C.P.) y al Secretario de Ambiente, para que informen detalladamente sobre diversos aspectos referidos al saneamiento del Dique Los Molinos.

Comisión: Legislación General; Ambiente; Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 13

Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

38116/R/23

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al camino que colinda con el barrio Country Las Delicias al Este y con tierras del Ejército Argentino al Oeste, denominado Camino a la Calera o Av. Ejército Argentino con el barrio Los Carolinos de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 14

Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

37935/R/23

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Echevarría, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) respecto a la posibilidad de realizar obras viales en el Parque de la Vida.

Comisión: Ambiente; Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 15

Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

37936/R/23

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Echevarría, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) respecto a la existencia de un proyecto de obra vial que atravesaría el Parque de la Vida ubicado en la zona suroeste de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Ambiente; Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 16

Pedidos de Informes y Citación a Ministros - Artículo 195

38327/R/23

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la cobertura de desagües y hogares con redes cloacales.

Comisión: Servicios Públicos

PUNTO 17

Pedidos de Informes y Citación a Ministros - Artículo 195

38328/R/23

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a los subprogramas de Arquitectura: 506-2- Construcciones para Seguridad - Policía, 506-4- Construcciones para Servicios Sociales - Salud, 506-5- Construcciones para Servicios Sociales - Educación Inicial - Primaria - Media - Especial y Superior, 506-7- Construcciones para Servicios Sociales - Cultura, 506-11- Edificios de la Administración Pública, y 506-14- Identidad Local.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 18

Pedidos de Informes y Citación a Ministros - Artículo 195

38329/R/23

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a las prestaciones que reciben las personas con discapacidad beneficiarias del Programa Incluir Salud.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 19

Pedidos de Informes y Citación a Ministros - Artículo 195

38345/R/23

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al programa 762, Consejo de Seguridad Deportiva Provincial CO.SE.DE.PRO, ejercicio año 2023.

Comisión: Legislación General

PUNTO 20
Pedidos de Informes y Citación a Ministros - Artículo 195

38346/R/23

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al Programa: 073 - 004 de Formación de Acompañantes Comunitarias contra la Violencia de Género.

Comisión: Equidad y Lucha contra la Violencia de Género

-8-

CENTROS EDUCATIVOS DE NIVEL SECUNDARIO PRESENCIAL Y SEMI PRESENCIAL Y/O A DISTANCIA. DOCENTES CON SITUACIÓN DE REVISTA INTERINA EN CARGOS NO DIRECTIVOS Y EN HORAS CÁTEDRA. TITULARIZACIÓN.

Sra. Presidenta (Prunotto).- Se encuentra reservado el proyecto 38298/L/23, proyecto de ley por la que se titulariza a docentes de alumnos adultos y jóvenes.

Se lee por Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

"Se solicita el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 38298/L/23, por el que se faculta al Poder Ejecutivo a titularizar a los docentes en situación de revista interina en cargos no directivos y en horas cátedras que se desempeñan en la modalidad de jóvenes y adultos en centros educativos.

El proyecto es de la legisladora, mandato cumplido, Sara García"

Sra. Presidenta (Prunotto).- Tiene la palabra el legislador Ovejeros.

Sr. Ovejeros.- Señora presidenta del Cuerpo, legisladores, legisladoras, a todos.

Vengo a exponer sobre el proyecto de ley 38298 de facultar al Poder Ejecutivo provincial para titularizar a docentes determinados. Pero no puedo empezar sin antes decir lo que significa la educación para nuestro gobierno, tal cual como lo expresara acá en este recinto nuestro señor gobernador diciendo lo siguiente: "la educación para nosotros es parte de nuestra génesis, nos fundaron, tuvimos la primera universidad, los jesuitas nos generaron esa impronta productiva y educativa y es lo que no estamos dispuestos a sacrificar aun en esta tremenda crisis".

A lo anterior agregó: "En materia educativa, también aun…".

-Murmullos en el recinto.

Disculpen, creí que estaban hablando.

También agregó: "En materia educativa, también, aun en esta crisis, no queremos que todo siga igual, queremos seguir avanzando". Asimismo, subrayó la necesidad de no dejar a ningún niño ni joven fuera del sistema.

Estamos seguros de que Martín y Horacio, tal cual como lo hicieron en la ciudad, trayendo nuevas aulas, conectividad, tecnología, robótica, llevarán a la educación provincial a los nuevos tiempos, a las nuevas demandas. Esta educación no será cautiva de ninguna revancha; no será centralizada para algunos pocos, sino que será federal para todos los cordobeses.

A la educación no la consideramos un gasto, sino una gran inversión. Como dijo algún buen padre a su hijo: "La mejor herencia que te voy a dejar es acompañarte en tu educación". Es de esa forma que Martín, nuestro gobernador, nos acompaña; prueba de esto, más allá de lo expresado, son los 18.000 millones destinados para situaciones edilicias, el adelanto del FODEMEEP y la llegada de innovación al sistema.

No puedo dejar de nombrar, en este día, que una nueva vez los cordobeses hemos sufrido la discriminación centralista, pero nuestro gobernador sigue llevando tranquilidad a todos los cordobeses. Hoy, en este día, se dio nuevamente comienzo al Boleto Educativo Gratuito; los pibes, nuestros estudiantes, podrán ir a estudiar tranquilos, sabiendo que podrán ir de sus casas a los colegios y de los colegios a sus casas; sabiendo que no le llevarán una problemática a la economía familiar.

Dicho esto, y entrando al proyecto, esta ley propicia la posibilidad de titularizar a docentes que se desempeñan en la modalidad Joven Adulto en centros educativos presenciales, a nivel secundario con oferta educativa del ciclo básico y del ciclo orientado, y en sedes educativas semipresenciales y a distancia.

En los antecedentes históricos, esta educación de jóvenes adultos está reconocida tanto en las leyes nacionales como en las provinciales que establecen la modalidad de jóvenes adultos como una propuesta curricular, flexibilizando su formulación y desarrollo, lo que permite garantizar a los sujetos mayores de 18 años los conocimientos generales establecidos por las políticas educativas.

Asimismo, esta modalidad de jóvenes adultos nació como una respuesta a la necesidad de un grupo social que aspiraba a completar y certificar sus estudios, tanto de nivel primario como secundario.

Hasta fines de los años '90, la oferta educativa de esta modalidad se constituía en los centros educativos creados por la provincia en 1987; y la provincia asumió la transferencia de la educación nacional de esta modalidad en los años '93 y '95, por parte de la Nación. En ambos casos, los docentes que ya trabajaban fueron titularizados en ese proceso de transferencia; sin embargo, la decisión política de la expansión de estos centros educativos -y de esta modalidad- que sobrevinieron en el 2000 se hizo bajo un supuesto, aquel supuesto de que la matrícula de estudiantes, al correr el tiempo, decrecería.

Por este motivo, los docentes que ingresaban a esta modalidad -jóvenes adultos- eran designados por Lista de Orden de Mérito, que se constituía en el mismo sistema para el resto de los docentes, con la diferencia de que los mismos eran en carácter de interino. En consecuencia, durante más de dos décadas, los centros educativos que permanecen en funcionamiento, que fueron creados en término, se consolidaron por su elevada matrícula; la respuesta a la demanda social los hizo estables y les dio una continuidad en el tiempo, modificándose aquel carácter temporal del que hablábamos, convirtiéndolos en una oferta permanente.

Resulta evidente, del relato que aquí estamos haciendo, la inequidad manifiesta en cuanto a los docentes de esta modalidad de jóvenes adultos, que ingresaban por orden de mérito, pero no teniendo la titularidad sino el interinato. Esta ley, lo que busca es el carácter de equidad y de justicia para nuestros docentes. Es por esto que pedimos que se acompañe para que estos que tienen la misma modalidad, las mismas facultades y que este sistema que fue creado por un tiempo determinado y que transcurrió el tiempo, pasó el tiempo debido a la solicitud social, hoy solamente lo tenemos en carácter de interinos.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento al mismo.

Sra. Presidenta (Prunotto).- Tiene la palabra la legisladora Brenda Austin.

Sra. Austin.- Muchas gracias, señora presidenta del Cuerpo.

Quiero, al igual que hizo el legislador preopinante, aprovechar esta oportunidad, primero para acompañar el sentido del proyecto, esto que están poniendo en consideración y que viene también de un trabajo que los legisladores que integraban la vieja composición de este Cuerpo llevaron adelante y que acompañaron incluso, los que integran nuestro bloque, en el caso de Marisa Carrillo que venía siguiendo este tema; y que además también responde a una necesidad de regularizar el funcionamiento del sistema educativo de la provincia de Córdoba, de garantizar que en aquellos lugares donde con regularidad se requiere la cobertura de una determinada vacante, efectivamente los docentes que estén cumpliendo tareas allí tengan los derechos que les corresponden como titulares, y va con ello también la estabilidad, y va con ello también la enorme responsabilidad que conlleva en términos de formación docente.

Quiero rescatar un párrafo de los fundamentos del proyecto que me pareció interesante, y lo comparto, que decía algo así como que no quisiéramos estar votando esto porque en un país donde el sistema educativo funcione de manera adecuada no debiéramos tener que estar abriendo como ocurre tanto en la órbita provincial, como lo que ocurrió en la Municipalidad de Córdoba que tiene su propio subsistema, modalidades de jóvenes y adultos; quisiéramos que en un país donde la educación funcionara correctamente que los jóvenes pudieran terminar la escuela secundaria, a término. Sin embargo, la realidad nos viene mostrando y nos viene golpeando cada vez con más fuerza, que los niveles de abandono, de deserción se profundizan y con eso se profundiza también la marginalidad, se profundiza la fragmentación de un sistema educativo que no está haciendo su parte en términos de lograr la igualdad de oportunidades sino que reproduce las inequidades, reproduce las desigualdades sociales.

Entonces hecho este comentario, quiero decir y quiero honrar a las docentes y a los docentes que llevan adelante esta tarea, pero fundamentalmente quiero honrar a las personas que se animan en su vida adulta a llevar adelante un desafío tan

importante como terminar la escuela secundaria o como terminar la escuela primaria, convirtiéndose muchas veces en ejemplos enormes para sus familias. Me ha tocado ver en la Municipalidad de Córdoba con su gran sistema de jóvenes y adultos, abuelas yendo a cursar la escuela primaria con sus nietos, entonces vaya para ellos también mi enorme reconocimiento.

Y quiero aprovechar, presidenta con su permiso, y también abusándome un poco de su doble rol como vicegobernadora, que le haga llegar al gobernador nuestra preocupación por dos puntos que creemos que son centrales de cara a lo que va a ser el comienzo del ciclo lectivo que entendemos tienen que poner en agenda.

El primero de ellos es la situación de un conjunto de mujeres fundamentalmente que estaban abocadas al programa de PAICor, al programa de auxiliares escolares. Quizás algunos de los legisladores que están acá presentes las han visto deambular en las últimas semanas por la Legislatura, preocupadas por su, primero, situación laboral.

Este es un planteo que no es nuevo, ya se ha hecho en la Legislatura anterior un conjunto pequeño, pero que todavía no sabemos exactamente de cuánta es su magnitud, de mujeres que están abocadas al control de las tareas que llevan adelante las empresas prestatarias del servicio de PAICor en las escuelas; de hacer de enlace, de alguna manera denunciando cuando hay alguna irregularidad en la prestación de los servicios, cumpliendo en ocasiones jornadas laborales que van de las cuatro, a las cinco, a las ocho horas diarias y que están, al día de hoy o estaban, percibiendo una remuneración de 80 mil pesos mensuales.

Apelo a su sensibilidad y a la capacidad de llevar este reclamo al gobernador, primero para que se atienda de manera urgente a la necesidad de regularizar esta situación de una tarea clave que también hace a la escuela, que es el funcionamiento del sistema PAICor y que, por otro lado, hemos conocido en el día de hoy, que estas mujeres, que eran aproximadamente 40, la gran mayoría de ellas salvo 4, fueron dadas de baja. En el día de hoy estuvieron en el Panal, han presentado una multinota solicitando que se atienda su situación sin ningún tipo de cobertura, con una situación de precariedad laboral que no es propia del Estado y que hoy las deja al absoluto desamparo. Entonces, apelo a que puedan tomar en consideración este reclamo para que pueda tener una pronta solución.

En segundo lugar, muy breve, la situación edilicia de las escuelas. También sabemos, lo escuchamos al gobernador cuando dijo en su discurso de apertura hablar de algo así como 18 mil millones que iban a ir a infraestructura escolar. Lo que estamos viendo en el reflejo presupuestario es un poco menos de eso y que representa una disminución respecto al año anterior. En 2023 había sido el 0,49 por ciento del Presupuesto y está previsto para 2024 el 0,36 por ciento. Sin perjuicio del monto, el problema hoy lo tienen un montón de escuelas que no están en condiciones de garantizar el inicio de clases en las condiciones que se requieren. Así que, además de celebrar y felicitar este paso que hoy se está dando, que le va a dar tranquilidad a la conformación de los equipos docentes de las escuelas, pedirle que ponga en agenda estos dos puntos en su rol de vicegobernadora.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Prunotto).- Gracias, legisladora Austin.

Tiene la palabra el legislador Torres Lima.

Sr. Torres Lima.- Muchas gracias, señora presidenta.

Primero y antes de pasar al tema que estamos tratando y nos ocupa, simplemente hacer una reflexión con respecto a que brego y deseo que en el futuro podamos aceitar el funcionamiento de esta Cámara, que podamos discutir la agenda de la gente, siempre defendiendo nuestras convicciones, pero tratando de no enfrascarnos en discusiones reglamentarias que nos llevan a una arena movediza de la cual nos cuesta salir. Es simplemente un deseo y pongo a disposición también, por supuesto, mi intención siempre en tratar de bregar para que esto sea así.

Después, señora presidenta, contarle que este proyecto que nos ocupa, muy bien explicado por el legislador Pablo Ovejeros y por la legisladora Austin, es un proyecto que viene de la Legislatura anterior, de la legisladora Sara García, presidenta de la Comisión de Educación, lo puso en consideración, tuvo el apoyo y el acompañamiento de legisladores de distintas bancadas que entendían que era necesario para el funcionamiento y para la equidad, sobre todo en este tipo de establecimientos educativos.

Tuve la posibilidad de hablar con el ministro de Educación Horacio Ferreyra, entre otras cosas, con este gran desafío que tenemos por delante y que quiero

recalcar, confío plenamente en que el gobernador Martín Llaryora y su ministro de Educación van a saber sobrellevar en los próximos años. Pero con este desafío que tenemos por delante, Horacio Ferreyra, nuestro ministro de Educación, me envió unas líneas con respecto al fundamento que explican claramente el por qué entendemos es necesario que esto sea aprobado el día de hoy, y voy a tomarme y pedirles a ustedes un minuto de su tiempo para que escuchen las palabras de manera clara, concisa, de nuestro ministro de Educación: "La posibilidad de titularizar a los docentes que se desempeñan en la modalidad jóvenes y adultos en centros educativos presenciales de nivel secundario, con oferta educativa de ciclo básico y ciclo orientado y en sedes de educación semipresencial y a distancia. La educación de jóvenes y adultos es reconocida como una modalidad que integra el sistema educativo y permite garantizar a los sujetos de más de 18 años de edad los conocimientos generales establecidos por las políticas educativas para alcanzar los objetivos de la educación obligatoria.

En este contexto y bajo estas premisas, se crearon 300 servicios educativos a término entre el año 2000 y 2019. Por este motivo, los docentes que ingresaban a trabajar en la modalidad de jóvenes y adultos, eran designados por listas de orden de mérito construido por los criterios comunes para todos los docentes, pero en carácter interino, mientras que el resto del sistema que designa titulares de jóvenes y adultos, viene designando docentes interinos para hacer extensiones áulicas, anexos, sedes y nuevas divisiones en escuelas de la modalidad. Resulta evidente de lo relatado hasta aquí, la inequidad manifiesta en cuanto a los docentes de jóvenes y adultos que ingresan por listas de orden de mérito designados como interinos, mientras que los demás trabajadores docentes del sistema ingresan por lista de orden de mérito con garantía de su condición de titulares.

En conclusión, esta propuesta permitiría regularizar la situación de revista de casi 2.000 docentes de la modalidad jóvenes y adultos. La titularización propiciada alcanzaría a 1.639 docentes, conforme al artículo 1° del presente proyecto y 206 docentes que se encuentran amparados en el artículo 2° del mismo".

Simplemente, quería poner en consideración de la Cámara los fundamentos vertidos por nuestro ministro de Educación y, por supuesto, acompañar la moción del legislador Ovejeros y pedir el tratamiento y la aprobación del presente proyecto de ley.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Prunotto).- Gracias a usted, legislador Torres Lima.

Tiene la palabra la legisladora Luciana Echevarría.

Sra. Echevarría.- Gracias, señora presidenta.

Este proyecto viene a saldar, tal como dice el propio mensaje de elevación, una injusticia que tiene ya más de 20 años, y es que las y los docentes de la modalidad de jóvenes y adultos, aun cumpliendo con los mismos requisitos y las mismas tareas que el resto de los docentes, no podían titularizar y permanecían siempre en la condición de interinos.

Estamos hablando de una modalidad que tiene una importancia estratégica para el sistema educativo porque se constituye en una segunda chance educativa para muchos que de otra manera no podrían terminar con sus estudios. A pesar de la importancia que tiene esta modalidad, no ha sido jerarquizada como corresponde por parte del gobierno provincial durante todos estos años. Al contrario, permanentemente la ataca con cierre de cursos, con amenazas de cierre, imponiendo una lógica deficiencia que supone un piso mínimo de estudiantes por curso cuando, justamente, la modalidad de adultos se caracteriza por tener grupos heterogéneos que por diversos factores han sido excluidos y que requieren de un seguimiento más personalizado para poder terminar con éxito la educación obligatoria.

Es una modalidad que tampoco cuenta con los cargos acordes para la gestión de las instituciones, con coordinadores administrativos y pedagógicos que no cobran de acuerdo a su función y que encima ahora quedan afuera de estas titularizaciones. Ha sido una modalidad totalmente precarizada porque, como se dijo, se ha mantenido durante este tiempo con interinatos a término.

Hubo algunos decretos de titularización en estos años que fueron parchando un poco el tema, el último del año 2011. Es decir, como mínimo 13 años demoró el gobierno provincial en atender semejante inequidad con todas las consecuencias que esto trajo para los docentes que ejercían su tarea en esta modalidad. Pero fíjense que esta lentitud contrasta ampliamente con la gran velocidad que tiene este

gobernador del mismo signo político del gobierno anterior, para vulnerar los derechos de estos y de los demás docentes.

El legislador informante acaba de hacer una oda a su gobernador Martín y a su política educativa, que no se condice para nada con la realidad. Les decía que 13 años le llevó a este gobierno cordobés garantizar un derecho como es la estabilidad a estos docentes. Pero al gobernador Llaryora le bastaron apenas 17 días para aumentar los aportes personales a la Caja y al APROSS, en realidad lo quiso hacer a los diez días de asumir, en una de las sesiones más bochornosas de esta Legislatura, pero no le salió.

Los días que siguieron no fueron mejor para la docencia, porque el gobernador le metió de prepo un aumento miserable, sacó por decreto una modificación de la jornada docente para habilitar el doble cargo, es decir, sobreexplotar a los docentes para ver si así llegan a un salario digno. También sacó varias resoluciones, sobre formación, sobre modificación de las currículas, sin ningún tipo de consulta, ni consenso con los docentes, y parece que el gobernador no se dio cuenta que los docentes son los actores claves del sistema educativo; parece que no se dio cuenta porque los diecisiete minutos que utilizo de su discurso para abrir las sesiones en este recinto, sobre educación habló de todo, hablo de las netbook, habló de los intendentes, hasta del sector productivo, pero no habló de los docentes. Y la frutilla del postre, un postre bastante amargo, la verdad, es la Resolución 7 del Ministerio de Economía por la cual se establece el ítem de Profesionalidad Docente. Apenas 50 días en el gobierno le bastaron a Llaryora para este ataque brutal a los derechos de la docencia, inédito les diría.

No hace falta aclarar que no le importa nada la profesionalidad docente, sólo le interesa extorsionar a la docencia manejando a su antojo su ya paupérrimo salario.

Sr. Torres Lima (fuera de micrófono)**.-** Señora, presidenta, volvamos al tema.

Sra. Echevarría.- Sí, estoy hablando del tema, porque son estos docentes que ahora están titularizando, que les sacan por otro lado. Y se pasa de perverso, porque le podría haber llamado presentismo, como en otras ocasiones, pero no, le pone el nombre de Profesionalidad Docente, para ya instalar la idea que aquellos docentes que, por ejemplo, hagan una medida de fuerza no son lo suficientemente profesionales.

Este ítem representa el 10 por ciento del salario, sólo lo cobrás si vas a todas las capacitaciones y si no tenés faltas, con tener más de una falta injustificada lo perdés. Y les cuento, para los que no son docentes, que la justificación de la falta depende de la opinión del director o directora, es decir, esto no va a ser otra cosa más que profundizar la arbitrariedad y la violencia laboral, que es moneda corriente en todas las escuelas. Y ahí no termina la cosa porque lo hace extensivo a los suplementos por capacitación, los gastos inherentes a la labor docente, al aporte material didáctico remunerativo, al adicional remunerativo docente, al nuevo adicional remunerativo docente, es decir, prácticamente todo el salario.

¿Saben de cuánto es el básico de una maestra?, 85.000 pesos, ¿saben cuánto es el salario de un docente, con 30 horas cátedras?, el básico, 157.000 pesos. O sea, prácticamente todo el salario queda a merced del gobernador, si pasás las cinco faltas justificadas tampoco lo cobrás y, obviamente, en la resolución que sale en el Boletín Oficial no están exceptuadas en estas faltas las medidas de fuerza.

Todo esto en un momento donde el gobierno nacional de Milei decide no mandar los fondos del Incentivo Docente, y este gobierno provincial ya dijo que no se va a hacer cargo, representa casi el 7,5 por ciento del salario.

Sr. Torres Lima (fuera de micrófono)**.-** Señora presidenta, que vuelva al tema.

Sra. Presidenta (Prunotto).- Legisladora, le pido, por favor, que vuelva al tema.

Sra. Echevarría.- Perdón, pero si no ven la relación de lo que estoy hablando, tenemos un problema de comprensión.

Entonces, si a ustedes les parece que no hay motivos de sobra para que los docentes tomen medidas de fuerza, entonces estamos mal.

Señora presidenta, lamento que esta titularización llegue tan tarde y que quede tan desdibujada en medio de este ataque brutal del gobierno hacia la docencia. Sepan que esto es una declaración de guerra y que así este 26 de febrero, a pesar de todos los intentos de disciplinamiento y extorsión, no van a empezar las clases.

Nada más, muchas gracias.

Sra. Presidenta (Prunotto).- Tiene la palabra el legislador Gispert.

Sr. Gispert.- Gracias presidenta.

No pensaba hablar porque el bloque de Frente Cívico va a acompañar todos los procesos de estabilidad de los y las trabajadoras, como la hizo Juez en la Municipalidad de Córdoba y que muchos sectores le han cargado a Juez por haberle dado estabilidad a los compañeros de la Municipalidad, pero, sin embargo, y a pesar que no estaba en tema, el legislador que presenta el tema hace una relación de esta ley con la situación de la educación en Córdoba, señora presidenta.

La verdad que si Llaryora no fuera heredero de Schiaretti, uno diría, bueno esto está bien, esto empezó bien, pero ¿sabe qué pasa presidenta?, 17 escuelas ProA, 17, hace 4 o 5 años que están en obra.

Señora presidenta, los docentes tenemos uno de los estatutos más democráticos, uno de los gremios más democráticos que hay no solamente en Córdoba sino en todo el país y este estatuto de trabajadores y trabajadoras lo hicieron los representantes de los docentes en permanente lucha con los Estados provinciales. Si no fuera la continuidad de Schiaretti uno diría avanzamos bien, pero como dijo la legisladora, hace años que vienen con este tema de la inestabilidad de las y los trabajadores docentes, no son los únicos cargos, hay muchos problemas en la educación de la provincia de Córdoba y se arregla con inversión, y se arregla con recursos, la educación no se arregla hablando, se arregla trabajando y hay que preocuparse mucho por las condiciones en que están los trabajadores y, fundamentalmente, las y los alumnos de muchas instituciones escolares de la provincia.

Mire, yo le cuento un solo caso, la primera escuela pública de la ciudad de Villa Carlos Paz, lo habrán visto en los diarios, hace 5 años que están en obra, debo de reconocer que me atendió la subsecretaria Maine y me ha dicho que en marzo o abril la van a poner en funcionamiento, por eso digo, ojalá no fueran la herencia que le deja Schiaretti al actual gobierno de Llaryora, porque es tremenda la deuda, presidenta, que tiene el gobierno que deja De la Sota y Schiaretti en educación. Por más que la dibujen, por más que pongan y pongan y pongan plata en los medios hay que invertir en el sistema educativo de Córdoba, que lejos ha quedado de ser un ejemplo nacional y esa inversión es, por supuesto, que en infraestructura pero, fundamentalmente, en la condición de los trabajadores y trabajadoras de la educación, y sus alumnos.

Quiero decir que me alegra la decisión que hoy toma sobre todo el bloque de la mayoría, ojalá que cuando discutamos los otros problemas de educación también acompañe el bloque de la mayoría.

Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Prunotto).- Gracias, legislador Gispert.

Si no hay objeciones vamos a poner en consideración en general, tal como fuera despachado por las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Legislación General de la anterior conformación de esta Cámara.

Quienes estén por la afirmativa, por favor sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Prunotto).- Aprobado en general.

A los efectos de la votación en particular lo haremos por artículo.

-Se votan y aprueban los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidenta (Prunotto).- Siendo el artículo 3° de forma, queda aprobado el proyecto en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

PROYECTO DE LEY
38298/L/23
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY

Artículo 1°.- Facúltese al Poder Ejecutivo Provincial a titularizar a los docentes con situación de revista interina en cargos no directivos y en horas cátedras, que se desempeñen en la Modalidad Jóvenes y Adultos en Centros Educativos Presenciales de Nivel Secundario con oferta educativa de Ciclo Básico y Ciclo Orientado, al treinta y uno de diciembre del año dos mil diecinueve y que acreditaren las condiciones requeridas por las normas estatutarias vigentes al momento de su ingreso a dicha Modalidad Educativa.

Artículo 2°.- Facúltese al Poder Ejecutivo Provincial a titularizar a los docentes con situación de revista interina en cargos no directivos y en horas cátedras, que se desempeñen en la Modalidad Jóvenes y Adultos en Sedes de Educación Semi Presencial y/o a Distancia, siempre que certifiquen una antigüedad laboral continua de cinco (5) años o más, en esta modalidad al treinta y uno de diciembre del año dos mil diecinueve y que acreditaren las condiciones requeridas por las normas estatutarias vigentes al momento de su ingreso a dicha Modalidad Educativa.

Artículo 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Leg. Sara García

FUNDAMENTOS

Señor presidente

El presente proyecto de Ley propicia la posibilidad de titularizar a los docentes que se desempeñen en la Modalidad Jóvenes y Adultos en centros educativos presenciales de nivel secundario con oferta educativa de ciclo básico y ciclo orientado y en sedes de educación semi presencial y/a distancia.

En los antecedentes históricos la Educación de Jóvenes y Adultos es reconocida como una Modalidad que integra el sistema educativo. Tanto la Ley de Educación Nacional N° 26206 como la Ley de Educación Provincial N° 9870 establecen la modalidad de Jóvenes y Adultos con una propuesta curricular flexible en su formulación y desarrollo que permite garantizar a los sujetos de más de 18 años de edad los conocimientos generales establecidos por las políticas educativas para alcanzar los objetivos de la educación obligatoria.

Los estudiantes que forman parte de esta modalidad, en tanto ciudadanos y sujetos de derechos se incorporan al sistema educativo con diversas motivaciones, intereses, necesidades y expectativas en relación a la educación y al aprendizaje. Sus trayectorias de vida y educativas anteriores- formativas y laborales- están caracterizadas por la discontinuidad o la interrupción y conforman el universo de jóvenes/adultos que se desgranaron de la Educación Secundaria regular.

Así la Modalidad de Jóvenes y Adultos nace como respuesta a la necesidad de un grupo social que aspira a completar y certificar sus estudios, tanto de nivel primario como de nivel secundario.

Hasta fines de los años 90 la oferta educativa de la modalidad, se constituía con los centros educativos creados por la provincia desde 1987 y los que la provincia asumió por transferencia de Escuelas Nacionales entre 1993 y 1995. En ambos casos los docentes que en ellos trabajaban fueron titularizados en el proceso de transferencia y desde 1996 se incluyó a los centros educativos de jóvenes y adultos a las convocatorias anuales de las juntas de clasificación.

Sin embargo, las decisiones políticas de expansión de los centros educativos de la modalidad que sobrevinieron a partir del año 2000 se hicieron bajo el supuesto, que la numerosa matricula de estudiantes al correr del tiempo decrecería sensiblemente, por lo que no ameritaba una apertura de carácter permanente y muchos centros educativos fueron creados como extensiones, anexos y sedes.

En este contexto y bajo esas premisas se crearon trescientos (300) servicios educativos "a término" entre el año 2000 y 2019. Luego algunos de ellos fueron desanexados en función a un desarrollo importante y sostenido.

Por este motivo los docentes que ingresaban a trabajar en la modalidad de jóvenes y adultos eran designados por listas de orden de mérito construidas por los criterios comunes para todos los docentes, pero en carácter interinos. Mientras que el resto del sistema designaba titulares, Jóvenes y Adultos viene designando docentes interinos para sus extensiones áulicas, anexos, sedes y nuevas divisiones en escuelas de la modalidad.

En consecuencia, durante más de dos décadas los centros educativos que permanecen en funcionamiento hoy, y que fueran creados a término, se consolidaron por su elevada matricula en respuesta a una demanda social, que los hizo estables y con continuidad en el tiempo, modificándose así el carácter de temporal convirtiéndose en ofertas permanentes.

Resulta evidente de lo relatado hasta aquí la inequidad manifiesta, en cuanto los docentes de Jóvenes y Adultos ingresan por Listas de Orden de Mérito designados como interinos mientras que los demás trabajadores docentes del sistema ingresan por Lista de Orden de Mérito con garantía de su condición de titulares.

Tal injusticia fue corregida por los Decretos del Poder Ejecutivo N° 1699/99, 947/03 y 191/11. Estos decretos de titularización alcanzaron a cargos de base no directivos y horas cátedra.

Se desprende de lo referido que en la Modalidad Jóvenes y Adultos coexisten docentes titulares – por los citados decretos- y docentes interinos cuya titularización se pretende por la presente norma.

La medida tiene por objetivo permitir el efectivo ejercicio del derecho a la estabilidad de los docentes que accedieron de conformidad con los procedimientos previstos en las normas estatutarias en vigor al momento de su ingreso – hasta el 31/12/2019 y con las condiciones que en el proyecto que se presenta establecen.

Por lo expuesto anteriormente, solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto.

Leg. Sara García

DESPACHO DE COMISIÓN

Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones, 30 de Noviembre de 2023

A LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA:

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Legislación General al dictaminar acerca del Expediente Nº 38298/L/23, iniciado por Legisladora García, facultando al Poder Ejecutivo a titularizar a los docentes con situación de revista interina en cargos no directivos y en horas cátedras, que se desempeñen en Modalidad Jóvenes y Adultos en centros educativos de Nivel Secundario presencial y semi presencial y/o a distancia, **ACONSEJAN**, por las razones que en el Plenario dará el señor miembro informante, **PRESTARLE APROBACIÓN** de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY

Artículo 1º.- Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial a titularizar a los docentes en situación de revista interina de cargos no directivos y en horas cátedras que se desempeñen en la Modalidad Jóvenes y Adultos en centros educativos presenciales de nivel secundario con oferta educativa de Ciclo Básico y Ciclo Orientado, al treinta y uno de diciembre del año dos mil diecinueve y que acreditaren las condiciones requeridas por las normas estatutarias vigentes al momento de su ingreso a dicha modalidad educativa.

Artículo 2º.- Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial a titularizar a los docentes en situación de revista interina de cargos no directivos y en horas cátedras que se desempeñen en la Modalidad Jóvenes y Adultos en sedes de educación semi presencial y/o a distancia, siempre que certifiquen una antigüedad laboral continua de cinco (5) años o más en esta modalidad al treinta y uno de diciembre del año dos mil diecinueve y que acreditaren las condiciones requeridas por las normas estatutarias vigentes al momento de su ingreso a dicha modalidad educativa.

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Leg. García, Giraldi, Guirardelli, Martínez, Piasco, Rinaldi, Blangino, Paleo.

-9-

A) FESTIVAL DE SENSIBILIZACIÓN ENLAZÁNDONOS, EN LA LOCALIDAD DE SAMPACHO, DPTO. RÍO CUARTO. ADHESIÓN.

B) 64° FIESTA PROVINCIAL DEL TRIGO, EN LA LOCALIDAD DE VILLA HUIDOBRO, DPTO. GRAL. ROCA. BENEPLÁCITO.

C) 35° ENCUENTRO ANUAL DE COLECTIVIDADES DE LA CIUDAD DE ALTA GRACIA. BENEPLÁCITO.

D) 16° TORNEO NACIONAL DE FÚTBOL ROLANDO CAÑETE, EN LA LOCALIDAD DE JOVITA, DPTO. GRAL. ROCA. BENEPLÁCITO.

E) CARNAVALES TEMPLE 2024, EN LA LOCALIDAD DE SANTIAGO TEMPLE, DPTO. RÍO SEGUNDO. BENEPLÁCITO.

F) FESTIVAL DEL OLIVO CENTENARIO, EN LA LOCALIDAD DE BENGOLEA, DPTO. JUÁREZ CELMAN. BENEPLÁCITO.

G) 25° FESTIVAL NACIONAL DEL CANTO Y LA POESÍA, EN LA LOCALIDAD DE VILLA DE MARÍA, DPTO. RIO SECO. BENEPLÁCITO.

H) LOCALIDAD DE CERRO COLORADO, DPTO. RÍO SECO. FIESTAS PATRONALES. BENEPLÁCITO.

I) 3º FESTIVAL PACTO DE LOS CHAÑARES, EN LA LOCALIDAD DE VILLA DE POCHO, DPTO. POCHO. BENEPLÁCITO.

J) 4º FESTIVAL "XANAES CANTA", EN LA CIUDAD DE RÍO SEGUNDO. BENEPLÁCITO.

K) 2° FESTIVAL DEL RÍO POPOPIS, EN LA LOCALIDAD DE VILLA SARMIENTO, DPTO. GRAL. ROCA. BENEPLÁCITO.

L) PLATAFORMA "DILLO" (CAPTURA DE LOS MOVIMIENTOS Y GESTOS DE LAS PERSONAS SORDAS Y TRADUCCIÓN A TEXTO Y VICEVERSA). INTERÉS LEGISLATIVO.

LL) OLIMPIADAS KINÉSICAS NACIONALES 2024, EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.

M) MES FACUNDIANO QUE SE DESARROLLA EN SINSACATE, SARMIENTO, VILLA DEL TOTORAL, JESÚS MARÍA, COLONIA CAROYA Y ONCATIVO, CUYO ACTO DE CIERRE SE REALIZA EN BARRANCA YACO. ADHESIÓN.

N) LIBRO "COCA SIN FERNET. CÓRDOBA Y LOS GOBERNADORES QUE NO FUERON", DE LAS ESCRITORAS Y ACADÉMICAS CORDOBESAS DESIRÉE DEL VALLE OSELLA Y REBECA CAMAÑO SEMPRINI. INTERÉS LEGISLATIVO.

Ñ) 4° FIESTA DE LAS COLECTIVIDADES Y SABORES DEL MUNDO, EN LA LOCALIDAD DE ARROYO CABRAL, DPTO. GRAL. SAN MARTÍN. ADHESIÓN.

O) 12° EDICIÓN DE LOS CARNAVALES DE LA LOCALIDAD DE LOS CHAÑARITOS, DPTO. RÍO SEGUNDO. BENEPLÁCITO.

P) 56° CARNAVALES PROVINCIALES 2024, EN LA LOCALIDAD DE LAGUNA LARGA, DPTO. RÍO SEGUNDO. ADHESIÓN.

Q) 2° CONGRESO DE DERECHO PROCESAL DE LA CIUDAD DE BELL VILLE, DPTO. UNIÓN. INTERÉS LEGISLATIVO.

R) BAR EL CHUSCA, EMBLEMA DEL DPTO. CRUZ DEL EJE. INTERÉS LEGISLATIVO.

S) 4° FESTIVAL NOCTURNO DE JINETEADA Y FOLKLORE, EN LA LOCALIDAD DE SANTIAGO TEMPLE, DPTO. RÍO SEGUNDO. ADHESIÓN.

T) 21° FESTIVAL DEL HUMOR, LA BUENA MESA Y LA CANCIÓN, EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, DPTO. SAN JUSTO. BENEPLÁCITO.

Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento

Sra. Presidenta (Prunotto).- Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria y si no hay objeciones en aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, vamos a dar ingreso y tratamiento a los siguientes proyectos de declaración: 38486, 38539, 38540, 38544, 38557, 38563, 38564, 38572 al 38575; 38581, 38590, 38591, 38592, 38601, 38611, 38626, 38631, 38632, 38635, 38637 al 38639/D/24, sometiéndolos a votación conforme a los textos acordados, pongo en consideración la aprobación de los proyectos enumerados.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueban.

Sra. Presidenta (Prunotto).- Aprobados.

-10-

A) FONDO COMPENSADOR DEL TRANSPORTE. ELIMINACIÓN. DECISIÓN DEL GOBIERNO NACIONAL. RECHAZO Y PREOCUPACIÓN.

B) PROGRAMA NACIONAL SUBE (SISTEMA ÚNICO DE BOLETO ELECTRÓNICO). ADHESIÓN. INSTANCIA AL PODER EJECUTIVO.

Tratamiento sobre tablas

Sra. Presidenta (Prunotto).- Se encuentra reservada en Secretaría la nota con la que se mociona el tratamiento sobre tablas de los proyectos 38605, 38606, 38608 y 38634 referidos a la eliminación del Fondo Compensador al Transporte Público de Pasajeros dispuesta por el gobierno nacional.

Por Secretaría se dará lectura a la nota.

Sr. Secretario (Arias).- Se mociona el tratamiento sobre tablas de los proyectos 38605, 38606, 38608, 38634 y se añade también para ser tratado en conjunto el proyecto 38644.

Sra. Presidenta (Prunotto).- En consideración de la moción leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Prunotto).- Aprobada.

Para dar inicio el debate tiene la palabra del legislador Dante Rossi.

Sr. Rossi.- Gracias presidenta.

El fin de semana salió una nota, un dibujo del genial Chumbi en La Voz del Interior, que graficaba expresamente lo que está pasando en la Argentina y lo que está pasando en Córdoba. Aquí está el dibujo, mucho de ustedes lo habrán visto. Salía un dibujo de Milei, donde decía "Giordano, afuera"; "Cosquín Rock, afuera"; "Mamá Antula, ¿de dónde? es de Santiago del Estero, entonces no"; "Fernet con Coca, afuera"; "Mate con peperina, afuera"; "Tunga tunga, afuera" y salía a los insultos.

Quiero decir, que valga la paradoja, estamos en San Valentín y lo que voy a decir no tiene nada que ver con el amor -a pesar de que yo me llamo Dante Valentín y podría estar en doble festejo- pero, efectivamente, no va a ser así.

Voy a empezar mi alocución haciendo referencia a que nosotros estamos tratando una decisión de la Legislatura de la Provincia que es mucho más light -debo

decir- que el proyecto que presenté en su momento. Yo buscaba, junto con el legislador Sebastián Peralta, declarar el enfático rechazo a la decisión del presidente Javier Milei de eliminar los subsidios al transporte público del interior del país, exhortándolo a no actuar con revanchismo contra las provincias, producto del disgusto que le provocó la falta de apoyo a la Ley ómnibus en la Cámara de Diputados. Lo que hoy vamos a aprobar es una cosa mucho más sencilla, mucho más light, pero que expresa el sentimiento de la Legislatura y de muchos que integramos la Legislatura respecto de lo que aparece como un avasallamiento hacia el federalismo y voy a explicar por qué.

Miren, desde mi punto de vista, y después voy a argumentar por qué nosotros estamos frente a un enorme riesgo institucional, absoluto riesgo institucional por las cosas que están pasando, solamente para ser preciso, frases de quien hoy es el presidente de la Nación: "voy a exterminar la inflación y la inseguridad y voy a ir dejando en evidencia a los políticos corruptos, lo que vamos a hacer es mostrar quiénes votan en contra de la gente, a favor de los privilegios de la política y dejar en claro el despilfarro y la corrupción". "Lo que pasó mostró quiénes están del lado del cambio y quiénes son los estafadores, son la mugre de la política, la sociedad tiene claro quiénes son sus enemigos".

Todas esas palabras son dedicadas por quien es hoy Presidente de la Nación que, enojado por una decisión de muchos diputados nacionales que no quisieron avalar un texto, una Ley Ómnibus que ya me voy a referir a eso también, mostró la ira, el rechazo y le quitó de la noche a la mañana, en una actitud de revancha, la posibilidad de que distintas provincias puedan acceder a los subsidios, se los dejó al AMBA, se los dejó a la Capital Federal, se los dejó a los ciudadanos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pero se los quitó al interior de la provincia.

Y quiero solamente en treinta segundos, para que veamos la magnitud de la ira del presidente, para que veamos la decisión que toma que no tiene nada que ver con lo que venía diciendo, escuchar treinta segundos nomás de un reportaje que le hacía Joni Viale al presidente, donde decía todo lo contrario a lo que está haciendo ahora.

-El legislador Rossi reproduce un audio de su celular desde su banca.

Sra. Presidenta (Prunotto).- Legislador: continúe con el uso de la palabra, no está autorizado para el uso de audio.

Sr. Rossi.- Sigo con el uso de la palabra.

Miren, cuál es el proyecto que se discutió en la Ley Ómnibus y cuál es el proyecto que el presidente Javier Milei quiere llevar adelante. Solamente en un poquito más de dos meses de gestión están claramente explicitados cuáles son los resultados: suba de la nafta del 140 por ciento, suba del precio de los alimentos del 30 por ciento en diciembre y 25 por ciento en enero, suba de medicamentos 41 por ciento en diciembre y 13 en enero, desregulación de las prepagas con aumento de más del 100 por ciento en dos meses; Ley de Alquileres que no le pone plazo mínimo a los contratos, que permite alquilar en dólares, que habilita a pedir meses por adelantado y que autoriza a la actualización por mes, lo que liquida al inquilino; intervención de los SRT, de Radio Nacional, privatizaciones a mansalva; reforma laboral para que, por ejemplo, el periodo de prueba sea de 8 meses para el trabajador, reducción en las indemnizaciones por despido; no hay obra pública; aumento alevoso de tarifas; cero pesos para el Fondo de Incentivo Docente y cortó de la noche a la mañana, en una muestra de insensibilidad absoluta, las ayudas a comedores y merenderos del país.

Miren, todo eso lo hace sin buscar el consenso, sin buscar soluciones, sin escuchar a los que piensan distinto. Leía hace un ratito nomás, un tuit -esto si lo puedo leer- de la diputada nacional Karina Banfi de la Unión Cívica Radical, dice: "un conjunto de diputados de la Unión Cívica Radical nos autodenunciamos ante la Justicia para que los tribunales resuelvan si es verdad que hubo coimas en el tratamiento de la Ley Ómnibus; ante las irresponsables declaraciones de las máximas autoridades del país es imprescindible echar luz".

Eso es lo que nosotros estamos viviendo hoy, eso es lo que está afectando no solamente a Córdoba sino a la Argentina.

Y quiero decir que uno se ha educado políticamente con otra escuela, me parece que la política es tratar de buscar el diálogo, de buscar el consenso, tener respeto por el que piensa distinto, saber que no hay una verdad única sino que la verdad se compone por lo que cada uno de nosotros dice y cada una de las fuerzas políticas, sociales, sindicales pueden expresar. Y uno lo mamó, lo estudió, lo leyó de,

por ejemplo, Raúl Alfonsín, que en su libro Democracia y Consenso dice: "La política es diálogo, búsqueda de consenso, si no, es violencia. El diálogo generador del consenso es el método para construir el Estado legítimo, basado en la soberanía popular, en el sistema de representación, en el respeto a las minorías y los derechos humanos y políticos y en el repudio de cualquier apelación a la violencia". Termina diciendo: "El consenso requiere el diálogo, por eso, más allá de las sociedades ideales de la filosofía y de las tradicionales de la experiencia histórica, en la democracia la política se convertiría, cada vez más, en deliberación".

Tiene que haber diálogo, tiene que haber respeto por el que piensa distinto, porque la verdad única, creerse dueño de la verdad única, implica totalitarismo, y ese totalitarismo es más populismo; porque si uno analiza cuáles son las características del populismo ve que hay dos que son centrales: una es la de construir un enemigo, y Milei, el presidente de la Nación, está construyendo cuáles son los enemigos cuando dice que el que piensa distinto es un corrupto, que el que piensa distinto es un enemigo en la democracia, y yo creo que en la democracia no hay enemigos, sino que hay adversarios. Y la otra cuestión –lo puede leer cualquiera en cualquier texto político o filosófico-, otra de las características centrales del populismo es eliminar los órganos de representación, es intentar hablar directamente con el pueblo, y en nuestra Constitución está establecido que el pueblo no delibera ni gobierna sino a través de sus representantes, y el representante es el Congreso de la Nación y los diputados nacionales, absolutamente elegidos por el voto popular, el mismo que lo eligió al presidente de la Nación.

Entonces, por eso digo que estamos frente a un riesgo, ante una persona que mira otras democracias en el mundo, que las restringen absolutamente, sus modelos pueden ser los partidos populistas de extrema derecha, Donald Trump, Víktor Orbán en Hungría, Vox en España, Marine Le Pen en Francia, porque tiene una visión filosófica basada en lo que se llama modernamente "el darwinismo social". Él no cree en la sociedad de los mejores, sino en la sociedad de los más fuertes, y en la Argentina lo que está pasando es la construcción de una sociedad donde solamente van a tener condiciones mínimas de bienestar los que mejor se defiendan, los que sean más fuertes, y no los más desfavorecidos, que es a los que nosotros creemos que hay que defender y hay que trabajar para que podamos construir una sociedad mucho más justa y que se defienda desde el Estado a los que menos tienen. Pero, claro, sus mentores son la Escuela de Viena –como lo dice siempre-, Robert Nozick, que no habla del Estado mínimo, sino del Estado ultramínimo, que no asume las responsabilidades que tienen que ver con tenderle la mano al que menos tiene.

Mire, presidenta, Aristóteles y Platón denunciaron, justamente, los peligros que se podían generar si se podía caer bajo el poder de un ambicioso encantador del pueblo –él les llamaba: el demagogo-, y creo que nosotros tenemos que trabajar para que no haya riesgo institucional, para denunciar cada vez que se plantea una cosa que socava el sistema democrático, que socava el diálogo, que socava el consenso, que socava la búsqueda de acuerdos, que actúa con revanchismos; tiene que buscar, por supuesto, el… Tenemos que reaccionar frente a esas cosas.

Digo, también, que por supuesto que también son responsables quienes ayudaron a que esta situación se plantee, porque si uno tiene que reconocer algo es que el presidente Milei está haciendo lo que dijo en la campaña; en la campaña dijo que iba a hacer muchas de estas cosas, y ajustar de manera salvaje, y lo está llevando adelante. Uno de los que lo ayudó a ganar fue el ex gobernador Schiaretti quien, permanentemente, en el último tramo de la campaña hablaba y hablaba, hablaba maravillas de Milei y ayudó a que llegara.

Pero, obviamente que estamos frente a una situación de crisis, obviamente que estamos frente a una situación complicada y difícil, y el gobierno de la provincia tiene que tomar nota de esa situación. Mire, por supuesto que firmé y voy a acompañar el proyecto que presentó el bloque de la Unión Cívica Radical, el 38644/R/24, que lo que busca es instar a la adhesión de la Tarjeta SUBE, el reordenamiento de partidas y de los gastos que tiene que hacer el gobierno. Es obvio que el gobierno tiene que cambiar la óptica porque estamos viviendo una situación complicada.

Miren, el gobierno anterior -y éste parece que también va por el mismo carril- era un gobierno absolutamente enamorado del cemento y dejaba a muchísima gente que no accedía a condiciones mínimas de bienestar. Lo hemos dicho en los últimos cuatro años, y hay varios legisladores que están aquí presentes que saben que así lo hemos dicho; tal vez una obra menos, tal vez un puente menos de los tantos que se

hicieron, podría haber ayudado a que se mejoren los salarios docentes; podría haber ayudado a que se mejoren las jubilaciones, a volver al 82 por ciento móvil, como lo hemos presentado en esta Legislatura en reiteradas oportunidades o se hubiera mejorado el sistema de salud, como lo repetimos varias veces y como dejamos testimonio en los últimos cuatro años en la Legislatura.

Pero tiene que hacer más, tiene que abandonar esa concepción de que sólo el cemento es el que consigue los votos, tiene que avanzar en una concepción mucho más humanista, mucho más humanitaria, de tenderle la mano en este momento a los que más sufren la crisis. Y hay muchísimas cosas que se pueden hacer y otras cosas que no hay que hacer.

Obviamente, uno tiene que ser ingenioso; y yo no soy de los opositores que solamente critica, sino que soy de los opositores que me gusta proponer. Propusimos hace poco, y es el tema de discusión y de debate en estos días, el salario docente. Propusimos hace unos días un proyecto de ley que lo que buscaba era elevar el piso de lo que paga el juego para poder sacar un dinero extra para pagarle mejor de lo que acordó el SEP a los docentes. Me parece que hay que ser claros y que no hay ninguna forma de mejorar la calidad de la educación pública, que es la que trae movilidad social ascendente, igualdad de oportunidades, con salarios docentes por debajo de la línea de pobreza. Y hay que empezar por allí, y hay de dónde sacar los fondos. En ese proyecto nosotros aumentábamos el porcentual que se le cobra al juego para sacar esos fondos y pagarle a los docentes. Y lo hicimos con ideas, con propuestas, con cosas que tranquilamente se pueden debatir.

Obviamente que se pueden recortar fondos. Miren, hay 14 ministerios y hay 10 agencias. Hay un Ministerio de Agroindustria -que es el de Agricultura y Ganadería, por decirlo en la jerga vieja- y hay una agencia que se constituyó para hacer exactamente lo mismo que ese ministerio. Hay 10 agencias, 14 ministerios. Miren, aumentaron en el Presupuesto el 300 por ciento los gastos de las agencias. Solamente por citar algunos datos, la Agencia ProCórdoba pasó de 618 millones de pesos a proponer gastar 1.327 millones de pesos; la Agencia Córdoba Deportes pasó de 1.900 millones de gastos a presupuestar para este año 5.827 millones de pesos; agencias como Córdoba Turismo pasó de 2.600 millones a 4.931 millones de pesos; la Agencia Córdoba Cultura de 7.800 millones de pesos a 21.295 millones de pesos. Más del 300 por ciento en algunos casos de aumento de gastos de agencias.

Entonces, el gobierno, frente al ajuste nacional, frente al recorte de partidas, se tiene que hacer cargo incluso de eliminar los gastos, como está propuesto en el proyecto del bloque de la Unión Cívica Radical; eliminar también los gastos de publicidad que están presupuestados. Pero lo tiene que hacer y se va a tener que hacer cargo de esta situación. Pero, por supuesto, nosotros lo que no podemos explicitar, o no podemos mirar para otro lado, cuando vienen y te recortan en un absoluto atropello a provincias como Córdoba, Santa Fe y tantas otras que han expresado su rechazo absoluto a esta medida.

Como para ir terminando, quiero primero también leer algunas expresiones respecto de estos temas que grafican claramente que no es un tema que atraviesa los partidos políticos, que avanza en otro sentido, que va camino a mostrar que hay muchos dirigentes que están absolutamente asustados por lo que está pasando en la Argentina.

Tuit de Juan Negri: "Pensé que era una reacción intempestiva del presidente, típica de los primeros días de gobierno y de crisis, pero ahora que veo que mantienen la decisión de que todo el interior le paguemos el transporte al AMBA, no puedo más que expresar mi decepción con Javier Milei, que trata a todos los vecinos del interior como si fueran la casta en este tema". Passerini: "No aflojes en la defensa del bolsillo de los vecinos de nuestra ciudad, en esa estamos todos". Declaraciones de Martín Lousteau, presidente de la Unión Cívica Radical: "Martín Lousteau repudió a Milei por la quita de subsidios a las provincias. Están castigando a los ciudadanos. El senador y titular de la Unión Cívica Radical rechazó la eliminación del Fondo Compensador del Interior como represalia por la fallida Ley Ómnibus. No es muy distinto cuando Cristina se enojaba con los cordobeses", dijo Martín Lousteau; "también Lousteau cuestionó con dureza al presidente Javier Milei por el recorte de subsidios del transporte público en el interior del país, una medida que fue considerada como una represalia a los gobernadores dialoguistas que no lo acompañaron en la aprobación de la Ley Ómnibus. El presidente -dice Lousteau- no está castigando a los gobernadores, está castigando a los ciudadanos". Declaraciones en Cadena 3 del intendente de Río Tercero, Marcos Ferrer, dijo: "el aumento fue

sorpresivo e inconsulto y que le hubiese gustado tener un diálogo o ser consultado por el método y la forma. Argentina es un país complejo y no funciona igual en todos lados y va variando. Se necesita un servicio de transporte económico y deberíamos ser consultados en el método. Estamos asistiendo a un ajuste fiscal muy fuerte y está cayendo sobre las capas más vulnerables de la sociedad". El ex intendente de Córdoba, Ramón Mestre, firmó un documento con otros ex intendentes del país, también para reclamar por la medida concreta. Con lo cual, no hay ninguna forma de que nosotros miremos para otro lado. No hay forma de que claramente no expresemos nuestro rechazo a la quita de subsidios al interior.

Fíjese que buscábamos y preguntábamos al principio de la sesión cuál era el texto, y el texto está clarito, son dos o tres renglones que expresan claramente la situación sin incorporar otros aditamentos que podrían hacer variar la votación.

Pero miren, para ir terminando, cuando la política se traduce en violencia, cuando la política se traduce en el agravio permanente, cuando la política se traduce en el amigo-enemigo, es totalitarismo, como decía Raúl Alfonsín. Nosotros estamos frente a un presidente tuitero, y le tendríamos que decir que tenga cuidado con esas cosas.

Hay un libro extraordinario, nuevo, que lo recomiendo, de Juan Ruocco, que se llama La Democracia en Peligro, y el subtítulo del libro dice "Cómo los memes y otros discursos marginales de Internet se apropiaron del debate público", y hace un análisis sobre cómo los memes y los tuits y las redes pueden complicar muchas veces el sistema democrático, y cómo los mensajes de odio son permeables en una sociedad que muchas veces alimenta fanáticos que pueden hacer cualquier cosa. El libro cuenta -y he visto la película y muchos de ustedes se van a recordar también de la película- cómo discursos de odio se planteaban en algunas plataformas, y cuenta cómo en esa plataforma se anticipó un crimen en Oslo, Noruega, 22 de julio de 2011. La película -que la puede ver cualquiera en Netflix- se llama 22 de Julio, y habla de una masacre que cometió un fanático, que la contó en esa plataforma 4chan, donde fue a un campamento del partido de gobiernos socialistas, donde se juntaban los chicos a debatir política y sacó una ametralladora y empezó a disparar, los empezó a correr, y hubo 77 muertos y 319 heridos. Y él, mientras disparaba, el discurso era: "deben morir por marxistas". Entonces, digo, basta de discurso de odio, basta de fomentar el odio, basta de hablar permanentemente de las dicotomías entre los argentinos, basta de tildar de corruptos, de delincuentes, de "putitas" del peronismo -perdón la palabra-, como se refirió el presidente de la Nación a la Unión Cívica Radical.

Entonces, quiero cerrar diciendo: el Gobierno de la provincia va a tener que hacer el ajuste que mencionamos allí, el Gobierno de la provincia está obligado a hacer lo que dice el proyecto de la Unión Cívica Radical, que yo lo suscribo, que está puesto en consideración, y adelantando el voto favorable de nuestro bloque al proyecto 38644, pero también tenemos la obligación de señalar cuando hay una política que arrasa contra el federalismo, que genera revanchismo, que genera odio; ojo, porque los discursos del odio son fácilmente captados por fanáticos que siempre están a la altura de las circunstancias para cometer cualquier violación de los derechos humanos. Ojo con eso, pedimos la vuelta al diálogo.

El presidente Milei va a tener que volver al diálogo, va a tener que reconocer que en el Congreso de la Nación hay diputados y senadores votados igual que él y que han sido ratificados por la gente, que él tiene un rol que cumplir votado por la gente, pero que también hay gente que puede opinar distinto y que esa votación y que ese pensar distinto no es un delito en la democracia, que pensar distinto no puede ser tildado de corrupto en la Argentina, y que tenemos que volver por los carriles normales de una democracia en la cual se respete a todos.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Prunotto).- Gracias, legislador Rossi.

Tiene la palabra la legisladora Karina Bruno.

Sra. Bruno.- Gracias, señora presidenta. Había entendido en Labor Parlamentaria que era otro el orden, pero no hay problema.

Bueno, la verdad es que mucho de lo que ha dicho el legislador preopinante, obviamente, lo compartimos, el sentido de este proyecto de rechazar la eliminación del Fondo Compensador, los subsidios al transporte para el interior, vamos a decirlo como lo decimos normalmente.

El sistema tiene mucho que discutir, replantearse y refuncionalizar y rever. Ahora, el tema acá es que la provincia deberá ver cómo resuelve la situación en la

que la Nación la pone, pero lo que se trata acá son de las formas que se han elegido para resolver esta situación por parte del Gobierno nacional, y que claramente no se puede descontextualizar el fracaso legislativo de la caída de la Ley Ómnibus que ellos mismos sacaron de tratamiento, que ni siquiera se habían dado cuenta del error legislativo que habían cometido y en función de construir un relato de éxito, resulta ser que los culpables fueron los otros o quienes no coincidieron con algunos incisos, porque hasta ese momento iban cinco o seis artículos nada más. Y estos modos, nosotros, los cordobeses, ya los hemos visto y hemos vivido durante mucho tiempo, estos modos kirchneristas, de autoritarismo, de sometimiento, de que si no haces como yo quiero, agarro la pelota y me voy.

Claramente, la decisión tomada de un día para el otro solamente tiene como castigo a cada habitante del interior, a cada cordobés, a cada habitante de otra provincia, porque ni el gobernador va a dejar de viajar en colectivo, ni ninguno de los intendentes, ni ninguno de los que estamos acá, pero sí la gente, la que usa el transporte público para trabajar, para estudiar, para trasladarse.

Y hoy, cuando venía en el auto para acá, lo escuchaba a Francos que, la verdad, era una de las personas que rescataba del Gobierno nacional porque entendía que era el más político de todos, que entendía la necesidad del diálogo y de la construcción, sobre todo en la debilidad legislativa que tiene el gobierno nacional. Y ensayaba una explicación ante una pregunta en una radio muy importante del país, cuando le preguntaron qué había pasado con la eliminación del subsidio al transporte y él dijo, muy livianamente, "no, eso no es así como dicen, lo que pasa es que Alberto Fernández, cuando vino el COVID, restableció el tema de los fondos y es sólo eso que eliminó". La verdad es que cuesta entender, si uno está hablando con gente que desconoce, si hay una intencionalidad atrás. Porque hasta hace poco era la excusa el cumplimiento del Pacto Fiscal de 2017, cosa que también es mentira, este fondo hace del 2007 que está creado; en el 2019, fruto de los consensos fiscales que Córdoba suscribió, se empezó a modificar el sistema e hizo que las provincias empezaran a contribuir con el 50 por ciento, pero además había un compromiso, que en el AMBA –porque aquí es donde viene la otra inequidad, además de las formas– debía ir gradualmente desapareciendo esa inequidad que hay con el interior y hacia el 2021 equiparar. Ahora, lo cierto es que para el AMBA continua el sostenimiento de los subsidios y, aparte, sostenimiento que se hace con fondos discrecionales del Tesoro de la Nación, porque no es como el subsidio del Interior que tiene un componente provincial, que tiene un componente del sistema, que tiene un componente municipal, ahí sí que la discrecionalidad y los fondos son absolutamente nacionales y se mantienen. Para enero de este año un boleto promedio del Interior eran tres veces un boleto mínimo del AMBA.

Este régimen especial que decía del AMBA, que se creó en el 2006, sujeto a estos aportes discrecionales, Alberto Fernández vuelve atrás ese pacto fiscal y hace que renazca otra vez la inequidad.

Cuando ves estas decisiones de Gobierno nacional, a mí al menos me caben dos preguntas para hacer y que creo que ahí está la respuesta, de que es absolutamente una decisión de venganza, de castigo, unitaria, absolutamente autoritaria, porque si fuera una medida de política económica, por qué no se lo sacó al AMBA también, sin embargo se sostiene. Y la otra pregunta, que me parece que es la más grave en su respuesta, si la Ley Ómnibus hubiera salido como quería el Gobierno nacional, si se hubiera votado, ¿estaríamos hoy discutiendo este tema acá?, claramente no. Y ese es el punto en cuestión, ante el no sometimiento, el castigo, pero es el castigo al ciudadano. Y para eso basta recordar que cuando en enero se aumentó irrisoriamente de 52 pesos y algo que tenía el boleto en el AMBA, a 72 y algo, comparémoslo con lo que cuesta en cada una de nuestras localidades o con lo que cuesta en la Provincia el boleto, en esa reunión, en el mismo comunicado de la Secretaría de Infraestructura o del Ministerio de Infraestructura –que no sé si Ferraro sigue siendo o no ministro, no sé si él sabe, pobre– las cinco cámaras empresarias de colectivos del Área Metropolitana Buenos Aires, los directivos de la UTA y el Gobierno nacional, establecieron el hecho de la audiencia pública y "establecer un esquema tarifario equivalente a la misma que está vigente en el conglomerado urbano del Interior del país". El mismo Gobierno nacional, que hace unos días eliminó, sin poder explicar más que el sentido del contexto político en que se dio, había dicho que iba gradualmente a establecer una equiparación de los subsidios al transporte con lo que pasa en el interior. Y redunda el comunicado: "hay una distorsión muy grande entre las tarifas del interior y las del AMBA, por lo que se habló de corregir esa asimetría",

y completa: "no se habló cómo, no se habló cuánto, ni tampoco se dijo cuándo". Y además agrega: "y para eso tiene que haber auditorías". Nada de eso ha sucedido y eso es lo que claramente fundamenta esta decisión.

Porque uno dice, ¿qué hacés con una declaración de rechazo?, y… no vas a cambiar la realidad, claramente, pero me parece que como con la institucionalidad y la representatividad que tiene una Legislatura provincial, y cuando una medida está atacando a tu provincia, a tus habitantes, a tu gobierno, independientemente del color político, porque esto tiene que ver con la institucionalidad, y cuando es la máxima magistratura de la Nación la que genera esa violencia política en la toma de decisiones, no podemos dejar de expresarnos y de manifestar claramente el rechazo.

Quiero completar estos argumentos con tres situaciones que también tienen que ver con esta modalidad de construcción de relato y de tener un enemigo, este frenesí tuitero, y de paso lo que decía el legislador Rossi, en esa Ley Ómnibus todo mezclado, más la toga de los jueces, de eso estamos hablando, de ese grado –no quiero ser imprudente- de locura o de haber generado algo que, a mi modo de entender, creo que querían que nunca saliera, en el fondo. Esto se suma con el no envío, que ya se ha dicho aquí, del Fondo de Incentivo Docente y de los fondos para los programas de formación que va a impactar en el salario de los docentes en un 7,5 por ciento, en la intención de menoscabar una idiosincrasia que es de los cordobeses, en este afán tuitero el presidente replicó alguna cuestión que tenía que ver con que se dejaran de hacer recitales. Miren, ni siquiera conoce que acá hay fiestas populares, que acá hay festivales, tenemos un montón de beneplácitos de festivales que hace años que se hacen acá, en nuestras comunidades, que hacen a la economía local, al sector gastronómico, al sector hotelero, al emprendedor, a que haga que haya una movida no solo cultural sino económica que están todos y cada uno esperando que en ese momento se celebre.

Entonces, esta cuestión de exacerbar y de elegir los enemigos me parece que también, yo lo invitaría a que deje un poco Twitter porque todavía tenemos varios festivales por delante en la provincia; venga, conozca y vea, presidente, vea lo que significa para cada localidad. Nosotros tenemos un festival que cumplió 56 años, es un orgullo, ha ido evolucionando, ha ido cambiando y para la ciudad ese movimiento económico genera algo que no tiene comparación con ninguna otra cosa.

Y el tercer punto que no quiero dejar de mencionar, y que no tiene que ver ni con el color político de quien se agravió ni siquiera con la pertenencia provincial pero, presidente, hace rato que las mujeres decidimos solitas lo que pensamos, y en este siglo XXI todavía se crea que las mujeres decidimos por quién tenemos al lado o con quién compartimos la vida, un voto en el Congreso nacional, en la Legislatura o donde sea, es de bastante machirulo y me parece que no podemos pasar así porque sí este conjunto de agravios que exacerbados en la magistratura de un presidente de la Nación que usa las redes sociales es violencia política, y hay que decirlo, y es violencia de género y hay que decirlo. Esto es un combo y una modalidad que ha elegido el gobierno nacional para manejarse cuando la mayoría de la dirigencia política nacional de todos los colores políticos ha decidido dar una mano y tratar de acompañar medidas para salir de esta crisis. Pero no se deja ayudar este gobierno nacional, quiere construir un relato, quiere construir un enemigo y esa es la forma que evidentemente ha elegido en pos de ese famoso equilibrio fiscal que no existe si no hay un equilibrio fiscal en las provincias y en los municipios, debe ser en conjunto, debe ser entre todos, debe ser con construcción, con diálogo, con consenso, como se dijo aquí y no de la manera en que se ha elegido tomar decisiones porque los únicos perjudicados, los únicos castigados con estas decisiones son los ciudadanos, son los vecinos. Y le voy a dar un solo ejemplo: nosotros estamos separados apenas por un río con Villa Nueva, lo hemos dicho acá varias veces, tenemos un sistema interurbano, hoy sale 610 pesos cruzar, la gente va y viene como si nada porque vive, estudia, trabaja, nos cruzamos todo el tiempo, sé que hoy una sola vez que vamos ida y vuelta que alguien que usa el colectivo interurbano le sale 1.220 pesos, ¿a cuánto le va a salir a ese villamariense o a ese villanovense ahora ese transporte para apenas cruzar un río?

Entonces, claramente el gobierno provincial tendrá que tomar decisiones, pero eso no es un obstáculo para distraer la atención y la discusión real que son los modos y las formas que ha elegido este gobierno nacional de dirimir las cuestiones esenciales.

Creo, además, conceptualmente que el Estado en cualquiera de sus niveles y su forma debe mínimamente garantizar las estructuras del transporte público, deberá

refuncionalizar, deberá reverse el sistema pero con todos los actores en la mesa y con el tiempo suficiente para llevar un grado de equidad y de progresividad y que el que no sea afectado directamente de un día para otro sea el ciudadano.

En cuanto al otro proyecto se mencionó el 38644, no lo conozco, no lo he podido ver, con lo cual no puedo adelantar un criterio al respecto, pero sí claramente anticipo el voto afirmativo de esta bancada para el proyecto de declaración de rechazo a la eliminación del Fondo Compensador del Subsidio al Transporte.

Muchas gracias, presidenta.

Sra. Presidenta (Prunotto).- Muchas gracias legisladora Bruno.

Tiene la palabra el legislador Nostrala.

Sr. Nostrala.- Gracias, presidenta.

Voy a tratar de ser breve y dejar asentada la posición de nuestro bloque con respecto a la situación generada con la quita de los subsidios al transporte por el Gobierno nacional.

Quiero decirles de que entendemos lo que significa ir y pelear por los subsidios en la ciudad de Buenos Aires, los que en algún momento tuvimos que ver con el transporte en la ciudad de Córdoba, desfilábamos acompañándolo al intendente Luis Juez en aquel momento, para golpear la puerta de la Secretaría de Transporte donde teníamos que esperar seis, siete, ocho horas, nueve horas a que nos atiendan para pedir por lo nuestro. En muchos casos no llegaban esos fondos y generaban conflicto en el transporte que dejaban a la ciudad paralizada.

Sabemos lo que significa y sabemos lo que significa la inequidad que era una situación que genera impotencia de ver cómo se generaban ciudadanos de primera, que son los de la ciudad de Buenos Aires y el cono urbano bonaerense; ciudadanos de segunda de Córdoba, en nuestro caso la Capital y ciudadanos de cuarta, que son los del interior del interior. Esto generaba y no lográbamos la solución. Y pasaron más de 20 años o 20 años y estamos exactamente en la misma situación, la inequidad sigue presente. A Córdoba, se le quitan y al interior del país, de raíz los subsidios, pero se sostienen en la ciudad de Buenos Aires y en el cono urbano bonaerense.

El tema está en saber qué fue lo que pasó, si esto fue una estricta promesa de campaña de quien hoy es el presidente de la Nación, que se cansó de decir que iba a venir con la motosierra y a cortar los subsidios a la energía, al transporte. Y en Córdoba el 75 por ciento de los cordobeses lo acompañaron. No es mi caso, pero así fue. O no sabemos si también a esto lo hizo en venganza, como se dice, por el voto de algunos diputados del interior.

Lo cierto es que durante estos últimos días, cuando se trataba la famosa ley en la ciudad de Buenos Aires veíamos, al gobernador Llaryora instalarse prácticamente en la ciudad de Buenos Aires, en reuniones, mostrándose por todos los programas de televisión, convirtiéndose prácticamente en el vocero de los gobernadores del interior y mostrándose como el defensor de los intereses de los ciudadanos del interior. Se ponía al lado del ministro del Interior y le daban el micrófono en la Casa Rosada, parecía el superhéroe que iba a defender todos nuestros intereses. Y resulta ser que una hora más tarde, vemos que se cayó todo, que el gobernador Llaryora fue a Buenos Aires por lana, pero volvió esquilado. No trajo nada de lo que nos correspondía a los cordobeses.

Quiero decir que nosotros, vamos a acompañar siempre cualquier reclamo que haya que hacer al Gobierno nacional de los fondos que le corresponden a Córdoba y a los cordobeses. Nos van a encontrar peleando ahí, como ya ocurrió cuando el gobernador De la Sota denunció ante la Corte al Gobierno nacional, el Frente Cívico apoyó ese reclamo. El reclamo para el cumplimiento del Pacto Fiscal que se había firmado con el Gobierno nacional y no llegaban a los fondos a Córdoba, ahí estuvimos y ahí vamos a seguir estando.

Pero también quiero decirles que una vez generada esta situación, hay que buscarle una solución, no podemos quedarnos echándole la culpa a uno, a otro y que paguen el pacto los ciudadanos de Córdoba, esto es lo que hay que evitar.

Yo quiero decirle al gobernador que nosotros en este caso, no nos vamos a quedar en la crítica solamente; como ya lo dijeron algunos legisladores preopinantes, le podemos dar algunas soluciones y fíjense que las medidas que a veces se toman o las soluciones que uno tiene que dar, si afectan a una minoría absoluta y favorecen a una mayoría, significa que esas medidas son acertadas, porque le va a doler a un núcleo muy chiquito y el conjunto de la sociedad se va a ver beneficiado. Esto que me manifestaban algunos de decirle "A ver gobernador, está la solución en sus

manos, corte ya, porque usted se paró los otros días aquí, hace 14 días, 13 días y nos dijo que la Provincia, la Nación están en crisis. Y cuando estamos en crisis tenemos que apelar a la razonabilidad." Bueno, es el momento de hacerlo, siempre, en todos los casos el ejemplo tiene que ser de arriba hacia abajo, el esfuerzo tiene que ser de arriba hacia abajo. Me parece que está al alcance de la lapicera del gobernador la solución, por lo menos momentánea, mientras seguimos peleando que nos manden los fondos hay que dar una solución urgente.

Achiquen los ministerios, lo venimos diciendo, 24 ministerios es una locura, no solamente en crisis, así no estuviésemos en crisis es una barbaridad, porque esos ministerios tienen secretarías, tiene subsecretarias, tienen direcciones generales, tienen direcciones y muchísimas cosas más y nos parece un despropósito. Creo que es una medida que hay que tomarla urgente.

La eliminación de los gastos reservados, a quién se le cruza por la cabeza sostener gastos reservados en una crisis como en la que estamos viviendo. Esto es de muy fácil solución y afecta prácticamente a nadie. Es un tema delicado que nosotros lo venimos denunciando, no solamente en la campaña, hace años, que formó parte de la matriz de los gobiernos peronistas de los últimos 24 años, es el gasto vergonzoso, inmoral, impúdico, en pauta.

A algunos, pocos, seguramente les va molestar esto que estoy diciendo, pero es una locura, pero lo puso sobre el tapete de nuevo el presidente de la Nación y tuvo una repercusión obviamente, mayor a la que pueda tener este legislador o cualquier legislador aquí presente, cuando nos decía que Córdoba gasta 26 mil millones de pesos en la pauta publicitaria.

Mire, el otro día insistió el gobernador acá y nos decía a nosotros, insistía con este proyecto hegemónico, antidemocrático del partido cordobés, y usted va a decir, y qué tiene que ver esto, tiene muchísimo que ver, porque para poder llevar adelante esta estrategia hegemónica antidemocrática de un único partido prácticamente, hace falta cooptar dirigentes de otros partidos como sucedió, pero para poder pagarle a estos dirigentes que se van al partido cordobés, esto implica ministerios, secretarías, agencias, como de hecho ocurrió. Dirigentes que hasta hace muy poquito tiempo eran fervientes opositores del gobierno peronista, que inclusive lo denunciaron en la barandilla de Tribunales por supuesto casos de corrupción, hoy forman parte del partido cordobés, y el costo lo pagan los cordobeses, lo pagamos todos.

Pero otra cosa más, sería imposible llevar adelante este proyecto hegemónico sin la complicidad de los empresarios de los medios, imposible, y acá está la cosa. Hay que pagar gastos enormes de publicidad, basta con escuchar la radio, prender la televisión, abrir los diarios y ver que en las páginas principales hay enorme publicidad del gobierno innecesaria, de gestión Llaryora, ahí están los 26 mil millones de pesos y resulta ser que los medios de comunicación, no todos. Nunca hay que generalizar, no lo hago, no me gusta porque no me gusta cuando lo hacen con nosotros, cuando se pretende meter a todos en la misma bolsa, creo que no es justo. Pero hay medios que ponen bajo la lupa permanentemente a la política y está muy bien que así lo hagan. Pero no está bien que lo que refleje la lupa muestre solamente lo que pasa con la oposición y no lo que pasa con las acciones del gobierno o con los casos que se denuncian por supuesta corrupción en el gobierno. O como en este caso, en la tremenda pauta nadie lo dice, nadie habla de este tema y obviamente no les conviene a algunos hablar de este tema.

Pero créanme, es inmoral lo que sucede con el dinero que se va a los medios de comunicación. ¿Qué es lo que vemos nosotros? Vemos algunos ciudadanos que hasta hace muy poco tiempo no tenían trabajo, no transpiraban de secos, hoy son millonarios dueños de multimedios, dueños de programas de televisión, de radio, programas en las redes, pero vemos que el gobierno no puede cerrar la pauta salarial con los docentes.

Vemos que hay un grupo de empresarios de la comunicación millonarios y vemos que la salud está devastada; vimos, el otro día, hospitales que se inundan en la primera lluvia que cae; que los sueldos de los médicos y de los enfermeros son paupérrimos, pero para eso no hay.

Vemos a empresarios de la comunicación multimillonarios y vemos que hay escuelas que no van a poder empezar las clases porque no están en condiciones edilicias de abrir; hay docentes y estudiantes que toman clases en condiciones inhumanas -los baños rotos, los vidrios rotos, las puertas que no cierran-, pero sí tenemos plata para la pauta. Y eso, realmente, me parece inmoral, y eso está al alcance del gobernador, puede decir: "paremos acá, paremos acá; por dos años no

hay pauta publicitaria, muchachos, y a esto lo destinamos a educación, a la salud, a la seguridad y al transporte". No puede ser que la clase media siga haciéndose cargo de una situación de inequidad como esta; de esta situación se tiene que hacer cargo, rápidamente, el gobierno, y resolverla, y tiene con qué.

Simplemente, quiero decirles –y lo quiero dejar claro- que vamos a estar siempre al lado de los reclamos de los fondos que le corresponden a la provincia de Córdoba, pero de los que son para los cordobeses, no para un pequeño grupo de privilegiados en desmedro de la mayoría de los ciudadanos.

Por último, uno escucha que algunos comunicadores siempre dicen: "a la política y a los políticos se les pagan los sueldos con la plata que aportan los ciudadanos", y es así, es así. Pero quiero decirles, a esos comunicadores, que si ellos no tuviesen la pauta del Estado no estarían en la situación en la que están; y esa pauta también sale del bolsillo de los contribuyentes. Se llenan la boca hablando y señalando, y yo quiero decirles que –ellos siempre incitan a que se patee el hormiguero- se patearon el hormiguero; probablemente, algunas hormigas se les suban a los pies a algunos de estos tipos que tendrán que demostrar, y no vamos a parar de buscar antecedentes, de mostrar cuánta plata, cuánto dinero se va a estos medios, para evitar que este siga siendo el camino.

Que el gobernador cuente con nosotros para buscar y pelear por lo que les corresponde a los cordobeses, pero que tome las medidas que tiene que tomar para terminar con una situación de absoluta injusticia para los ciudadanos de Córdoba.

Muchas gracias, presidenta. (Aplausos).

Sra. Presidenta (Prunotto).- Gracias, legislador Nostrala.

Tiene la palabra el legislador Agrelo.

Sr. Agrelo.- Gracias, señora presidente.

A ver, las potestades regulatorias del transporte son facultades no delegadas por la provincia a la Nación.

El sistema de transporte, en el mundo, es –en casi todo el mundo desarrollado- subsidiado; y es subsidiado porque, en muchos de los casos, el sistema es deficitario y las sociedades necesitamos que la gente se traslade, que llegue a sus lugares de trabajo a un costo razonable.

En Argentina, la historia de los subsidios al transporte es una historia verdaderamente trágica. Por un lado, todo este tema del subsidio al transporte nace como un sistema unificado allá por el año 2002, cuando la tasa del gasoil empezó a ser redistribuida en el Sistema Integrado de Transporte Automotor. Después se pasó al sistema de coparticipar… Perdón, de permitirles el acceso, a las empresas de transporte, al gasoil subsidiado, a las cuotas de gasoil subsidiado. Todo este mecanismo estaba pensado para subsidiar la oferta de transporte. Un sistema oscuro, un sistema gris, un sistema que impedía el control, donde el resultado fue empresarios ricos, empresas pobres, ciudadanos transportados muchas veces como hacienda.

Este sistema de subsidiar la oferta llegó al paroxismo ya, a la tragedia absoluta, en aquella tragedia de once. Era un sistema en donde los señores empresarios recibían plata a raudales que usaban para su bienestar personal, pero que ni siquiera parece que les alcanzaba para arreglarle los frenos a los trenes. ¿Es posible seguir con ese sistema?

En los años 2017 y 2018 se firmó un nuevo Pacto Fiscal entre las provincias y la nación, y en el año 2019 empezó a aplicarse ese Pacto Fiscal. Ese pacto implicó que las provincias iban a recibir nuevos recursos como consecuencia del mismo y que la nación dejaba de subsidiar el transporte y las provincias empezaban a determinar en cada jurisdicción cuál era el nivel de subsidio que consideraban o podían practicar en cada lugar. Llegó el COVID, y ahí está la madre del borrego, porque con el COVID empezó nuevamente el sistema de subsidio al transporte que fue provisorio y que después se transformó en un sistema permanente.

Ahora bien, yo creo que acá se ha difundido este incidente entre el presidente y los gobernadores como una quita del subsidio. Y yo creo, sinceramente, que no se trata de una quita, se trata de un cambio sustancial del mecanismo del subsidio. Y en vez de subsidiar a los señores empresarios, por llamarles de algún modo a muchos de ellos, su actividad, el sistema empieza a subsidiar a quien lo necesita, a los débiles del sistema.

Ahora bien, ¿cuál es el vehículo del subsidio? La Tarjeta SUBE, el sistema SUBE. Y la pregunta es, ¿qué pasa que Córdoba no instrumenta el sistema de la SUBE? que permitiría, en el caso de Córdoba Capital, que el precio del transporte,

que es de 340 pesos, pasara a costar 153 pesos. ¿Por qué? Porque en las jurisdicciones donde se aplica la SUBE, el subsidio es del 55 por ciento. ¿Pero a quién? a aquellas personas que lo necesitan. ¿Por qué habría de subsidiar el Estado a los pudientes?, ¿cuál es la razón para que se gaste plata de manera indiscriminada, metiéndola en una bolsa que no tiene fondo, para seguir enriqueciendo a señores que muchas veces sienten enorme desprecio por sus clientes, que son nuestros conciudadanos?

A ver, si la Tarjeta SUBE estuviera instrumentada en Córdoba, el beneficio del 55 por ciento del precio del pasaje lo recibirían, por ejemplo, los que cobran la Asignación Universal por Hijo; la Asignación por Embarazo; el Programa Jóvenes Más y Mejor Trabajo; el Seguro de Desempleo; el Seguro de Capacitación y Empleo; el Programa Promover Igualdad; el Programa Progresar; el Potenciar Trabajo; las Pensiones No Contributivas. Todos esos sectores estarían recibiendo el subsidio del transporte si Córdoba hubiera instrumentado el Sistema SUBE. ¿Qué está esperando Córdoba?, ¿por qué permanecer en estos sistemas de subsidio a la oferta que ya han demostrado que solo benefician a algunos de los empresarios del transporte?

Este mismo sistema es el que ha llevado a la cárcel a algunos señores, a alguno que pasó por acá por Córdoba, Ricardo Jaime; o Julio De Vido, a quien siempre me llamó la atención. Perdón, voy a hacer un paréntesis, hubo un intendente en la provincia de Santa Fe que le dedicó una calle, hay una calle, no sé cómo llama, seguramente se llama Julio De Vido, autor de muchas de estas ideas respecto del transporte. Eso es lo que se creó, un sistema absolutamente corrupto. El subsidio a la oferta. Hay que subsidiar la demanda. Coincido con algunos legisladores que han hablado acá. Cuidado que Buenos Aires no permanezca siempre beneficiada tironeando los recursos que son de todos, estos cambios tienen que ser parejos y equitativos; pero no vengamos a victimizarnos diciendo que se nos ha quitado el subsidio del transporte porque lo que se está haciendo acá es una modificación del subsidio; de la oferta a la demanda.

Encuentro Vecinal va a votar el proyecto 38644, porque desde nuestro punto de vista ese proyecto que se ha presentado, responde más a la realidad que el que originariamente se ha planteado como un rechazo, como un repudio, a algo que no es así. No se ha quitado el subsidio del transporte, lo que se está haciendo es la modificación. Ahora, podemos discutir el tránsito entre un sistema y otro, y que no lo paguen los pobres ciudadanos de a pie; en eso estoy de acuerdo, pero que no se le diga a la gente que se le ha quitado el subsidio del transporte porque lo que se está haciendo es simplemente modificar el vehículo de subsidio. Se subsidiará al que lo necesita y no al que no lo necesita. Mire, nosotros siempre decimos hay que defender a los débiles porque los fuertes se defienden solos. Es decir, el subsidio del transporte va exclusivamente y debe ir para la persona particular que lo necesita por su carencia económica y no de manera generalizada. Adelanto el voto de Encuentro Vecinal favorablemente al proyecto 38644.

Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Prunotto).- Gracias, legislador Agrelo.

Tiene la palabra el legislador Leonardo Limia.

Sr. Limia.- Gracias, señora presidenta.

Solamente para aclarar una cuestión o dar mi opinión sobre este tema que estamos tratando, me parece que me gustaría dividirlo en dos cuestiones.

Por un lado, lo que tiene que ver con esta eliminación del Fondo Compensador del Transporte, que ha tomado la decisión el presidente de la nación y que realmente preocupa y perjudica a nuestra provincia de Córdoba como así a todas las provincias de la Argentina porque, tal cual se ha dicho, los sistemas de transporte no solamente en nuestro país sino en todo el mundo, necesitan siempre del aporte del Estado para que los ciudadanos puedan tener el mejor sistema de transporte que se necesite.

En el caso particular de lo que tiene que ver con el transporte, con los subsidios al transporte, quiero remarcar que nosotros venimos ya desde el año pasado. Bueno, ahora estamos en un extremo porque se nos ha quitado directamente este subsidio al transporte; pero sí desde el año pasado esta Legislatura viene instando a nuestros representantes en la nación, tanto los diputados como los senadores, y también lo ha tomado en su momento nuestro gobernador actual, Martín Llaryora, y nuestro ex gobernador, Juan Schiaretti, esta cuestión de empezar con el federalismo en lo que tiene que ver con los recursos y los subsidios al transporte como así también lo que tiene que ver con todos los subsidios a la energía. Y muestra de ello, de esta asimetría que sufre nuestro país, en el año

2023, al AMBA le correspondieron 370 mil millones de pesos en concepto de subsidios al transporte, lo que equivale a un monto de 25 mil por cápita, y el resto del país le correspondió solamente un 18 por ciento, o sea, el monto equivalente a 83 mil millones, por lo tanto por cápita son 2.607 millones.

Veo que esta cuestión que nosotros venimos trabajando desde hace tiempo de tener un país más federal, con estos reclamos que se han hecho de manera pública a través de nuestros representantes, de nuestros diputados, de nuestros senadores, para poder tener un país más federal, más igualitario en cuanto a los subsidios, en este caso del transporte que estamos hablando, no solamente que es un debate que se va perdiendo, sino que con la decisión esta del presidente no solamente que no vamos a tener mayor igualdad en cuanto a los subsidios que tenemos que tener nosotros para el transporte, en este caso para la provincia de Córdoba, sino que directamente se elimina, lo que perjudica en gran parte a nuestra provincia en lo que tiene que ver con el transporte.

Pero bueno, me parece relevante también remarcar lo que ha salido a anunciar nuestro gobernador Martín Llaryora con esta cuestión de que al margen de estos temas que a nosotros nos afligen, porque obviamente que presupuestariamente la quita de estos subsidios mellan nuestros números, nuestros ingresos, él ha salido a garantizar todo lo que tiene que ver con lo que es clave y lo que tiene que ver con mantener todo lo que tiene que ver con el Boleto Social, con el Boleto Educativo, con el Boleto Obrero, con el Boleto para el Adulto Mayor. Esto me parece importante remarcarlo por lo que todo lo que nosotros podamos decir acá a favor de apoyar de una forma u otra que no podemos aceptar de ninguna manera que nos quiten este subsidio porque hace a que los ciudadanos de nuestra provincia, realmente, puedan verse en caso de tener que ajustar cualquier valor, perjudicados por este tema. Pero bueno, me parece que en esta cuestión que tiene que ver con los sectores más vulnerables poder mantener estas políticas de transporte gratuito, me parecía importante remarcarlo.

Así también, como con otra parte de este debate que se está dando en esta sala, remarcar también alguna cuestión que tiene que ver con la administración del Estado. Recién escuchaba por ahí que se mezclaron algunas cuestiones que tienen que ver con que se mejoraría toda esta situación del transporte si se manejara de una forma u otra forma algunas partidas. Me parece que llevar a debate que una sola partida puede influir de manera significativa en cuanto a lo que se necesita para financiar ciertos sistemas, en este caso el sistema de transporte, es realmente no tener conocimiento del Estado. Obviamente, que me parece que no se tiene conocimiento del Estado porque muchos de los legisladores que lo plantean han sido partícipes de algunas gestiones que se han dado en nuestra ciudad, en la ciudad de Córdoba, donde realmente por el mal manejo de los números de los ingresos, por tener una partida de empleados demasiado grande, ya que casi el 60 por ciento del Presupuesto o de los ingresos se dirigían hacia eso, por manejar mal la cuestión de los residuos en la ciudad, ya que casi un 20 por ciento se dirigían a eso, entonces tenían comprometidos el 80 por ciento de los ingresos y, por lo tanto, no les quedaba plata para gestionar.

Gracias a la administración responsable que ha tenido siempre el Estado de la Provincia de Córdoba desde hace casi 20 años, con esta cuestión de siempre plantear tener un superávit fiscal en nuestra provincia, nos ha permitido a nosotros, hoy por hoy, afrontar esta situación y nos ha permitido en estos 20 años manejando el Estado y los ingresos del Estado y los datos del Estado de una manera eficiente poder realmente progresar. Haber invertido más de 8 mil millones de dólares en obras públicas, en caminos, en obras hídricas, en obras de gas, han permitido tener una provincia mucho más competitiva, con mayor actividad económica y con mayor posibilidad para que cada uno de los cordobeses y cordobesas se puedan desarrollar y crecer; por eso me parece importante remarcar esta cuestión.

Muchas veces tenemos que ser cuidadosos de lo que opinamos para que la gente no se confunda. Nosotros, administrando bien, hemos logrado con superávit en forma consecutiva en los últimos años hacer de ésta una provincia que crezca.

El país se administró muy mal en el gobierno de Macri y en el gobierno de Alberto Fernández y por eso es que estamos como estamos en lo económico. Este presidente hasta el momento no le encuentra la vuelta y con estas acciones que está tomando, con estas medidas que está tomando, en vez de mejorar, creo que vamos para atrás.

Por eso, señor presidente, quería dejar aclarada esta situación y que creo que nosotros tenemos que poder darle a la ciudadanía la información que corresponde y seguir trabajando codo a codo, todos juntos, para que el Gobierno de Córdoba mantenga esta situación de superávit fiscal, de equilibrio fiscal, que es lo que nos va a permitir seguir consolidando una provincia en crecimiento y un crecimiento para todos los cordobeses y las cordobesas.

Gracias, presidente.

-Ocupa la Presidencia el señor presidente provisorio, legislador Torres Lima.

Sr. Presidente (Torres Lima).- Muchas gracias, legislador Limia.

Hago una aclaración: asumo momentáneamente la presidencia del Cuerpo en virtud de que la vicegobernadora, por cuestiones de agenda, tuvo que retirarse.

Continúa con el uso de la palabra la legisladora Graciela Bisotto.

Sra. Bisotto.- Gracias, señor presidente.

Hemos escuchado prácticamente todos los argumentos sobre los cuales podemos llegar a tener algún tipo de información y algún tipo de opinión cada uno de los legisladores.

Si bien es cierto que el 8 de febrero nos enteramos por los medios que el Interior se quedaba sin el Fondo Compensador, que surgió en el 2007 y que siempre estuvo sin equiparar AMBA con el Interior, y que produce un enojo sobre todo de parte del Interior, de que otra vez estamos en una situación tan difícil, donde el Interior queda totalmente desprotegido, donde el usuario queda totalmente desprotegido y donde el AMBA sigue teniendo algunos privilegios que no debería tener, también es cierto que –como decían algunos de los legisladores preopinantes– el Gobernador tiene la posibilidad de poder darle una solución a esto, de poder manejarlo de una manera diferente. Y podríamos explicar cuál es la diferencia, qué pasa con el tema del AMBA, donde el AMBA se llevaba el 84 por ciento y al Interior del país el 16, y ahora se lleva el 100 y el Interior del país no se lleva nada. Y también puedo llegar a coincidir con alguien que decía que lo que va a cambiar es la manera de subsidiar, y no se subsidiaría a las empresas sino al usuario.

Pero, creo que lo dejamos al usuario por un tiempo hasta que esto se consiga ordenar, si esto es así, lo dejemos de a pie, porque realmente hay lugares en nuestra provincia donde sabemos que el transporte es deficitario, donde sabemos que las empresas llegan a duras penas y donde el usuario tiene que ir a trabajar, tiene que ir al colegio el alumno, el docente, el enfermero, el médico, el policía, el bombero, y esos son los lugares más difíciles, y es lo más difícil que nos toca como legisladores cuando estas cosas quedan tan desequilibradas.

Sin embargo, la provincia tiene la posibilidad de hacerlo, recién decían acerca de que no es todo por una partida; pero bueno 21.000 millones es el subsidio de transporte 26.000 millones es de publicidad. Pero no estamos pidiendo que salga, que dejen de existir, estamos pidiendo que se redireccionen, estamos pidiendo de que si tenemos una provincia –escuchamos ahora– que tiene superávit, pero que en diciembre tuvimos que aumentar los aportes de la APROSS y de la Caja de Jubilaciones porque realmente había un descalabro bastante grande, entonces hay cosas que no coinciden, que no están diciendo, alguien nos estaba mintiendo, nos mentía el gobernador Schiaretti, o no estamos tan en emergencia como lo está diciendo el gobernador Llaryora.

Esas son las cosas que tenemos que tratar de solucionar desde esta Cámara y tratando de hacerle un pedido. Creo que todos vamos a estar de acuerdo con que vamos a condenar y a reprobar esta actitud de discriminación del Gobierno nacional hacia todo el Interior del país, no sólo hacia Córdoba, nosotros vamos a hablar de los cordobeses, pero es hacia todo el Interior del país. Creo que todos vamos a estar de acuerdo en eso, pero también todos vamos a estar de acuerdo en que hay una manera de poder tratar esto y de no dejar al usuario de a pie, haciendo algunos recortes en algunas otras cosas que quedaron ahí pendientes del ajuste que nos habló el Gobernador cuando inició el 10 de diciembre su período gubernamental, publicidad, vehículos gubernamentales, pasajes, viáticos, movilidad, compensaciones, gastos reservados, todas cosas que se pueden redireccionar para poder tratar estas emergencias, hasta que –como dicen– se podría llevar al Ejecutivo provincial a que arbitre todo lo necesario para que Córdoba adhiera el Sistema SUBE y poder subsidiar a quien realmente lo necesita, que es el usuario, y también instarlo a esto.

Entonces digo, podríamos demostrarle a la sociedad que podemos hacer algo en conjunto, que podemos decir que entre toda esta Legislatura, todo este pleno, nos

ponemos de acuerdo para decirle que hay cosas con las que no estamos de acuerdo que está haciendo el gobierno nacional, pero que también hay cosas que el gobierno provincial debe mejorar, eso es todos estos gastos que son los gastos de la política, en definitiva.

No estamos hablando de tocar sueldos, no estamos hablando de despedir empleados, estamos hablando de reducir gastos políticos, la publicidad, los vehículos, los pasajes, los viáticos, las compensaciones, los gastos reservados son gastos de la política, esos que tenemos que demostrarle a la gente que no es solamente la reducción del salario de cada uno de los funcionarios sino también estas otras cosas de donde salen a veces fondos muchos mayores que el salario de cualquier funcionario, podemos hacer el intento. Los invito a que nos pongamos de acuerdo y podamos hacer una declaración en conjunto, todo este pleno, toda esta Cámara diciendo: bien, hacemos esta reprobación a lo que pasó con el gobierno nacional pero a la vez instamos al gobierno provincial o le solicitamos -cambiemos las palabras-, le solicitamos al gobierno provincial que adhiera al programa SUBE y que mientras tanto arbitre todo lo que sea necesario para que el transporte siga llegando a cada rincón de la provincia.

Creo que necesitamos un Estado provincial con mayor previsión y preponderancia sobre todos los programas prioritarios y, además, esto puede llegar a servir porque no va a ser seguramente el único recorte, no va a ser solamente el recorte a transporte, seguramente va a haber algún otro faltante de futuros programas que sean recortados y que va a haber que ver de qué manera se pueden -yo no digo ni siquiera subsidiar- sino ayudar a que el sistema sea el mejor.

Por lo tanto, dejo en pie, señor presidente, esta invitación a que le podamos demostrar a la ciudadanía cordobesa, como lo decía el jefe de la bancada oficialista cuando comenzó, de que es posible ponerse de acuerdo y poder, entre todos, garantizarle a cada uno de los cordobeses que estamos tratando de gobernar de la mejor manera.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Torres Lima).- Muchas gracias legisladora Bisotto.

Hace uso de la palabra el legislador Gustavo Tévez.

Sr. Tévez.- Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, solamente pedí intervenir para tratar de acercar algunos datos que tienen que ver con lo que vivimos quienes residimos en el interior del interior.

Con tristeza y como ciudadano vemos una vez más como el Estado nacional avasalla a las provincias, avasalla a los ciudadanos del interior y no es la primera vez. Y quiero resaltar esto, siempre nuestros gobernadores, desde el '83 a la fecha, el doctor Eduardo César Angeloz, el doctor Ramón Bautista Mestre, el doctor José Manuel De la Sota, el contador Juan Schiaretti y ahora el doctor Martín Llaryora, han hecho una defensa irrestricta de los intereses de Córdoba y de sus ciudadanos, Pacto Fiscal 1, Pacto Fiscal 2, todo lo que pueda haber venido siempre se han opuesto y creo que lo han defendido de la mejor manera que pudieron, cada uno en su época y con sus circunstancias, pero esto que está pasando ahora creo que va más allá de cualquiera de las situaciones que hemos vivido en virtud de que creo que nuestro país está organizado constitucionalmente con una lógica y la lógica es quienes mayor fuerza tienen acompañan a quienes menor fuerza tienen, y eso se ve reflejado en el espíritu de nuestra ley de Coparticipación Federal, surgida también de la Reforma Constitucional del año '94, razón por la cual en el transporte podríamos decir que quien más fuerza tiene es el sistema de transporte que mayor cantidad de pasajeros transporta porque recauda más y quien menos fuerza tiene es el transporte que menos cantidad de pasajeros traslada, ergo quiere decir que la línea H o la línea A del subterráneo de Buenos Aires, si yo tomo el subte en la estación San Pedrito en la línea A, hago combinación con la línea H y me bajo en la Facultad de Derecho de la Capital Federal, estoy haciendo prácticamente 13,6 kilómetros y estoy pagando 125 pesos con la tarjeta SUBE. Si yo me traslado de mi ciudad, Brinkmann, a la ciudad de Morteros, de la cual fue intendente nuestro colega legislador, el doctor Bria, tengo que pagar 1.360 pesos con la línea más barata y con la otra empresa 1.540, razón por la cual estoy pagando prácticamente once veces más y lo cual me está diciendo que quienes estamos subsidiando esos 125 pesos que me sale viajar en la Capital Federal, somos nosotros, los ciudadanos del interior, a la inversa de la lógica que tiene nuestra Constitución y nuestro sistema de coparticipación.

Por eso creo que es dable acompañar este proyecto de declaración -y adelanto mi voto positivo junto al resto del bloque- porque creo que es hora de que alguna

vez, nuestro Estado nacional, independientemente de cualquiera sea el color político que nos gobierne, tenga en cuenta de una vez y para todas que estamos en un país en donde queremos igualdad de oportunidades e igualdad de tratamiento.

Yo pago de luz o de energía eléctrica 32.000 pesos por mes, una persona en mismas condiciones en un barrio cerrado de la provincia de Buenos Aires paga 2.800 pesos por mes, ese es el sistema de inequidad en el cual estamos viviendo y que del cual el transporte solamente es una muestra.

Por ello es que quería traer a colación estos datos y valorar de sobremanera la decisión que ha tomado nuestro gobernador, que a pesar de esta quita de subsidios, traer y continuar con el Boleto Educativo que está aprobado por ley en nuestra Provincia, el Boleto Obrero Social, el Boleto del Adulto Mayor y el Boleto Social para aquellas familias que menos tienen.

Y acompaño a lo que decía el legislador Agrelo en cuanto a que el subsidio tiene que acompañar tal vez a quienes más necesitan. Este sistema, al cual aludía el doctor Agrelo que se va a poner en marcha a partir de fines de marzo y está destinado a ciertas categorías de pasajeros, tiene que ver también con la realidad económica con la cual todos vivimos. Pero creo que es justo que si en el AMBA pagan un boleto de transporte tan barato como el que están pagando y así se aumentara el 100 por ciento, se iría a un pasaje de 300 pesos, también nos merecemos el mismo trato quienes vivimos en el interior del interior.

Quiero también aclarar y dejar de sobresalto que viendo lo que se venía ya en esta Legislatura a fin de año, aprobamos la Ley de Emergencia de Transporte y que tiene que ver con la mejora de este servicio ante la falla que pueden tener las empresas, principalmente, en aquellos lugares en donde es muy costoso mantener el servicio de transporte de pasajeros.

Por todo ello, quiero adelantar el voto afirmativo, el mío y el del bloque, rechazando la decisión del Gobierno nacional de eliminar el Fondo Compensador del interior que subsidia el transporte de pasajeros.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Torres Lima).- Gracias, legislador Tévez.

Va a hacer uso de la palabra la legisladora Luciana Echevarría.

Sra. Echevarría.- Gracias, señor presidente.

Evidentemente este tema amerita un análisis muy profundo, hay posiciones muy distintas de cómo encararlo; pero sin dudas el hecho de que el presidente de la Nación, enojado por la derrota de su ley encare represalias que afectan directamente la población, creo que es algo que acá ninguno debería dejar pasar.

La quita de estos fondos evidencia algo muy peligroso que es el autoritarismo de quien hoy gobierna el país. Y en ese sentido, creo que los posicionamientos y las reacciones de gran parte de los sectores políticos no están a la altura de las circunstancias. El gobernador Llaryora, de acuerdo a lo que le digan las encuestas que maneja, un día se despierta dialoguista, al otro día se despierta peleador.

Gran parte de los dirigentes de Juntos por el Cambio repiten que la gente votó un cambio y por eso terminan apoyando todos estos atropellos; se habla mucho estos días a raíz de la caída de la Ley Ómnibus de respetar el 56 por ciento, de respetar la voluntad popular, uno podría hacer muchas interpretaciones de ese resultado electoral, el balotaje, pero lo cierto es que eso es una foto que no refleja la situación actual. Que un voto no es un cheque en blanco y que gran parte de la gente ya a esta altura de la circunstancias se ha dado cuenta que la famosa casta es el pueblo y, por eso, como cada vez más gente se da cuenta de eso es que tuvimos un paro y una movilización muy importante el 24 de enero, que para nosotros fue fundamental en la dinámica que después tomaron las cosas, en la cual terminó cayendo el tratamiento de esta ley, en la cual el DNU ya tiene gran parte judicializado, que el protocolo de Bullrich esté tambaleando a raíz de la presentación judicial de mi compañera Cele Fierro. Digo todo esto porque es el marco para entender por qué ahora estamos discutiendo los subsidios del transporte y así como estamos discutiendo esto deberíamos discutir el incentivo docente y todas las partidas que el autopercibido emperador nos quiera recortar.

Y también esto lo digo para que todos vayan asumiendo la cuota de responsabilidad que les toca en este asunto, porque ahora parece que la disputa pasa por el relato de quién logra instalar que la responsabilidad es del otro el ajuste.

Ahora, lo cierto es que este gobierno provincial no se queda atrás ni en los ajustes que está aplicando ni en todos los ajustes que pretendía acompañar de la Ley Ómnibus. Me parece que acá lo único que afecta a los cordobeses es el aumento del

transporte, no todas las barbaridades que se aprestaban a votar gran parte de los espacios políticos que tienen representación en el Congreso y que tienen representación en esta Legislatura.

Ahora, concretamente con lo del transporte hace unos días el secretario de movilidad del municipio, Bermúdez, dijo que sin el Fondo Compensador el boleto se iría a 1.100 pesos. Hace unas horas una nota de La Voz anuncia que en los próximos días el boleto va a pasar a costar cerca de 700 pesos, cuidado con esta pose de víctima de no nos queda otra que aumentar porque Milei nos cortó los fondos, porque la historia demuestra de que las empresas vienen aumentando a lo loco, aun cobrando subsidios millonarios del municipio, de la provincia y de la nación. Solo en el último año aumentaron el boleto un 300 por ciento, cuando la inflación estuvo por debajo de eso.

Entonces, nos parece bien repudiar esta medida del gobierno nacional porque demuestra una vez más el carácter antipopular y abusivo del gobierno de Milei. Pero a la vez, alertamos que no va a haber solución a este problema si no se abandona la lógica empresarial de la ganancia como bien sagrado, como bien supremo. El transporte es un derecho, no puede ser el nicho de negocios de un par de vivos.

Por eso, para que los vecinos y vecinas dejen de desangrarse pagando un boleto carísimo con un servicio deficitario de mala calidad, lo que hay que hacer es dejar de engordar los bolsillos de los empresarios, a contramano de lo que quiera hacer este gobierno nacional hay que estatizar el transporte y que sean los usuarios y los trabajadores los que lo controlen porque la verdad es que, acá, ninguno de los funcionarios que discuten este tema toman un colectivo, nunca, y mucha idea de cómo tiene que funcionar no tienen, la tiene los usuarios y los trabajadores.

Yo presenté, hace varios años, el proyecto de provincialización del transporte, y creo que estos son los tiempos en los que se vuelve fundamental discutir estas medidas para que, de una vez por todas, el hilo deje de cortarse por lo más delgado porque acá, con todas las peleas, con todas las idas y venidas, los que pierden son siempre los de abajo; y son los derechos de los de abajo los que se tienen que tener en cuenta siempre, por encima de las demás cosas, para elaborar las políticas públicas, así que espero que la flamante Comisión de Transporte que acaban de votar hoy se aboque, de manera urgente, al tratamiento de ese proyecto.

Nada más.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Torres Lima).- Gracias, legisladora Echevarría.

Tiene la palabra el legislador Mariano Lorenzo.

Sr. Lorenzo.- Gracias, señor presidente.

Una vez, estaba viendo una serie y un actor de esa serie decía: "todo lo que va antes del 'pero' es todo mentira", y yo no creo que todo eso sea así ni creo en las verdades absolutas, todas son verdades relativas.

Por ahí escucho a algunos legisladores que hablan mucho más de otros temas que del tema que estamos tratando hoy. No es una crítica, seguramente lo harán porque quieren argumentar algunas otras cosas.

Qué cosas estamos viviendo los argentinos y las argentinas, ¿no? ¿Veníamos bien?; ¡no!, veníamos en una montaña rusa, en bajada; pero de pronto nos metieron el tren fantasma -esto se parece más a un tren fantasma.

Pensaba, el otro día, qué pueblo apasionado que somos, aparte de agradecidos. En nuestro país -a algunas cosas las vi por televisión- vi muchas cosas dolorosas; grandes filas, masivas, como fue por la muerte de Evita -no sé cuántos días duró ese velorio-; también me tocó ver, no hace mucho tiempo, por un ser nacional, que para mí pasó los límites de lo deportivo, como fue la muerte de Diego Maradona, larguísimas filas de argentinos y argentinas agradecidas y doloridas por eso.

Este gobierno generó algo inédito: la fila del hambre, la fila del hambre. "Que vengan los pobres", dijo la ministra de Capital Humano -la ministra de Capital Deshumano me parece que podría ser un nombre más apropiado.

Y ahora este gobierno se metió con otra cosa, pero veamos y analicemos un poco quién es el que dio el mensaje de esta quita arbitraria de subsidios: fue el ministro de Economía que en el gobierno de Macri era "el Messi de la economía", fue el ministro de Economía actual que el Presidente dice: "lo tenemos que sacar en andas porque en vez del 45 bajó al 30 por ciento". Él sigue las políticas; prácticamente son los mismos y hay una coalición de gobierno.

Miren, yo fui muy crítico -y sigo siendo crítico- no solamente del gobierno anterior, sino también de la forma en la que llegó el gobierno anterior; acordémonos, fue por un tuit de Cristina diciendo que el presidente iba a ser Alberto. Ahora, después me sorprendió: no estaba el escrutinio definitivo y el que había salido segundo estaba con el dueño del partido que había salido tercero acordando para ir juntos a una elección; ese es el resultado económico que hoy estamos viendo.

¿Y a quién ataca esto? Porque yo escucho a los legisladores y a las legisladoras decir: "porque el gobernador…"; esto no ataca a los gobernadores ni a los intendentes, esto ataca a los argentinos y a las argentinas. Recién hablaban de las pautas, de lo que se gasta en pautas; yo canaleo y veo TN y me parece un abonado el senador Luis Juez en TN…

Sr. Nostrala.- Pero no paga.

Sr. Lorenzo.- Bueno, a eso no lo sé.

Ahora…

-El legislador Nicolás habla fuera de micrófono y el legislador Nostrala solicita el uso de la palabra.

Sr. Presidente (Torres Lima).- Les pido que no dialoguen, señores legisladores.

Sr. Lorenzo.- Le concedo la interrupción, legislador Nostrala.

-El legislador Nicolás habla fuera de micrófono.

Al tema voy. Y él decía que si le iba mal a este gobierno, volvía al kirchnerismo. Si le va mal a este gobierno, les va mal a los argentinos y a las argentinas. Si queremos hablar realmente de la política y si queremos realmente levantar la política, la política no como una herramienta para los que estamos sentados acá, la política no para la comodidad nuestra, sino la política como la herramienta de transformación que tienen los sectores humildes y populares, que los quiero ver ahí también, en los barrios defendiendo sus derechos. Esto ataca, justamente, a los trabajadores y a los sectores humildes que van todos los días a trabajar; esto ataca principalmente como otra variable de ajuste al salario de los trabajadores y de los humildes, primero.

Y con esto termino, señor presidente, dos cosas. Rechazo totalmente la forma arbitraria con la que se sacó este subsidio al interior de nuestro país y, después, reivindico a nuestro gobernador Martín Llaryora, porque a pesar de esto, como decía el legislador Leonardo Limia, tiene el compromiso de decir que acá, en Córdoba, sigue existiendo y va a seguir existiendo el Boleto Educativo Gratuito y el Boleto Obrero Social.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Torres Lima).- Gracias, legislador Lorenzo.

Continuamos con el uso de la palabra, la tiene el legislador Gregorio Hernández Maqueda.

Sr. Hernández Maqueda.- Se está debatiendo en la Argentina hace muchos años sobre la locura y sobre la cordura. He escuchado en este recinto decir que el presidente de la Nación, por considerar que no se puede gastar más de lo que ingresa, está loco. Al parecer los cuerdos son los que primero ven en qué van a gastar para después ver qué ingresa. Y así vivimos en un régimen populista con, prácticamente, el 60 por ciento de la población bajo la línea de pobreza, siendo la Argentina una villa miseria gigantesca y con una de las inflaciones más grandes del mundo, una de las tasas de inflación más altas del mundo.

Y el mandato de las urnas fue absolutamente claro, corregir y dar vuelta este modelo para terminar con el déficit fiscal de 15 por ciento del Producto Bruto Interno.

Doy solamente un dato, 6.351 millones de dólares de déficit sólo en el segundo trimestre del año pasado, del 2023; por lo tanto, no podemos debatir la cuestión del gasto si no debatimos el equilibrio fiscal y la necesidad de reducir el gasto público para que haya equilibrio fiscal y, por lo tanto, terminar con la asesina de la clase media y con la asesina de los pobres que se llama la inflación en la Argentina. Ese es el principal problema que tenemos en nuestro país y, por lo tanto, tenemos que achicar el gasto público.

La medida de eliminar los subsidios en realidad, no es una eliminación, es un cambio de modelo para que lleguen los subsidios hacia los usuarios, es decir, hacia la demanda -como muy bien expresaba el legislador Agrelo-, y no darles la plata a los empresarios del transporte.

Y acá voy a decir algo, el 22 de febrero de este año se cumplen 12 años de la tragedia de Once. Algunos conocidos del oficialismo fueron protagonistas de ese

hecho, por ejemplo, Ricardo Jaime, que fue funcionario de este gobierno, que estuvo preso. Y voy a reivindicar el gobierno de Mauricio Macri, el gobierno de Cambiemos, del cual orgullosamente nosotros fuimos parte, que fue la única época en la cual se avanzó en la lucha contra la corrupción y en la lucha contra la impunidad en la Argentina, cuando cayó preso uno de los corruptos más grandes que ha habido en el gobierno nacional, que fue el señor Julio De Vido, a quien, además, se le aprobó el desafuero en el año 2017, por parte de la Cámara de Diputados, porque la verdad, tenía la cara de ser diputado de la Nación argentina, habiendo sido uno de los ladrones más grandes, cuya gestión corrupta, por supuesto de la mano de Néstor Kirchner, llevó a que 51 personas murieran y otros 789 usuarios resultaran heridos tras la tragedia de Once es decir, la corrupción mata, señores. En Argentina no falta plata, sobran ladrones; de tanto que sobraron ladrones nos quedamos sin plata, esa es una realidad que hay que asumir, le guste a quien le guste.

Otro de los personajes conocidos del mundo del transporte -vamos a dar nombres porque no voy a hablar de la corrupción genéricamente habiendo sido la fundadora de mi partido Elisa Carrió quien era loca por haber dicho que De Vido era el cajero de Kirchner en el año 2004, hablando de la locura y de la cordura-, el señor Fabián López actual ministro -colega del señor Sosa cuando fue ministro-, actual ministro de Martín Llaryora, estuvo procesado en la causa de la planta potabilizadora de AySA, Paraná de las Palmas, en El Tigre por la megacausa de corrupción de Odebrecht. ¿Cuál era el cargo de Fabián López, actual ministro de Llaryora? Subsecretario del señor De Vido, del año 2006 al año 2012. Me pregunto lo siguiente, ¿no vio nada del señor Fabián López? ¿No vio lo que hacía Jaime? ¿No vio lo que hacía De Vido? ¿No vio la corrupción? Ahora, tuvimos que esperar a que 51 personas fallecieran y 789 resultaran heridos porque se robaban la plata que le daba la Nación o sea, todos nosotros, pagando los impuestos, a los Cirigliano, que eran los dueños de TBA, que tenían la concesión de trenes argentinos y que terminaron comprándose departamentos en Miami como todos los delincuentes, les encanta muy rápidamente irse a los lugares que dicen despreciar...

Sr. Presidente (Torres Lima).- Volvamos a la materia, por favor, señor legislador.

Sr. Hernández Maqueda.- Mire, presidente, no le voy a permitir que me diga que esta no es la materia porque estamos debatiendo el tema del transporte.

Sr. Presidente (Torres Lima).- Usted no me va a permitir o dejar de permitir nada, señor legislador, simplemente le pido que vuelva al tema en cuestión.

Muchas gracias.

Sr. Hernández Maqueda.- Hay otros legisladores que han hablado media hora y cuando no les molesta, no les dicen que se vayan de tema. Entonces, le pido que estoy hablando del tema del transporte y que me respeten el uso de la palabra.

Muy bien, gracias.

Quiero decir lo siguiente, ustedes desprecian el capitalismo, desprecian el libre mercado, condenan el ajuste...

Sr. Presidente (Torres Lima).- Disculpe.

Sr. Hernández Maqueda.- Condenan al presidente de la Nación. Ahora bien, hay otro personaje que no me quiero olvidar y que ya lo han nombrado acá, el señor Gabriel Bermúdez. El señor Gabriel Bermúdez, actualmente funcionario de la Municipalidad de Córdoba, fue subsecretario de transporte automotor en el gobierno de Alberto, Cristina y Sergio Massa. Por lo tanto, no entiendo la hipocresía de rasgarse las vestiduras, condenando una decisión del actual gobierno que no tiene ni 60 días, cuando principales funcionarios del actual gobierno del peronismo de Córdoba fueron protagonistas de los 4 gobiernos kirchneristas, De Vido, Jaime, Fabián López y el señor Bermúdez.

Hay otro punto que me parece central, claramente, cambiar el modelo de subsidiar la oferta es decir, ponerle la plata a los empresarios para que después vuelva el retorno a los políticos y así financiar las campañas electorales, entre otras cosas, por ponerle la plata directamente en el bolsillo a quien más lo necesita, que es el usuario que se va a subir al transporte, es una decisión positiva, es una decisión virtuosa que incentiva el fin de la corrupción.

Ahora bien, hay otra medida que tampoco se hizo y que tampoco el peronismo puede explicar; y es ¿porque jamás votaron declarar servicio público esencial al transporte público de pasajeros en la Cámara de Diputados de la Nación? Por ejemplo, el señor Daer, que se sentaba en la presidencia de la comisión decía "mientras esté acá, este tema nunca se va a tratar", por eso la UTA, cuando se le

canta deja a más de 700 mil usuarios del transporte de acá de la capital de Córdoba parados, con paros intempestivos y tenemos que salir a ver cómo hacemos para transportarnos y así se pierden días de clases, turnos médicos u horas de trabajo, sobre todo afectando a los más pobres, que son quienes están en el trabajo informal y que, si pierden el día, pierden el ingreso que les permite comer todos los días.

Ese proyecto para declarar servicio público esencial, Ley 25.877, jamás lo apoyó el peronismo. Podríamos tomar esa medida para asegurarnos guardias mínimas para el caso de que haya medidas de fuerza que no dejen a la totalidad de la población que depende del transporte público, a merced de una corporación sindical, como es la UTA de Córdoba, que tiene todavía un convenio mucho más exigente y alto que la UTA nacional, lo cual encarece a lo que sale el costo de pasajeros por kilómetro en una ciudad tan extensa, por ejemplo como la ciudad de Córdoba, generando una configuración del precio del boleto mucho más elevado y que no solamente está vinculado al tema de los subsidios a nivel nacional.

Claramente, hay que instrumentar la SUBE si queremos subsidios del gobierno nacional, tenemos que despojarnos de tener un mecanismo propio. Ahora bien, ¿por qué mantener un mecanismo propio? Bueno, yo me pregunto si no existe intermediación financiera ilegal, en el caso por ejemplo de la tarjeta TIN, cuyo costo de comisión es del 7 por ciento para el transporte interurbano acá en Córdoba y que demoran aproximadamente 72 horas en depositar la plata del usuario a la empresa. Yo me pregunto, ¿qué pasa en ese lapso? ¿Qué hacen con la plata en ese lapso? Con lo cual, señores, estamos asistiendo a un acto de locura, que es decir no se puede gastar lo que no se tiene, no se puede asesinar a la clase media y al sector privado con el peor, más regresivo e injusto de los impuestos, que es el impuesto inflacionario, que genera una enorme villa miseria en la Argentina; no se puede tratar de locura a quien quiera proponer equilibrar las cuentas públicas y terminar con el déficit fiscal crónico que nos viene matando a los argentinos, mientras algunos grupos de vivos y de multimillonarios empresarios administran tortas de dinero de subsidios que finalmente no llegan a los usuarios. Esos son los locos para algunos, los que denuncian la corrupción, los que dicen la verdad, los que van a la Justicia, los que presentan las pruebas, los que quieren no luchar contra la ley de gravedad y decir que no se puede gastar lo que no se tiene, porque en Argentina, señores, no falta plata, sobran ladrones. De tantos ladrones que tuvimos, hoy no hay plata.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Torres Lima).- Gracias, legislador Hernández Maqueda.

Tiene la palabra la legisladora Nadia Fernández.

Sra. Fernández.- Gracias, presidente.

Bueno, primero que nada, quiero decir que el ministro López -hay que hacer justicia en esto- fue sobreseído de la causa que mencionó el legislador Hernández Maqueda. También lo voy a corregir, ya que en esta provincia hace más de dos décadas que tiene equilibrio fiscal -21 años, me aporta aquí el legislador Sosa- y creo, también, que esta resolución que estamos discutiendo aquí, va a tener un resultado. El resultado es que los cuatro proyectos van a ser aprobados, le queremos decir a todos los cordobeses y cordobesas; porque nos preocupa, fundamentalmente, que esta decisión del Gobierno nacional sea una decisión, como muchas otras, fundamentalmente, estructuralmente, diría, "ambacéntrica", de espaldas al interior, a las provincias que, en definitiva, son preexistentes a la nación. Una vez más, el Gobierno nacional decide darles la espalda a los argentinos del interior para favorecer al AMBA. Esta injusta distribución de los recursos que le corresponden y que aportan, fundamentalmente, los que producen, los que trabajan en el interior de la Argentina, para sostener un sistema que no va más.

Y así como nosotros, durante los últimos tres años, nuestras fuerzas políticas fueron capaces de ponerse de acuerdo en esta Legislatura para defender, por ejemplo, la producción y el consumo de los biocombustibles como política central para el desarrollo local de todas nuestras localidades a lo largo y a lo ancho de la Provincia, también venimos aquí a esta Legislatura a decir que lo que es de los cordobeses no se toca.

Es por eso, señor presidente, que venimos a discutir esta cuestión que es estructural, que es central, para la vida de los cordobeses que viajan, que van a estudiar, que van a trabajar, que van al médico, a través del transporte público de pasajeros. Y creo que por eso venimos aquí y no tenemos que perder de vista, y tenemos que ser inteligentes, porque no vienen por Hacemos Unidos por Córdoba, no vienen por Llaryora, vienen por todos los que nosotros decimos aquí representar en

nuestras bancas. Es estructural y es tremendamente grave. Porque este Gobierno nacional, al que nosotros de manera responsable –como en más de una oportunidad lo hemos manifestado a través del Gobernador Martín Llaryora– y como en otros gobiernos hemos acompañado, hemos tenido gestos para acompañar y para sostener la gobernabilidad, tiene sobradas muestras y hemos padecido muchas críticas al respecto, pero, ¿saben qué?, decidieron pasarnos factura, ¿por qué? Porque desde Córdoba, y también desde la Región Centro, junto con los gobernadores de la Región Centro decidimos ponerle un freno a un proyecto que se metía con la producción y con el trabajo en razón de las retenciones, un proyecto que se metía con el interior del interior, un proyecto que se metía, por ejemplo, con la matriz energética de la Argentina que no está concentrada y que no puede estar concentrada únicamente en el lobby petrolero. Nos pasan factura por eso, pero no a Llaryora, ojalá fuera sólo a Llaryora, es a todos.

Entonces, cuando uno se pone a hacer cuentas, que aquí hablábamos con el legislador Sosa, con Limia y con usted, presidente, veíamos lo que nos deben, por ejemplo, en razón de la Caja de Jubilaciones. Si vamos a defender a los jubilados de la provincia de Córdoba tenemos que estar unidos en el reclamo en relación a los más de 370 millones de dólares que el Estado nacional le debe a Córdoba, además del incentivo docente, además de los subsidios al transporte, además del financiamiento para sostener bosques nativos, además, por ejemplo, de los subsidios para el Programa de Salud Sumar y de Infraestructura Escolar. ¿O qué pensamos?, ¿vamos a volver a nuestros lugares en donde nosotros decimos representar a los cordobeses y cordobesas, a nuestras localidades, a nuestros municipios, a decir qué?, que esto sólo le toca a Hacemos Unidos por Córdoba. No.

La realidad es que este Gobierno nacional, como algunos otros anteriores, vienen definiendo estratégicamente que los recursos de todos los argentinos se concentren en el AMBA, que son del AMBA y para el AMBA.

Eso es lo que venimos a discutir acá y, por una vez, presidente, necesitamos dejar de lado las diferencias que tenemos porque esto es estratégico, se trata de la defensa de Córdoba, y en más de una oportunidad, pero no es por demagogia, decimos que no nos vamos a arrodillar, decimos y podemos repetir, con coherencia, aún con nuestras diferencias –porque hemos tenido –reitero- la inteligencia en más de una oportunidad de juntos decir que con los cordobeses y cordobesas no.

Esta declaración tiene ese efecto político: decirle a todos los cordobeses y cordobesas, radicales, peronistas, socialistas, de izquierda, de derecha, que este Poder Legislativo sostiene que los subsidios que se adeudan en materia de transporte son para los cordobeses y cordobesas, por eso es que venimos aquí no a pelearnos entre nosotros, cosa que todos los argentinos están cansados, están cansados de los debates y de dirimir cuestiones coyunturales, resultadistas, de corto plazo. Nosotros teníamos un proyecto de Argentina, algunos discutíamos si más acá o más allá, respetamos el resultado de las elecciones y que Milei haya ganado en Córdoba por más del 70 por ciento de los votos, pero eso no significa que vayamos a declinar en la defensa de lo que es de todos los cordobeses y cordobesas, en materia de subsidios al transporte pero, fundamentalmente, y digo que es una discusión que tenemos pendiente y un reclamo que venimos haciendo hace muchos años, de la enorme cantidad de dinero que nos deben para financiar la Caja de Jubilaciones.

Entonces, cuando uno hace la suma, dice: la verdad es que estamos discutiendo, en este caso, la cuestión de los subsidios del transporte, ¿es importante? Si es importante, pero hay un montón de otros ítems que nosotros no estamos discutiendo en esta resolución pero que tenemos que tener en cuenta; las fuerzas políticas que tenemos diputados, senadores, que tenemos representación parlamentaria en el Congreso tenemos que estar atentos a esto, atentas a esto, porque los cordobeses nos van a solicitar a nosotros la rendición de cuentas en materia de esta cuestión y si hay una posicionamiento a nivel nacional de pedir a los gobernadores y a los intendentes que hagan el ajuste, quiero decirles que nosotros no estamos dispuestos a que el ajuste lo pague la gente, a que se coloque sobre los hombros de los trabajadores y los jubilados, que no tienen nada que ver con ninguna casta, por eso es que tenemos 250.000 beneficiarios estudiantes del Boleto Obrero Estudiantil, por eso es que tenemos más de 50.000 jubilados que acceden al Boleto de los Adultos Mayores, por eso es que tenemos más de 60.000 obreros trabajadores que acceden al Boleto Obrero Social, por eso es que tenemos más de 35.000 beneficiarios discapacitados que acceden al boleto y lo vamos a seguir haciendo porque para nosotros es restitución de derechos, no es asistencialismo, no es

clientelismo, subsidiamos en este caso la demanda con políticas de Estado que ya tienen sus años.

Entonces, presidente, yo creo, sinceramente, que esta resolución, que estas iniciativas de todos los bloques, respetamos las opiniones, respetamos las críticas que nos puedan hacer, pero la realidad es que nosotros desde el Poder Legislativo le decimos a los cordobeses y cordobesas que Córdoba no se va a arrodillar, que Córdoba no va a dejar de reclamarle al Gobierno nacional lo que le corresponde a los cordobeses, sin distinciones partidarias, sin peleítas politiqueras; nosotros le decimos a los cordobeses y cordobesas que vamos a ir a Buenos Aires a reclamar lo que les corresponde y que no vamos a dejar que se metan con nuestros derechos como cordobeses y que, en definitiva, somos parte de ese gran grito que en algún momento será justicia del interior de la Argentina.

Nada más, presidente,

Sr. Presidente (Torres Lima).- Muchas gracias, legisladora Fernández.

Tiene el uso de la palabra la legisladora Alejandra Ferrero.

Sra. Ferrero.- Señor presidente, primero quiero expresar mi agradecimiento a los bloques que van a acompañar nuestro proyecto, al bloque de Encuentro Vecinal, al legislador Rossi también con Construyendo Córdoba, que pudieron entender, y a veces siento que hablamos del mismo idioma, porque creo que la mayoría de los legisladores que nos acompañan se han pronunciado rechazando las inequidades, rechazando las desigualdades, la discriminación. Y yo, antes de iniciar mi alocución, los invito al peronismo, al bloque de Hacemos Unidos por Córdoba a sumarse a nuestro proyecto, que no solamente se queda en una crítica por la eliminación, sino que da un pasito más y construye y ha dedicado su energía en poder reordenar las partidas presupuestarias.

Un poco voy a contextualizar cómo está la gente hoy en el medio de estas batallas con la tremenda vulnerabilidad que existe, con la tremenda fragmentación social de la que venimos con el gobierno anterior, una fragmentación que pareciera no tener fin y todo el tiempo se suceden nuevas batallas; la batalla de la 125, la batalla parlamentaria de la Ley Ómnibus, la batalla judicial con la Corte Suprema de Justicia en el foco y ahora la batalla de las exportaciones, la batalla por el Impuesto País, la batalla por la eliminación de los subsidios del transporte. Y en el medio como rehenes, como prisioneros los mismos de siempre. Recién Luciana lo decía, los ciudadanos de a pie, los mismos que les toca meter la mano en el bolsillo para sacar los 340 del boleto de hoy y que no saben si van a poder pagar el boleto de mañana de 1.100; incluso, en algunas ciudades se puso en duda la continuidad del sistema de transporte. Los mismos ciudadanos que no saben si el 26 van a empezar las clases, primero por una cuestión de infraestructura deplorable que este gobierno claramente no ha considerado prioridad y, además, producto de un incumplimiento a un acuerdo de una conciliación obligatoria firmada por el gobernador de su partido.

Los mismos ciudadanos que sufrieron el aumento del 67 por ciento en el agua, los mismos que sufrieron el aumento del 200 por ciento de los peajes, los mismos que sufrieron el 100 por ciento del aumento del pasaje interurbano, los mismos que sufrieron el aumento de la energía eléctrica. Gracias a que este partido que está gobernando eliminó las audiencias públicas, la única instancia donde los usuarios podían hablar, podían expresarse, podían protegerse, pero no, se dedican a reclamar allá lo que no ejercen acá.

Y, claro que nosotros venimos a defender los cordobeses, pero venimos a defender el interés genuino de los cordobeses sin hipocresía, sin dobles discursos, sin sobre girarnos.

Recién la escuchaba a Nadia hablando de la injusta distribución de los recursos del Estado, yo considero lo mismo, Nadia. Es muy injusto que el gobierno cordobés gaste 26 millones en publicidad y no quiere arreglar las escuelas de los docentes. Yo considero muy injusto que se destinen gastos reservados, más de 350 millones y no quieren pagarle a los jubilados, a los cuales vos hacés bandera. Es vergonzoso el ajuste que han hecho con los jubilados; resulta que es intempestivo cuando viene del Gobierno nacional, pero cuando es de Córdoba atropellan, ajustan, confiscan a los jubilados, le difieren los aumentos de los activos, le aumentan la alícuota personal sin discutirlo, sin diálogo.

Eso es hipocresía y los cordobeses deben saber que la injusta distribución de los recursos del Estado empieza por Córdoba, donde no les importa la gente que toma colectivos, les importa hacer propaganda en otras provincias para promocionar la campaña presidencial de Llaryora.

Entonces, este bloque de la UCR acompañado por todo el interbloque de Juntos por el Cambio, da un paso más y pretende eliminar, reordenar todas las partidas presupuestarias superfluas. Sepan los cordobeses que están esperando la larga cola del colectivo que acá se manejan con choferes, muchos funcionarios del gobierno utilizan choferes de manera infundada, innecesaria, ¿y a eso le llaman justicia distributiva, igualdad de oportunidades? No voy a ahondar en la propuesta que hacemos para adherir al Programa SUBE del Sistema Único de Boleto Electrónico, pero sepan que Córdoba está pagando subsidios que nos podríamos ahorrar si nosotros adherimos al Programa SUBE que, además, tiene un abanico mucho más amplio de gratuidad, contemplando directamente a los usuarios vulnerables sin intermediación. Y no voy a ahondar porque ya Gregorio y muchos de los que me precedieron en la palabra se pronunciaron en el tema.

Es necesario que avance, nuestro proyecto insta a la Secretaría de Transporte a avanzar en la adhesión al Programa SUBE que beneficiaría y daría aire a las cajas y a las arcas provinciales.

No quiero extenderme porque mucho se ha dicho, simplemente decirles que no se puede reclamar en Buenos Aires lo que no se ejerce acá, que no se puede reclamar un diálogo y atropellar acá, que no se puede reclamar institucionalidad en Buenos Aires y barrer las instituciones en Córdoba.

A los legisladores que recién me precedieron en la palabra y que ponían en duda o sospecha, dirigentes honestos de nuestro espacio, les recomiendo que sus energías las dediquen en aconsejar a nuestro gobernador Martín Llaryora para que pueda respetar la institucionalidad, para que pueda iniciar un diálogo, para que acá también se pueda debatir y no se atropelle con medidas intempestivas, para que pueda respetar la democracia y para que esta Legislatura alguna vez pueda aceptar un proyecto unánime con el interés verdadero de todos los cordobeses.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Torres Lima).- Gracias legisladora Ferrero.

Tiene uso de la palabra el legislador Oscar Tamis.

Sr. Tamis.- Gracias presidente.

Quiero adelantar en nombre del bloque del PRO nuestra posición respecto al proyecto de declaración, diciendo algunas cosas rápidas pero sencillas, para ayudar al debate. Primero, lo que cree nuestro bloque es que el proyecto refleja, básicamente, como es, una declaración política sabiendo todos nosotros los miembros de esta Casa que la política tiene un alto contenido de subjetividad. Dicho esto, lo que intentamos aportar, más allá del criterio del proyecto es, algunas cuestiones que son básicas en la discusión. Primero -es cierto y legisladores preopinantes lo dijeron- en el resto del mundo, incluida nuestra querida República Argentina, el transporte está subsidiado. Sí, creo que la discusión y creemos nosotros que la discusión está referida cómo se subsidia el transporte y, en realidad, el subsidio a la demanda es lo que creemos que es lo que corresponde.

Iba a hacer una referencia para que se tenga y se registre en el acta de esta sesión, en el año 2017, el gobernador de la provincia junto al gobierno nacional del presidente Macri firmaron el Pacto Fiscal y en la adenda de ese pacto se establecía la armonización del sistema de subsidios por demanda a cada una de las jurisdicciones subnacionales, entre ellas por supuesto Córdoba porque esta Legislatura ratificó el Pacto Fiscal en su momento. Seis años, presidente, y todavía la provincia de Córdoba no ha podido implementar el sistema SUBE, que tampoco pretendo en nombre de nuestro bloque abundar, pero se dijo, con muchos argumentos y todos ciertos, que resolvería parte, probablemente no todo, pero parte de la forma de subsidiar a lo que sí realmente importa que es la demanda y no subsidiar a la oferta de algunos empresarios y el manejo discrecional de los fondos por parte de los Estados, en este caso el cordobés. Así que, adelantando nuestro voto en contra del proyecto, del proyecto unificado, de varios de ellos, queríamos humildemente desde estas bancas sugerirle a esta Cámara, a esta Casa, a usted, presidente, en nombre y representación de todos, que le solicite al gobernador de la provincia, a las áreas competentes, que rápidamente implementen el sistema que va a resolver, aunque sea parcialmente y que no estemos, simplemente, haciendo una declaración política.

Muchas gracias, presidente.

Sr. Presidente (Torres Lima).- Gracias, legislador Tamis.

En virtud de lo establecido en el artículo 31, le voy a pedir a la vicepresidenta de la Cámara que venga al estrado, así puedo hacer uso de la palabra como legislador.

-Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta, legisladora Nadia Fernández.

Sra. Presidenta (Fernández).- Legislador Torres, tiene la palabra.

Sr. Torres Lima.- Gracias, presidenta.

He escuchado hoy, durante la tarde, con preocupación, a diversos dirigentes, de distintos partidos políticos, con visiones –a mi entender- confusas, poco claras, marketineras, oportunistas, sobre la realidad política que estamos atravesando en nuestro país.

Quiero arrancar diciendo, primero, que en Argentina vivimos en un Estado de derecho, donde existen leyes, donde existen convenios que están vigentes, que avalan, que ratifican la propiedad de Córdoba -pero más importante que de Córdoba, de los cordobeses- sobre los recursos que son de la provincia. Simplemente por mencionar algunos, están el aporte nacional para financiar el déficit previsional de la Caja de Jubilaciones de Córdoba, el Fondo de Incentivo Docente, el Fondo de Formación Docente, los subsidios al transporte público, entre otros. ¿Por qué menciono estos fondos?, porque lo que realmente me preocupa es la oportunidad en donde, desde el Gobierno nacional, se recorta el subsidio al transporte público de pasajeros. Esto ocurre, señora presidenta, a pocos días de haber naufragado la famosa ley, denominada Ley Ómnibus, en el Congreso nacional.

Lamentablemente, todos tenemos –y hay que decirlo, también- y hacemos la especulación de que esto puede ser una reprimenda; incluso, se ha echado de la Administración nacional a ministros importantes, a ministros nacionales que de alguna manera salieron a decir lo que supuestamente el Presidente dijo en una reunión de Gabinete, diciendo que los gobernadores que no lo apoyaban iban a quedar secos.

La oportunidad donde se toma esta decisión es lo que me preocupa, señora presidenta. Es muy, pero muy peligroso pensar que en este Estado de derecho en el que vivimos, por pensar distinto, por tener distintas ideologías, por defender otros paradigmas y por –lógicamente- transparentar lo que pensamos en el Congreso nacional, podemos ser castigados y pueden retacear los recursos que son de Córdoba y de los cordobeses.

El gobernador, señora presidenta, y nuestros diputados nacionales, tienen la indelegable obligación de defender los derechos y los recursos de Córdoba y de todos nosotros; y por más que muchos gobernadores, por más que muchos diputados piensen distinto a lo que piensa el Gobierno nacional, éste no puede violar la ley, éste no puede desconocer los derechos que anteceden, incluso, el momento en que este color político fue elegido para gobernar la República Argentina.

Yo aquí quiero contar, señora presidenta, que nuestro gobernador Martín Llaryora, junto al gobernador radical de la provincia de Santa Fe, Maximiliano Pullaro, están siendo, de alguna manera, castigados por defender los intereses del interior del país; por defender a las provincias que no son AMBA y que no es CABA, porque son castigados cuando buscan terminar con las desigualdades existentes de antaño que vienen desde siempre enseñándonos que el centralismo porteño siempre va a tener la posibilidad de tener mayor disposición de los recursos nacionales. Y son castigados porque intentan a través del diálogo aportar gobernabilidad como en muchísimas oportunidades, tanto Pullaro como Llaryora, lo han manifestado, pero ese aportar gobernabilidad siempre, pero siempre, será defendiendo, será cuidando, será impulsando a nuestro interior productivo, a nuestro campo, a nuestras pymes, a nuestras industrias, nunca olvidando que el interior de la patria debe ser tratado con la misma actitud que la provincia de Buenos Aires.

Y yo quiero acá, no lo iba a hacer, pero quiero manifestar algunas cuestiones que he escuchado decir -tratando de ser absolutamente respetuoso de las opiniones de nuestros colegas legisladores, más allá de la extracción partidaria que representen y de la ideología que defiendan-, por ejemplo, que nuestro gobernador Martín Llaryora viola la institucionalidad porque hubo un recorte, una ley que ya hemos debatido largamente en diciembre donde, en virtud de la crisis, en la única provincia que estaba reconociendo paritarias en toda la República Argentina, en la única provincia o de las pocas del interior que no había desdoblado el pago de los salarios, en una de las pocas provincias del interior que había pagado el aguinaldo en tiempo y forma, se determinó, pero a través de una ley, señora presidenta, no de manera discrecional, sino a través de una ley se determinó reservar puntos de ese aumento paritario para salvaguardar efectivamente a nuestra Caja de Jubilaciones y a nuestro Sistema de Salud APROSS.

No podemos decir que eso no es institucional porque hay una ley que avaló esta postura y esta actitud, una ley que votamos todos nosotros, los que estuvimos a favor y los que estuvieron en contra. Eso es un proceso democrático. Entonces cuando, de manera verborrágica, con palabras rimbombantes, tratamos de defender una postura, entendamos que la palabra institucionalidad va mucho más allá de lo que pensemos nosotros.

Hay mecanismos que el Estado de derecho debe siempre custodiar, y una ley votada por la Legislatura de la provincia de Córdoba nunca puede tildarse de poco institucional. Y esto quiero remarcarlo.

También quiero manifestar algo, sin hacer alusión y con todo el respeto que mi colega se merece. Recién escuchaba a un legislador de otra bancada hablar sobre locura y cordura. Mencionar que la señora Elisa Carrió, en el año 2004, fue tildada de loca porque decía que tal funcionario era el cajero, el valijero de tal presidente. Y después hacía una analogía y una interrelación con nuestro gobierno, con el que actualmente lleva adelante el destino de Córdoba y fue elegido 7 veces, en 7 elecciones consecutivas, y que nosotros éramos corruptos.

Quiero contarle -quizás tiene poco contacto ese legislador con la señora Elisa Carrió actualmente- que el ARI forma parte del bloque Hacemos Coalición Federal en el Congreso Nacional; el ARI, el socialismo, una parte del PRO, Hacemos Unidos por Córdoba, todos están en el mismo bloque. Entonces, ¿dónde está la cordura o dónde está la locura? Porque esta interrelación que lleva adelante el legislador preopinante, me parece que se cae por su propio peso.

También escuché decir que en Córdoba esto, en Córdoba aquello. No subestimemos, señores legisladores, al electorado cordobés, no subestimemos a los ciudadanos cordobeses que eligieron por séptima vez a este partido político para que administre los recursos que son de la Provincia.

Claramente, Javier Milei ganó la elección en nuestro país con el 56 por ciento del apoyo de los ciudadanos argentinos, pero también lo hizo Martín Llaryora y Martín Llaryora fue elegido para administrar los recursos provinciales, y he escuchado decir que en pauta se gastan 55.000 millones, 27.000 millones, 22.000 millones, que no me constan, pero sólo puedo contarles a ustedes que un mes, simplemente, un mes de lo que el Gobierno nacional viene retaceando para el déficit de la Caja de Jubilaciones de la provincia de Córdoba son 14.000 millones, solamente el emolumento en ese ítem, imagínense los otros.

Simplemente, señora presidenta, creo que como legisladores de nuestra Provincia tenemos que estar a la altura de las circunstancias. Creo que la gente nos escucha defender y atacar ideas, argumentos, pero no están con nosotros, están preocupados porque ven que su bolsillo se achica día a día, porque lo que hacían antes no lo pueden hacer hoy y, seguramente, menos que menos mañana. Estoy convencido que la actitud de este cuerpo legislativo, que la actitud de nosotros, siempre defendiendo los intereses, los ideales, los paradigmas que representan cada uno de nuestros partidos tiene que estar mirando la necesidad de los cordobeses y cordobesas. Nos han puesto para cuidar lo que es nuestro. Ya vendrán tiempos de vidrieras mediáticas, de marketing político, de planteos electoralistas. Las elecciones ya pasaron, señora presidenta. El año pasado los cordobeses y cordobesas eligieron que sea Martín Llaryora y todo su equipo, el que administre los recursos provinciales y les agradecemos a todos los legisladores que nos han, casi dado cátedra de cómo es que tienen que administrar los recursos con gastos superfluos, con publicidad, con puentes. He escuchado muchísimos argumentos en el día de hoy, se lo agradecemos, pero creo que este partido ya sabe cómo administrar los recursos. Lo está haciendo por séptima vez en la provincia de Córdoba y los cordobeses nos ratifican con el voto que es el lugar hacia dónde quieren que nosotros vayamos.

Para terminar, señora presidenta, insto a cada uno de los legisladores en esta Cámara a que sigamos debatiendo ideales, que sigamos debatiendo posturas con respecto a lo que entendemos está bien y está mal, porque para eso es esta Legislatura cordobesa, pero también insto a que nos unamos todos juntos desde nuestras bancas y, desde un grito cordobés, para defender el patrimonio de nuestra provincia.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Fernández).- Gracias, legislador.

Tiene la palabra el legislador Miguel Nicolás.

Sr. Nicolás.- Gracias, señora presidenta.

He escuchado atentamente los largos argumentos tanto del oficialismo como de parte de la oposición, pero no hay que hacerlo tan difícil al debate. Acá ha quedado claro que nosotros rechazamos todo recorte, y rechazamos enérgicamente todo recorte que la Nación le haga a la Provincia de Córdoba. No tengan dudas que los legisladores nacionales, así como los provinciales también, vamos a defender siempre los intereses de la Provincia de Córdoba, no solamente Hacemos Unidos por Córdoba.

Ahora, 24 años de gobierno y Córdoba depende del humor del presidente de la República. Y todavía se jactan, y todavía se jactan, señora presidenta, de que gobiernan bien esta provincia, hace 24 años. Miren, estoy cansado ya de escucharlo, cansado de escuchar que siempre la culpa la tiene el Gobierno nacional. ¿Ustedes no tienen ninguna culpa? Les digo con franqueza, que he seguido atentamente todas las declaraciones, hasta nos hemos cruzado políticamente en algunos programas con el presidente provisorio. Nosotros no nos oponemos a eso. ¿A qué nos oponemos? A que malgasten el dinero de los cordobeses, porque de esa manera Córdoba sigue siendo Nación dependiente. Eso es todo: la prioridad en el gasto, muchachos.

Escuché al presidente de la bancada, Miguel Siciliano, en un programa que dijo, eso es lo presupuestado, no lo gastado. Entonces, ¿con qué me vino de repente? Quiere decir que el Presupuesto está dibujado, porque si dice que es lo presupuestado y que no es lo gastado, esos 26.000 millones de pesos, -porque esa es la cifra que está presupuestada- quiere decir que el Presupuesto está total y absolutamente dibujado.

¿Y qué es lo que pretendemos nosotros como oposición para ayudar al gobierno de la provincia de Córdoba? Hay que redireccionar el gasto. Nosotros no hablamos de ajuste, porque la plata entra. Lo que hay que saber es cómo se gasta. Eso le decimos y se lo he dicho más de una vez, al presidente provisorio. Nosotros queremos que se redireccione el gasto en la provincia. Eso es todo. Porque si nosotros le damos prioridad a la salud, a la educación, al transporte, otra sería la vida de los cordobeses.

Yo la escuchaba a la legisladora Nadia Fernández decir "nosotros no nos vamos a arrodillar ante el gobierno nacional". Por supuesto, se está arrodillando la gente, el gobierno no se arrodilla. Lo que se están arrodillando son la gente, porque los maestros cobran salarios de pobreza, los médicos cobran salarios de pobreza, los jubilados miseria, también la gente de seguridad. Por supuesto, el gobernador de la provincia de Córdoba va en un avión de 5.200.000 dólares, autos oficiales, choferes. Ellos no se van a arrodillar, la que se está arrodillando es la gente de hambre. Hay que tener cuidado, porque salud, educación, salud, educación –reitero- seguridad y jubilados es una cuestión de Estado. ¿Por qué no apuntan primero ahí y después apuntan a otro tipo de cosas?

Hablan, hablan de que hay que respetar la voluntad popular, que el electorado de Córdoba lo eligió a Llaryora, coincido, pero también el 75 por ciento lo votó a Milei. Yo no lo voté, y lo digo públicamente porque no lo escondo. Mi candidata era Patricia Bullrich y lo digo públicamente, no tengo ningún problema. No iba a votar y esto lo confieso, porque es la primera vez en tantos años de política que puse un voto en blanco; es la primera vez. Por eso lo digo con franqueza y con firmeza, ahora la gente lo eligió, tenés que dejarlo gobernar, como lo estamos dejando nosotros gobernar, en lo que podemos, a Martín Llaryora. Por eso no pienso que sea venganza para el pueblo de Córdoba.

Creo que –se lo digo a través suyo y se lo reitero al presidente provisorio– hay que gastar lo que entra, me lo enseñó un grande de la política, el doctor Juan Bautista Mestre, que muchas veces con el voto la gente le dijo que no, pero dijo hay que gastar lo que entra. Pero acá tenemos superávit en la Provincia, lo he escuchado varias veces acá y los otros días lo decía el legislador Ricardo Sosa, que contó una parte de la historia de cuando nosotros perdimos la elección, era la última sesión del año y dije, bueno, vamos a dejarlo que pase, porque se habló de la Caja de Jubilaciones. Creo que para ganar una elección –tengo las publicidades grabadas–, decían: "le vamos a devolver a los jubilados de la Provincia de Córdoba el 82 por ciento", lo decía José Manuel De la Sota, la gente le creyó lo que no le cumplió, porque fueron los ajustes más grandes que se les hicieron a los jubilados en esta provincia de Córdoba. Ya sé que había que acomodar los números, pero no a costa de lo que cobraba un jubilado.

Ahora digo, con franqueza, no tengo dudas en que hay que redireccionar el gasto en esta Provincia de Córdoba. Vivamos con lo nuestro. ¿Cómo hace cada uno

en su casa?, gasta lo que entra, si no tiene que ir a pedirle al vecino, a fiar. Hay que gastar lo que entra y dar la prioridad -yo no les puedo enseñar porque saben mucho, estoy diciendo algo que me nace decírselos- gastemos lo que entra, nosotros como oposición vamos a ayudar. No podemos depender de un presidente, en la pasada dependíamos del humor de Cristina Fernández de Kirchner, ahora dependemos del humor de Javier Milei. ¿Hasta cuándo?, ¿hasta cuándo?, no se han preguntado ¿hasta cuándo? Entonces, cuando se contesten esa pregunta van a decir: che, es cierto, lo hacen en tu casa, lo hago en mi casa.

La provincia de Córdoba hoy paga sueldos de hambre a los maestros, a los médicos, a los policías. Veía que para no ser pobre se necesita 564 mil pesos por mes. ¿Cómo hacen ustedes que ganan esa cifra?, en esta misma Legislatura, ¿cuáles son los sueldos que tienen los empleados de la Legislatura? ¿Así que nos jactamos de una buena administración donde el que trabaja es pobre? Algo tenemos que dar vuelta, y a esto lo digo no como hombre de la Unión Cívica Radical, lo digo como un ciudadano cordobés que está viendo que la cosa está no mal, está pésima.

-Ocupa la Presidencia la señora vicegobernadora, Myrian Prunotto.

Yo escuchaba -y me puse contento cuando el legislador Ovejeros decía que lo iban a regularizar al tema- porque se pagan sueldos de hambre que no les alcanza ni para la canasta familiar.

Entonces, señora presidenta, lo único que pedimos es que tomen conciencia, de que la cosa no está bien, de que hay que hacer las cosas como se tienen que hacer, como cada uno lo haríamos en los lugares en donde nos corresponde, cada uno en su hogar, hay que gastar lo que entra y hay que redireccionar, no quiero ajustar a nadie, hay que decir: no vamos a gastar en estupideces, no vamos a gastar en promocionar vaya a saber para qué, gastemos en lo que realmente hace falta y el Estado debe cubrir toda la necesidad tanto en salud, educación, seguridad y jubilación.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Prunotto).- Muchas gracias, legislador Nicolás.

Tiene la palabra el legislador Hernández Maqueda por haberse sentido aludido.

Sr. Hernández Maqueda.- Quiero agradecerle al legislador Torres porque el día de mi cumpleaños me regaló la oportunidad de aclarar que por la decisión de los diputados nacionales de mi partido, de fusionarse en un mismo bloque de legisladores nacionales con los del partido justicialista de Córdoba decidí renunciar a la junta ejecutiva nacional y, por lo tanto, tomé esa decisión con plena conciencia de que es necesario guardar coherencia entre los dichos y los actos.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Prunotto).- Tiene la palabra el legislador Federico Alesandri.

Sr. Alesandri.- Muchas gracias, presidenta.

Voy a ser muy breve, he escuchado atentamente las distintas alocuciones de los legisladores y legisladoras de esta Cámara, con lo cual adelanto el rechazo a los proyectos de declaración, lo que no quiere decir, como lo he sostenido siempre ante cualquier ponencia ante mis pares, ante cualquier medio de comunicación, ante cualquier charla con usuarios, de que es un despropósito lo que el gobierno nacional está haciendo con los subsidios al transporte para Córdoba y para el resto del interior del país, pero no quiero, de alguna manera, ser cómplice de lo que hace un tiempo vengo reclamando a la política de Córdoba, especialmente a quienes tienen la responsabilidad como oficialismo de gobernar, fundamentalmente también al mayor arco opositor que es Juntos por el Cambio.

Hoy, en las distintas ponencias en esta Cámara solamente me resta decir de que en Córdoba, Llaryora propone un partido cordobés pero creo que si el gobernador hubiera sido Juez el partido cordobés también estaría vigente, creo que son las dos caras de una misma moneda, con la cual mi rechazo hacia estos proyectos de declaración tienen que ver con que entiendo humildemente y no es personal, tiene que ver con la política, hay una falla de origen de quién propone los proyectos de declaración y que, además, hacen un yoismo o una cuestión moral de la política cuando, fundamentalmente, en Córdoba, Hacemos Unidos por Córdoba, que es el gobierno y Juntos por el Cambio, salvo excepciones, pero en su generalidad, dada uno de los dirigentes y dirigentas de esos espacios, cada uno de los representantes políticos de esos espacios, los que gobernaban hasta hace poquito la

provincia de Córdoba y que hoy son parte de Hacemos Unidos por Córdoba y muchos siguen en este gobierno provincial, apoyaron fervientemente la candidatura de Milei para que llegara a la presidencia de la Nación, donde Milei les había avisado de que iba a quitar subsidios, de que iba a quitar recursos a las provincias, de que iba a cortar la obra pública y, por supuesto, que sabemos y en esto estoy totalmente de acuerdo -como muchos lo dijeron- pero, especialmente, Miguel Nicolás, el que pierde fundamentalmente es el usuario del transporte, pierde el interior de nuestra provincia con la falta de obras de infraestructura necesaria y cuando después cualquiera de las fuerzas apela la autoridad del gasto, unos porque dicen ya tenemos la confianza de 20 y pico de años en gobernar y otros que dicen que gobernarían mejor y utilizarían mejor los recursos, solamente creo que tenemos que tener una mesura y una autoridad del gasto de dejar de hacer obras y programas estéticos y llegar a lo profundo de los problemas que tiene nuestra sociedad.

Y esto cuando tuvimos la oportunidad de plantearlo no era campaña del miedo como muchos de ustedes avalaban y decían, cuando les decíamos que el boleto de transporte podía pasar de lo que costaba, de 50, 60, 70 mangos a 1000, nos decían que estábamos locos. Cuando decíamos que le iban a cortar recursos a las provincias, de que Córdoba tenía la suficiente espalda económica y estaba bien administrada como para soportar cualquier recorte.

Y hoy vemos como algunos en pos de una institucionalidad actuada, lloran ante la no aprobación de una ley diciendo "Yo lo di todo" y se caen las lágrimas y otros que hasta hace muy poquito, como es el gobierno de la Provincia, eran socios importantísimos del esquema nacional, "ahora viene la defensa por la causa federal".

Tanto los referentes máximos de Juntos por el Cambio de la Provincia de Córdoba como de Hacemos Unidos por Córdoba, comulgan y son el sostén del gobierno nacional y de las decisiones del gobierno nacional tienen sobre el interior, especialmente sobre el interior de nuestra Argentina.

Juez, Macri a quien lo pongo por la órbita nacional, De Loredo, Schiaretti, hasta hace poquito Osvaldo Giordano, Franco Mogetta, Luis Giovine, Bartolomé Heredia, Daniel Tillard, Fernando Sibilla, seguramente, por los nombres los conocen y no estoy apuntando ni estoy haciendo una lista, funcionarios del gobierno provincial hasta hace muy poquitos días que hoy están en el ANSES -ya Giordano voló-, en obras públicas, en la Secretaría de Transporte, en el ENOHSA, en el Banco Nación y en FADEA.

Entonces, insisto y quiero dejar claro, estoy muy en contra de la quita de subsidios al transporte; no solo desfavorece al que le falta un mango y tiene que ir a laburar, sino que también de alguna manera coarta la posibilidad de un desarrollo con posibilidades en la Provincia de Córdoba, en la ciudad Capital, en el interior de nuestra Provincia, que es extenso, que no es fácil comunicarse, que la verdad, el que no tiene un medio de movilidad propio, sabemos lo que significa y el peso que tiene el transporte y la logística para ir a laburar y para producir.

Pero, vienen estas propuestas tanto del lado del gobierno como del lado de la oposición mayoritaria de Juntos por el Cambio, entiendo, humildemente, insisto, no lo tomen personal, como con una falla de origen, como con una génesis desviada, pareciera que ahora les agarró un federalismo de golpe. Y en esto creo que tiene que ver, señora presidenta, y asumo esa responsabilidad, con la falta de conceptos y de convicciones que tienen que ver con el posicionamiento de los dirigentes, de los gobernadores y de quienes tenemos responsabilidad política en estos momentos de crisis. Porque sabe qué, presidenta, estoy convencido de que si el gobernador de Córdoba se hubiera llevado los recursos que él creía necesarios para gobernar en Córdoba, dejaba librada a la suerte lo que ocurriera en La Rioja, en la Patagonia, en el norte grande. Acá ahora se apela a un federalismo cuando estuvieron mostrándole la zanahoria a Milei, "che te aprobamos la ley, pero danos la nuestra".

Entonces, me parece que no hay que ponerse un traje de superhéroe, sino que, como bien decía y planteaba siempre José Manuel de la Sota, "peleemos por Córdoba, no por pelear, por Córdoba y por los recursos de cordobeses, ahí me van a tener". Para hacer una pantomima de ver quién en esta Cámara sobre un proyecto de declaración tiene la razón, donde las dos fuerzas principales en este recinto comulgan con la voluntad política de Milei, entonces tengo que rechazarlo.

Insisto, nuestro espacio político está del lado de los usuarios, creemos necesario que debe existir este tipo de subsidios, como también creemos necesario que tiene que ser austera la implementación, los recursos y la inversión del erario público, a los fines de que realmente si hay crisis, podamos ver cómo mejor se

orientan los gastos y que realmente también discutamos de una vez por todas, la situación económica de la provincia de Córdoba porque parecía que a Córdoba ningún vendaval de éstos lo iba a torcer o le iba a complicar. Pero nos saquemos la careta porque hoy, quiénes entre legisladores de un bando y legisladores de otro, están cruzándose quizás hasta una cuestión de ego, quiero recordarles que las dos fuerzas principales -Juntos por el Cambio y Hacemos Unidos por Córdoba- comulgan con políticas, con legisladores y con funcionarios a este gobierno de Milei, que ya avisó desde hace mucho tiempo que iba a recortar este tipo de cosas.

Es por eso, señora presidenta, mi rechazo a los proyectos de declaración de los bloques principales de este Cuerpo.

Muchísimas gracias.

Sra. Presidenta (Prunotto).- Gracias legislador Alesandri.

Tiene la palabra el legislador Spaccesi.

Sr. Spaccesi.- Muchas gracias, presidente.

Antes que nada, creo que sí que hay que hablar de ajuste. En mi casa me enseñaron que no se gasta todo lo que entra, muy por el contrario, siempre una parte se preserva para los momentos difíciles, se preserva para invertir y muchísimo más en manos del Estado porque mientras menos manos, menos plata pase por manos del Estado, seguramente tengamos menos corrupción y mucho menos malgasto, venta de favores y otras cosas.

Yendo al tema que nos compete, creo que es necesario explicar el sistema de subsidios que rige hasta este momento en la República Argentina, explicando el origen mismo de los subsidios porque muchos de los preopinantes piensan que los subsidios es plata que Javier Milei y Alberto Fernández, Mauricio Macri, Cristina Fernández de Kirchner, saca de su bolsillo para poner en el dinero de cada uno de los ciudadanos de la Argentina y no es así, señores. El dinero de los subsidios es plata que se extrajo mediante deuda, mediante impuestos, mediante el peor de los impuestos que es la inflación a cada uno de los que me niego llamar contribuyentes, sino de los pagadores de impuestos de este nuestro país.

En Argentina, desde el año 2003 que existen los subsidios al transporte, se utilizaron de una manera atroz, terrible, un espanto. Solo hacía falta mirar qué pasa en países vecinos, no irse a ningún lugar muy lejano para ver cómo hacerlo bien. En Argentina siempre se subsidio la oferta del transporte, como pasó en la mayoría de los servicios públicos. Un sistema nefasto, nunca subsidiar la oferta; si hay que subsidiar, si tenemos que ayudar y dar una mano al menos favorecido es siempre a la demanda.

El sistema de transporte del interior del país se subsidiaba por simple declaración jurada de kilómetros recorridos y de cantidades de unidades de empresarios y cobraban el subsidio municipal, provincial y nacional. De la totalidad del dinero que recibía un empresario, solo el 30 por ciento era la tarifa que pagaba el usuario. Imagínense una carnicería donde solamente el 30 por ciento del dinero entre por venta realizada, ¿cuál va a ser el interés de ese carnicero en vender buena carne, de buena calidad a buen precio? En el caso del transporte, cuál va a ser el interés de ese empresario de brindar un servicio de calidad, que la gente no viaje como ganado, que no se nos queme un colectivo de ERSA cada 15 días como está pasando, donde sean previsibles las frecuencias, ninguno. Al sistema que está pidiendo migrar Javier Milei es subsidiar la demanda, subsidiar a aquella gente que lo necesite y en función de que la gente lo necesita, que deje de haber intermediarios de los subsidios, ¿tanto despotricamos en contra de los gerentes de la pobreza y no vamos a despotricar de las porosas manos de los políticos que administran los subsidios? Seamos coherentes, subsidiemos a aquellas personas que lo necesitan. Nosotros tenemos un boleto estudiantil que es universal, subsidia a todos los chicos que vayan a cualquier colegio; si ese chico va a un colegio que cuesta 400 mil por mes, los subsidiamos; si va a un colegio público, lo subsidiamos; si va a un colegio parroquial, lo subsidiamos, eso no es correcto, tenemos que darle una mano a aquellos que lo necesitan no a todo el mundo; no es correcto desde lo ético, no es correcto desde lo moral, no es correcto desde la praxis económica.

Hay algo que sí vamos a compartir, que debe ser el mismo tipo de subsidio a lo largo y ancho de la República Argentina, por eso, le vamos a solicitar al señor gobernador que adhiera a la SUBE, para que los cordobeses no pierdan los subsidios que estamos dejando de recibir por sostener sistemas de pago que nunca nadie supo explicar bien por qué se mantuvieron, y que nos pueden hacer pensar mal.

Hay algo, señora presidenta, que no tenemos que perder el punto de vista, desde que existe el sistema de subsidios en la República Argentina –repito- desde el año 2003, había vida antes de los subsidios y la gente andaba en colectivo, podía, le alcanzaba; es que la relación del boleto promedio entre el AMBA y el interior era de 3 a 1, siempre, por cada peso que se pagaba en el AMBA pagábamos 3 en el interior.

En la primera semana de febrero fue cuando esa relación se equiparó 1 a 1, por primera vez; ahora se volvió, por una mala medida –porque, repito, creo que esta medida se debe tomar y también ponerse en práctica en el AMBA-, y queda un pequeño desfasaje.

Ahora, también tenemos que ponernos a hablar de alguna otra cuestión que viene muy relacionada con el tema del transporte, que es el origen fiscal de las crisis económicas. Todos se golpean el pecho hablando de las profundas crisis económicas que atravesamos en la República Argentina, pero nos olvidamos que de las 26 grandes crisis económicas que hemos sufrido en la Argentina, 24 tienen origen en el gasto fiscal; en los gastos municipales, provinciales, nacionales, que son infinanciables para el sector privado. Este es un dato objetivo de la realidad, es incontrastable, salvo la crisis del 2008 y la crisis del ’29, las otras 24 crisis, todas, tuvieron origen fiscal, en el gasto público, que se tornan infinanciables para aquellos que laburan, para los empresarios, para los profesionales, para los docentes, para los servidores públicos; entonces, dejemos de gastar todo lo que entra, tratemos que entre menos en el Estado, que entre más a los privados, porque somos más eficientes en el gasto.

Hay muchos de mis colegas que siguen leyendo a vela, ni siquiera con la lamparita de Edison, ni siquiera con un tubo led, siguen usando máquina de escribir, y tenemos Word; hay que dejar de pensar en recetas del pasado que se han cansado de fracasar a lo largo y ancho del mundo.

Necesitamos recuperar el equilibrio fiscal, ese equilibrio fiscal que, en buena hora, Hacemos Unidos por Córdoba sostiene hace 20 años en esta provincia de Córdoba, pero a la hora de otorgar las herramientas para que el gobierno nacional logre ese equilibrio fiscal, se las niega, ¡una cosa incomprensible! Hablábamos de locura, de coherencia, de razonabilidad, lo que predicamos en Córdoba no lo permitimos al gobierno nacional.

Hoy escuchaba, asombrado, al señor gobernador hablando de que los ciudadanos de Córdoba no tenemos la capacidad de generar clubes –estaba inaugurando un polideportivo en la ciudad de San Francisco-, me pregunto: ¿quién “cazzo” fundó Sportivo Belgrano, Talleres, Instituto, el Hospital Italiano, el Sanatorio Allende? Los privados, los vecinos de cada una de las sociedades, la Asociación Española, la Asociación de Benevolanza, cientos de miles de clubes, bibliotecas, colegios. Los imprescindibles no son los funcionarios políticos, como muchos creen; los imprescindibles son los ciudadanos de a pie que, con el fruto de su esfuerzo, sostienen el Estado; es al revés la relación. Estamos tratando de simios a la gente que nos da de comer. Es exactamente al revés. Estamos queriendo dar órdenes a la gente que nos sostiene; son ellos los que saben ganar dinero, generar riquezas. Dejémosle de poner freno a la gente de laburo, y cuando hablo de freno son nuevos impuestos, nuevas tasas y regulaciones.

Recién escuchaba a una legisladora golpeándose el pecho, con honra de decir que sus colegas del Congreso de la nación se habían ido a denunciar a la Justicia. Yo me pregunto cuántos funcionarios políticos serían capaces de autodenunciarse en AFIP, una inspección integral de AFIP para poder justificar cómo viven, honestamente, ni el blanco cierra.

Muchas veces escuché también acá decir que ayudaron a ganar a Milei, y se echaban la culpa a unos a otros y demás. Milei ganó porque interpretó el mandato de la gente, el hartazgo de la gente, el hartazgo de discusiones estériles, de la aplicación de recetas que vienen fracasando en Argentina desde que por lo menos yo tengo uso de razón. Escucho gente de un partido político que tuvo que escaparse del gobierno en dos oportunidades -y vengo de una familia con profundas raíces radicales, del radicalismo liberal de Alem, no lo han leído parece-, pero la verdad da hasta un poco de vergüenza, ¿no? Decir que hablan de una sociedad moral como si tomaran agua bendita y eso no es tan así.

Nunca fueron juntos, nunca fueron por el cambio y por eso volvieron los K. Cuando tuvieron la oportunidad de volver a aportar al cambio, el cambio profundo al que pide la gente, dieron la espalda algunos de sus legisladores nacionales, una de Córdoba, los otros tres de Córdoba lo apoyaron.

-Murmullo en una banca.

¿Quiere hacer uso de la palabra, legislador? Te la cedo, ¿eh?

La democracia peligra por los memes, escuché decir acá. Parece que vivimos en un mundo distinto. La democracia está en peligro porque cuando tengamos el próximo indicador del INDEC de la pobreza vamos a superar el 50 por ciento. Tenemos más del 60 por ciento de los menores de 16 años en la pobreza; tenemos una educación destruida, no se genera empleo genuino hace| más de 15 años en la República Argentina; no invierte nadie un mango. La democracia está en peligro porque al delincuente no se lo condena.

Sra. Presidenta (Prunotto).- El legislador Bottasso ha pedido una interrupción, legislador Spaccesi, ¿se la concede?

Sr. Spaccesi.- Se la concedemos, por supuesto.

Sr. Bottasso.- Muchas gracias, señora presidente y muchas gracias por cederme la palabra, porque me sentí aludido.

Me parece que podemos discrepar, pero muchas veces con respeto; me parece que podemos tener ideas distintas, podemos tener miradas que no son casualidades, pero no podemos faltar el respeto. Estamos dando cada uno su granito de arena para que a este gobierno provincial le vaya bien, por lo menos los legisladores preopinantes de mi bloque, y he escuchado muy atentamente a legisladores de otros bloques, y todos están buscando puntos de encuentro. No veo por qué tenga la necesidad el legislador de Libertad Avanza de ser muy despectivo hacia nuestro partido.

Le ruego, señor legislador, que tenga respeto y sobre todo si usted mismo reconoce que tiene profundas raíces de ese partido, que en una de esas le inició en esta vida pública que lo ha traído hasta aquí. Me parece que todos somos muy importantes, el sector público, el sector privado; me parece que estamos en la construcción de una Argentina que necesita a gritos, está pidiendo a gritos encontrar un camino. No creo que haya maldad en nadie, de todos los legisladores de este Cuerpo para que la Argentina, para que la provincia de Córdoba le vaya mal. Me parece que hay que ser un poco más respetuosos, no ser tan totalitarios y tratar de aceptar que en una democracia deben convivir ideas diferentes y entre esas ideas diferentes ojalá encontremos el camino para que a los cordobeses, y para que los argentinos encontremos realmente la salida que estamos necesitando.

Así que con todo respeto le pediría al señor legislador que se dirija, si se quiere dirigir hacia nuestro partido, con el máximo de los respetos.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Prunotto).- Continúa en el uso la palabra el legislador Spaccesi.

Sr. Spaccesi.- Legislador Bottasso.

Sra. Presidenta (Prunotto).- Le pido por favor que se dirija a la Presidencia, como corresponde.

Sr. Spaccesi.- Sí, disculpe, señora presidenta.

Vamos a dirigirnos con respeto, porque todas las ideas se respetan, ahora, no vamos a dejar de subrayar con vehemencia los errores cometidos a lo largo de, por lo menos, dos gobiernos, tres -contamos el de Mauricio Macri, fueron coalición- y ustedes reevaluarán y verán que es lo que sacan o que no; la sociedad por lo pronto ya lo hizo. Si no fuera por haber formado parte y colgado de la mochila del PRO, no sé cuántos diputados nacionales hubieran tenido.

Por ahí también escuché que las medidas son beneficiosas si afectan a unos pocos y ayudan a muchos. Me lo imagino como un nefrólogo. Te mata 100 para salvar 200 cien. Agarras 100 tipos vivos, le saca dos riñones y se lo trasplanta uno a gente que lo necesita. Me parece que no, las medidas no necesariamente son buenas o malas por la cantidad de afectados o beneficiados que tengan.

Por último, referirme a la Caja de Jubilaciones de Córdoba, Caja de Jubilaciones intervenida por el doctor Ramón Bautista Mestre.

Sra. Presidenta (Prunotto).- Señor legislador, le pido que por favor vuelva al tema.

Sr. Spaccesi.- Sí, este tema nos lleva al cierre, señora presidente.

Que es la eterna dependencia de las provincias del Gobierno nacional. ¿Saben por qué? Pues las provincias estuvieron mal administradas, la Caja de Jubilaciones de la provincia de Córdoba, es un fiel reflejo de eso.

Sra. Presidenta (Prunotto).- Señor legislador, le pido que por favor vuelva al tema que estamos tratando.

Sr. Spaccesi.- Entonces, cuando tenemos que ir a pedir subsidios al Gobierno nacional.

Sra. Presidenta (Prunotto).- Señor legislador, le pido que por favor vuelva al tema que estamos tratando.

Sr. Spaccesi.- Estoy volviendo, señora presidente.

Cuando tenemos que ir al Gobierno nacional a pedir que nos subsidie el transporte -una facultad nunca delegada del Gobierno nacional- es justamente por medidas como la de la Caja de las Jubilaciones de la provincia de Córdoba, donde tenemos una Caja con 120 mil aportantes y 140 mil jubilados, retirados y pensionados de la provincia de Córdoba, intervenida por más de 25 años, más de 29 años, donde nunca fue una solución de fondo y una discusión de fondo.

Señores, la convocatoria es siempre sumarse, aportar, agregar valor. Basta de subsidiar la oferta porque eso solo beneficia a los empresarios y a los políticos corruptos que dan los favores.

Es todo, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Prunotto).- Muchas gracias, legislador Spaccesi.

Tiene la palabra el legislador Miguel Siciliano.

Sr. Siciliano.- Gracias, señora presidenta.

Le decía recién a una legisladora de mi bloque que ya estaba medio mareado porque no sabía quién apoyaba qué cosa y quién no apoyaba qué cosa, y lo digo -me reí también cuando decía esto- pero ¿por qué lo digo? Por en los fragores de la discusión –hoy ha venido Nicolás, como medio, que lo van a interrumpir, se ve que el Jury a Nicolás lo ha… Creo que hemos desviado el eje de la discusión. Estamos discutiendo lo que la mayoría de los bloques, por lo que han planteado, han decidido acompañar, que es estar en contra de que la Nación le quite el subsidio a Córdoba, y me parece que, como legisladores de la provincia de Córdoba, esto tiene que ser indiscutible; y es ahí donde se mezclaron cosas que, la verdad, para muchos de nosotros tienen sentido, pero creo que manchan de alguna manera lo que nosotros hoy tenemos la oportunidad de discutir de verdad, de fondo. El fondo es si de verdad vamos a aceptar o no que el Gobierno nacional vuelva a pretender arrodillar a los gobiernos provinciales que dicen "no, pará, con mi gente no". Si nosotros vamos a bancar esto, esto es lo que tenemos que discutir porque esto es el fondo lo que está pasando en la Argentina. En la Argentina tenemos un Gobierno nacional que, al igual que el gobierno anterior, que al igual que el otro, es decir, al igual que los últimos 4, 5 gobiernos nacionales anteriores, vienen diciéndole al gobernador De la Sota, al gobernador Schiaretti y ahora al gobernador Llaryora: "me acompañan de manera ciega y mesiánica en todo lo que digo, o los arrodillo". Esto es lo que viene pasando. Y la verdad es que yo creo que, como legisladores que representamos al pueblo de Córdoba, tenemos que discutir si vamos a estar dispuestos o no a esto, porque de esto hay que hablar.

Porque escuché cosas, miren, voy a citar solamente algunos ejemplos: escuché a un legislador que hablaba de la pauta, porque ahora se puso de moda, todos hablan de la pauta -y no quiero creer que mientan, porque creo en la buena fe de todos ustedes, si quiero creer, entonces, que están todos equivocados-, porque hablan, repiten lo que dijo el presidente Milei y dicen que Córdoba gasta 27.000 millones de pesos en pauta. Cuando vos no publicitas los actos de gobierno dicen que escondes los actos de gobierno, cuando publicitas los actos de gobierno dicen que gastas mucho en pauta. Pero, además, escuché a un legislador que dijo que si no van a gastar 27.000 millones de pesos en pauta es porque dibujaron el Presupuesto. No, y ese legislador, que encima tiene mucha experiencia, porque, aunque sea joven, tiene mucha experiencia legislativa, ese legislador sabe que cuando se hizo el presupuesto la Argentina era una Argentina, y que hoy que se tiene que ejecutar el presupuesto la Argentina es otra Argentina. No estoy diciendo culpa de quién, no, no, estoy diciendo que claramente teníamos una Argentina en diciembre y tenemos otra Argentina ahora, ¿o no se dieron cuenta cuando se fueron a cargar nafta? Entonces de esto es lo que estoy hablando y hacerse el tonto con esto no sirve.

Che, también están atentando contra Pullaro, que es un gobernador de Cambiemos, ¿no lo van a bancar a Pullaro?

En serio, yo lo he escuchado muy atento, por lo que le pido, si usted quiere interrumpirme pida la palabra

-El legislador Miguel Nicolás habla fuera de micrófono.

Sr. Siciliano.- Bueno, pero me está interrumpiendo, querido amigo.

Sra. Presidenta (Prunotto).-. Por favor, diríjanse a la Presidencia. Sigue en el uso de la palabra el legislador Siciliano.

Sr. Siciliano.- Por favor, presidenta, espero que se calle el legislador. Usted sabe que me distraigo cuando me interrumpen.

Sra. Presidenta (Prunotto).-. Por favor, legislador Nicolás.

Continúe, legislador Siciliano.

Sr. Siciliano.- Gracias, presidenta.

¿No lo van a defender a Pullaro? Porque esto no tiene que ver con un partido, esto tiene que ver con que están atacando a los gobernadores que defienden el interior productivo de la Argentina. Yo sé que todos lo saben, pero nos hemos ido por la tangente discutiendo cosas y, en definitiva, lo que estamos viendo es que tenemos un presidente que ha decidido atacar a los gobernadores que quizás, él entienda que, por defender al interior productivo de la Argentina puedan, no sé, no permitirle que cumpla el cien por ciento de sus objetivos. Nuestro gobernador Llaryora, nuestros diputados nacionales, también diputados nacionales de otros partidos representantes de Córdoba, le dieron al presidente Milei la posibilidad de, por ejemplo, en comisión sacar dictamen y llevar la Ley Ómnibus al recinto.

En el recinto aprobaron en general la ley, pero, claro, muchos de nuestros diputados de nuestro partido y muchos diputados de otros partidos dijeron "no, pero pará, aumentar las retenciones a Córdoba, no, aumentar los impuestos a las Pymes que representan el 80 por ciento de los empleos registrados en Córdoba, no, el Incentivo Docente, no." Ya pintaba que nos iban a sacar -porque con esto amenazaban a los gobernadores y a los gobiernos- el subsidio al transporte, y eso no. Gravar aún más las economías regionales, no. Esto es lo que está en discusión en la Argentina. Porque pareciera ser que para el presidente Milei, que es el presidente del 75 por ciento del pueblo cordobés y del 56 por ciento del pueblo argentino, si no le decís a todo que sí, sos un traidor, sos corrupto, tenés que estar en la lista negra de no sé cuánto.

Y lo que tenemos que discutir nosotros que somos hombres y mujeres de la política, que yo escucho hablar a algunos que están sentados en una banca, es legislador, llegaron por un partido político, los votó la gente, pero parece que hubieran nacido qué se yo, no sé de dónde, y nosotros que somos hombres y mujeres que la política nos puso acá, lo que tenemos –entiendo yo– que defender es una Argentina plural. No hay salida para este país a las trompadas, no hay salida para este país a las listas negras, acusar a periodistas, a políticos, a artistas, a hombres y a mujeres de la cultura con acusaciones tremendas, graves, que dañan la moral, ¿porque no están en un 100 por ciento de acuerdo con aquellas cosas que plantea el presidente?

Les repito, aprobamos la ley en comisión, aprobamos la ley en general, estuvimos dispuestos a apoyar muchos artículos de la ley y eso nos transforma en traidores. Yo vi a diputados de otro partido llorar de bronca, vi a un diputado de otro partido llorar de bronca, y saben una cosa, yo me solidarizo –y lo hice– además, porque sé que con pensamientos distintos quizás los nuestros, buscaban que la Argentina saliera adelante. Ahora, ¿creen que este es el camino? Y nosotros como miembros representantes de la Legislatura de Córdoba, lo que creo yo es que tenemos que dar este debate, pero en serio, profundamente. ¿Vamos a dejar que los gobiernos nacionales nos sigan atropellando?, ¿vamos a dejar que a nuestra industria, a nuestros artistas, a nuestra cultura, los atropellen?, ¿vamos a dejar que nos sigan diciendo choros, ladrones, corruptos, casta, porque no pensamos el ciento por ciento igual de lo que piensa el presidente? ¡Dejémonos de joder! Che, ¿no es casta Bullrich, que hace política hace 200 años? Ah, no es casta; Scioli –así nombro alguno de este lado–, ¿no es casta Scioli? No, parece ser que casta es solamente el que piensa distinto. ¿Cómo es el tema?

Ahora está en juego Córdoba, están en juego nuestros docentes, está en juego el incentivo docente, ¿a quién joroban con el transporte?, ¿a Llaryora?, ¿a Luis Juez?, ¿a De Loredo?, ¿a alguno de ustedes?, ¿a mí? A la gente.

Entonces me parece y entiendo que tengamos que marcar diferencias porque la política es esto, ahora cuando lo que está en juego es la Provincia, está en juego la gente, lo que tenemos que hacer es dejarnos de joder y tener altura, porque hoy vienen por un periodista, anotan un diputado, acusan de chorro al otro. ¿Hasta cuándo vamos a permitir esto, que le quiten los fondos a los comedores, que la gente

se muera de hambre, que quieran arreglar la economía, pero claro, con la gente afuera, que busquen gobernadores arrodillados? Porque si Llaryora hubiera dicho que sí a entregar a Córdoba, y nuestros diputados hubieran votado a favor el aumento de retención, el aumento de impuesto a la pyme, el incentivo docente, bla, bla, bla, en esta sesión ustedes estarían diciendo: Llaryora entregó Córdoba. Pero Llaryora no entregó Córdoba, se paró y dijo: no estoy dispuesto a que no solamente Córdoba, no estoy dispuesto a que el interior productivo se arrodille ante la Nación, como no estuvo nunca Córdoba dispuesto. ¿Saben qué esperamos de ustedes? Que digan estamos con ustedes, pero estamos con ustedes en serio, porque todos los que hablaron están un poquito, porque presentamos los proyectos, vamos a acompañar, pero…, sí yo entiendo los peros, está todo bien, pero hay momentos donde la política necesita estar a la altura de las circunstancias, y lo que está en riesgo no es solamente Córdoba, es la Argentina.

Nosotros queremos que a Milei le vaya bien, porque tenemos totalmente claro que no hay Córdoba bien sin Argentina bien. Ahora, pareciera que el presidente no tiene esto claro, porque pareciera que Milei cree que la Argentina puede salir adelante con provincias fundidas. Entonces, yo los invito que estemos a favor todos del presidente Milei en lo que tengamos que estar a favor, sin egoísmos, para que a Milei le vaya bien, porque si Milei fracasa, fracasa la Argentina. Ahora, que también tengamos la altura política para defender a Córdoba, para no entregar al interior productivo y el gobernador que la gente eligió se llama Martín Llaryora, ya van a venir elecciones, ya la gente va a tener la oportunidad de volver a elegir, yo no sé si lo van a volver a votar, falta tanto, no es el momento para especular, es momento para bancar lo que hay que bancar.

Redondeo diciendo esto, escuchaba a Nostrala cuando decía que De la Sota fue a llevar la discusión nacional por la Caja, Juez lo acompañó, y es cierto, es el momento que nos acompañamos todos, no en contra de nadie, cómo vamos a estar en contra de un presidente que eligió el 56 por ciento de los argentinos y el 75 por ciento de los cordobeses, no nosotros no estamos en contra del presidente, estamos a favor del presidente, no importa si lo votamos o no lo votamos, lo votó la gente, nosotros estamos a favor del presidente, estamos en contra de que nos arrodillen, estamos en contra de que nos fundan, estamos en contra de que nos sometan, estamos en contra de las listas negras, estamos en contra de que vayan en contra de la gente con tal de arreglar la supuesta economía, que hasta ahora lleva adelante una de las peores crisis de la historia.

Entonces, les agradezco a los bloques que van a acompañar, no a Llaryora sino a Córdoba, gente de Córdoba, se los agradezco, pero les pido que nos animemos todos los de este Cuerpo a acompañar a Córdoba cuando esté en juego nuestra dignidad, nuestra gente, nuestra producción, nuestro empleo, les pido que nos dejemos de joder, les pido que nos saquemos la camiseta de los partidos políticos y nos pongamos la camiseta de Córdoba y nos pongamos la camiseta argentina, porque no hay tiempo para especular, a quienes no lo hacen le agradezco muchísimo y, por último, decirle al legislador representante de la Libertad, el partido libertario, Agustín, que le transmita al presidente de la Nación que puede contar con nosotros como contó desde el primer día, porque fue el gobernador Llaryora, el primer gobernador que se sentó con el ministro del Interior, porque fue el gobernador Llaryora uno de los gobernadores que fue vocero de la reunión con el presidente, porque fue el gobernador Llaryora que con sus diputados acompañó el tratamiento y la posibilidad y toda la ley. Ahora, que cuenten con nosotros si lo que espera de nosotros es construcción, por ejemplo, la propuesta de llevar el tema de los subsidios al transporte, importar de Córdoba el modelo cordobés, usted puede proponérselo porque usted sabe que Córdoba no se subsidia al empresario, en Córdoba se subsidia al pasajero, ese modelo lo podemos llevar a la Nación; ahora, le pido que le transmita al presidente Milei que cuenta con el gobierno de la provincia de Córdoba, que cuenta con los diputados nacionales y senadores por Córdoba, que cuenta con estos legisladores de este bloque, siempre y cuando el precio que pretendan hacernos pagar no sea arrodillar al pueblo cordobés porque Córdoba no se va a arrodillar, como no se arrodilló a ningún gobierno centralista y unitario que quiera poner de rodillas al pueblo de Córdoba.

Gracias, señora presidenta. (Aplausos).

Sra. Presidenta (Prunotto).- Para cerrar este punto, aun cuando hubo un solo debate, corresponde que haya dos votaciones; primero vamos a votar el texto que compatibiliza los cuatro proyectos de declaración, que rechazan la quita los

subsidios del transporte en el interior del país y luego el proyecto de resolución que presentó la legisladora Ferrero, por el que se insta al Poder Ejecutivo provincial a adherir al programa SUBE y que se eliminen los gastos para compensar la quita de los subsidios nacionales al transporte.

Para ambas votaciones vamos a utilizar el sistema electrónico. Les pido las señoras y señores legisladores loguearse, por favor.

Tiene la palabra legislador Siciliano.

Sr. Siciliano.- Gracias, señora presidenta.

Tengo una duda respecto a la votación, que quizás sea una duda de todos mis colegas. Vamos a votar, entonces, los cuatro proyectos, tres los vamos a votar en un sentido porque pueden unificarse en un proyecto y luego vamos a votar por separado un proyecto presentado por la legisladora Ferrero. ¿Es así?

Sra. Presidenta (Prunotto).- Así es, legislador.

Sr. Siciliano.- Gracias.

Sra. Presidenta (Prunotto).- Por favor, les pedimos a los legisladores que no se levanten porque quedan deslogueados y están para asistirlos.

Alejandra Ferrero; legislador Hernández Maqueda, por favor sírvase loguearse y felicitaciones por su cumpleaños.

Legisladores, les pido por favor que no se levanten porque quedan deslogueados.

Vamos a poner en consideración la aprobación de la declaración de los proyectos compatibilizados. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo, los que están por la afirmativa pulsan el botón verde, negativa botón rojo.

Estamos votando la declaración de los tres proyectos.

Legislador Agrelo, se está votando, tiene la palabra.

Sr. Agrelo.- Gracias, señora presidenta.

Estimo yo, si no me equivoco, que debe someter a la votación quienes estén por la afirmativa simplemente.

Entonces, para ser claros, ¿usted va a tomar la votación afirmativa y negativa?

Perfecto, gracias, listo.

-El legislador Siciliano habla fuera del micrófono.

Sra. Presidenta (Prunotto).- Que lo diga a viva voz, le pedimos al legislador Heredia, ahí está; legisladores Grich y Bottasso.

-Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Prunotto).- Con 39 votos afirmativos, queda aprobado.

Se considera negativo el voto del legislador Gvozdenovich.

Antes de poder en consideración el proyecto de resolución 38644/R/24, se pone en consideración la abstención solicitada por la legisladora Echevarría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Prunotto).- Aprobada.

En consideración el proyecto de resolución 38644/R/24, presentado por la legisladora Ferrero, por el que se insta al gobierno provincial a adherir al programa SUBE y a eliminar gastos superfluos para compensar la quita del subsidio nacional al transporte.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo, pulsando el botón verde en afirmativo, rojo negativo.

-Se vota.

Sra. Presidenta (Prunotto).- Habiendo registrado un empate en la votación, en ejercicio de lo que me autoriza el artículo 84 de la Constitución y el 27 del Reglamento Interno, desempato votando en contra del proyecto de la legisladora Ferrero.

Queda rechazado el proyecto.

PROYECTO DE DECLARACIÓN
38605/D/24
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA

Su ENFATICO RECHAZO a la decisión del Presidente Javier Milei de eliminar los subsidios al transporte público del interior del país, exhortándolo a no actuar con revanchismos contra las Provincias producto del disgusto que le provocó la falta de apoyo a la ley ómnibus en la Cámara de Diputados de la Nación.

Leg. Rossi, Peralta.

FUNDAMENTOS

El pasado 10 de diciembre cumplimos 40 años de ejercicio de la democracia de manera ininterrumpida.

Salimos aquel 10 de diciembre de 1983 de la noche negra de la dictadura, con la asunción del presidente Raúl Alfonsín.

La hora actual exige consolidar las instituciones con el respeto irrestricto a la división de poderes.

El Presidente de la Nación debe abandonar la actitud de proferir agravios permanentes a los que no se someten dócilmente a sus ideas.

La división de amigos y enemigos de la patria, y el escrache con nombre y apellido de quienes no votaron algunos artículos de la ley ómnibus en la Cámara de Diputados, representa una incitación a la violencia, en un momento donde se debieran buscar los consensos fundamentales para sacar a la argentina de la profunda crisis en la que se encuentra.

El Presidente Milei se siente con derecho a gritar, insultar y descalificar a todos lo que no piensan como él.

La decisión de quitar los subsidios al transporte público en el interior país es una represalia gravísima frente a la falta de avance de la ley ómnibus, y buscando someter a los gobernadores lo que en realidad hace es perjudicar a los que deben tomar el colectivo.

Como si fuera poco, el vocero Presidencial Manuel Adorni expresó en su habitual conferencia de prensa, que "por supuesto va repercutir en tarifas".

En Córdoba la situación se agrava, ya que solo se va a poder morigerar el aumento en las Ciudades de Río IV, Villa María y Villa Allende, por contar con la tarjeta SUBE.

Entendemos que el ajuste salvaje del gobierno nacional está dejando a muchísimos argentinos en condiciones mínimas de bienestar.

Revanchismo, centralismo y agravios permanentes no son la solución a los problemas.

El ajuste debe tener un límite.

Por tales razones y las que se expondrán al momento del tratamiento del presente proyecto, es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del mismo.

Leg. Rossi, Peralta.

PROYECTO DE DECLARACIÓN
8606/D/24
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA

Su RECHAZO y preocupación por la decisión del Gobierno Nacional de eliminar el Fondo Compensador del Transporte, que afecta directamente sobre la prestación de los sistemas interurbano provincial de hasta 60 kilómetros, y urbanos locales/municipales, y consecuentemente a todos los cordobeses.

Leg. Karina Bruno

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

El presente Proyecto tiene como objetivo que esta Legislatura se exprese contundentemente ante la medida del Gobierno Nacional que elimina el Fondo Compensador del Transporte, que afecta directamente la prestación de los sistemas interurbano provincial de hasta 60 kilómetros, y urbanos locales/municipales, y por ende incide perjudicialmente sobre todos los cordobeses.

Según lo informado por la Federación de Empresas de Transporte Automotor de Pasajeros (FETAP), Córdoba recibía, a diciembre de 2023, en dicho concepto $ 1.777,5 millones, incluyendo en ese monto lo correspondiente a Urbano Interior (9,5 %), Urbano Capital (48,5 %) e Interurbanos (42 %).

La eliminación de estos subsidios implicará el aumento del boleto de manera significativa, impactando duramente en el bolsillo de los cordobeses.

Sumado a esta situación, una vez más, se continúa discriminando al interior, a todas las provincias, ya que la eliminación de los subsidios no aplica para el AMBA, tornando así esta medida en injusta y arbitraria, cercana más a la venganza de frustraciones legislativas que solo son responsabilidad de la impericia del oficialismo nacional, que ahora redunda en castigo a todos los ciudadanos del interior del país. No hay ni debe haber dos categorías de ciudadanos en nuestro país, ni reacciones coercitivas. La responsabilidad institucional exige otro nivel de comportamiento.

Estamos sin lugar a dudas ante una medida de neto corte unitaria, que imita y replica a la perfección el comportamiento que el kirchnerismo tuvo siempre con Córdoba: ante la no sumisión aplica discriminación.

De allí la importancia que este cuerpo se exprese con nitidez ante esta nueva afrenta.

Esta medida claramente pone en crisis a todo el sistema de transporte del interior, consecuencias que sufrirán los que más necesitan, en nuestro caso , cada uno de los cordobeses que día a día usan el sistema para trabajar, estudiar, concurrir a recibir atención médica, entre tantas otras actividades y necesidades.

Es necesario hacer un replanteo del esquema de subsidios, su integración, reparto y el rol de cada uno de los actores, pero no es cortando intempestivamente las transferencias de subsidios como se soluciona el problema, lo que suena más a desquite e improvisación, sin tener en absoluto en cuenta el impacto directo sobre cada uno de los ciudadanos de nuestra provincia y del resto del interior del país.

Por las razones expuestas, y otras que abundaremos al momento del tratamiento del presente, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. Karina Bruno

PROYECTO DE DECLARACIÓN
38608/D/24
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA

Su más absoluto RECHAZO a la decisión del Gobierno Nacional de eliminar el Fondo Compensador del Interior que subsidia el Transporte Público de Pasajeros, creado por Ley 27.467.

Bloque Hacemos Unidos por Córdoba

FUNDAMENTOS

El Gobierno Nacional, ha decidido eliminar el Fondo de Compensación al Transporte Público de Pasajeros por automotor urbano y suburbano del interior del país.

A partir de ahora, los subsidios al Transporte Público del interior deberán ser absorbidos por las Provincias. Esta medida, que claramente atenta contra nuestros recursos, obligaría a los Gobiernos Provinciales a subsidiar a las empresas o a los usuarios que dejarían de recibirlos. Y esta fuerte medida pareciera tener por objeto intimidar a quienes con mucho esfuerzo hemos acompañado al Presidente garantizando su gobernabilidad. Esto es así, pero no a costa de que nuestros cordobeses paguen el ajuste atroz que se lleva adelante en perjuicio de sectores vulnerables.

Entendemos además, que es una forma de reprimenda a nuestros diputados que -con la capacidad de diálogo y en búsqueda de consensos- intentaron llevar adelante la labor legislativa que les atañe y quienes, a posteriori de la caída de la "ley ómnibus", que el P.E.N. remitiera al Congreso para su tratamiento y aprobación, han debido soportar la ira de los responsables de las diversas carteras del Ejecutivo Nacional, por el solo hecho de responsablemente defender los intereses de nuestros comprovincianos.

Ha sido incipiente la iniciativa de ciudades cordobesas que han avanzado en la implementación de la tarjeta SUBE. Y con ello la desazón, producto del brutal incremento inicial que impactara de forma inmediata en las economías particulares de padres y madres ordenadores de las realidades familiares básicas.

Sería sano, y por ello procuraremos hasta el cansancio que se revea la medida. Instamos a que en modo alguno se atente contra la libertad ambulatoria, impidiendo a los que menos tienen la posibilidad de trasladarse. Y con ello se restablezca el Fondo Compensador del Interior. Al menos, hasta que se defina una nueva política de subsidios que contemple las necesidades y realidades de cada jurisdicción.

Humanamente, solicitamos a nuestro Presidente que deje de intentar someter a las provincias y que vuelva al camino del diálogo y la búsqueda de consensos, tal cual lo planteara el gobernador de Córdoba. En nosotros siempre encontrarán apoyo para sacar a la Argentina adelante. Pero ese apoyo nunca va a implicar que permitamos que se perjudique a nuestro sector productivo, nuestras Pymes, economías regionales, a nuestros jubilados, emprendedores, es decir a los cordobeses.

Por otro lado, en el caso -que descontamos- que dicho proyecto de declaración sea aprobado, solicitamos a la Señora Presidenta de la Legislatura de la Provincia, que ordene a las dependencias competentes que remitan al Poder Ejecutivo Nacional - de manera oficial -, el documento que surja de esta iniciativa.

Por las razones expuestas y las que se expondrán en oportunidad de su tratamiento, solicitamos a nuestros pares a aprobación de la presente.

Bloque Hacemos Unidos por Córdoba

PROYECTO DE DECLARACIÓN
38634/D/24
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA

Su adhesión al repudio ante el comunicado de prensa difundido por el Ministerio de Economía de la Nación, en el cual se manifiesta explícitamente que se eliminará el Fondo Compensador al transporte del interior. Ante esta situación crítica en relación a la quita de subsidios en transporte que el Gobierno Nacional realizó al Interior del país desde la Legislatura de Córdoba nos posicionamos en contra de estas políticas implementadas.

Leg. Carlos Lorenzo

FUNDAMENTOS

Estamos ante un contexto político, social y económico muy complejo ya que estamos atravesando una de las peores crisis de los últimos tiempos. Las ciudadanas y los ciudadanos nos encontramos en una situación difícil donde las esperanzas de un futuro mejor cada vez se alejan más.

El anuncio realizado por el Gobierno Nacional, específicamente el Ministro de Economía de la Nación en el cual se manifiesta explícitamente que se eliminará el Fondo Compensador al transporte del interior lo que genera un enorme aumento en los boletos de transporte en todo el país.

Esta política que se quiere implementar no son en contra de los gobernadores o los intendentes que a partir de ahora deberán resolver esta problemática. Esta política apunta directamente a la ciudadanía, apunta directamente a estudiantes y trabajadores que diariamente utilizan el transporte público para desarrollar sus tareas que hacen de forma directa a la productividad del país.

En este sentido, también queremos expresar nuestro repudio ante estas políticas arbitrarias y desiguales que están desarrollando Javier Milei de la mano con Mauricio Macri ya que se tratan de acciones que siguen profundizando la inequidad entre el AMBA y el Interior de la Argentina.

Desde nuestro lugar como Legisladores y como ciudadanos de la Provincia de Córdoba no podemos permitir semejante atropello. Estamos convencidos que necesitamos un país realmente federal.

Leg. Carlos Lorenzo

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
38644/R/24
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE

ARTÍCULO 1: INSTAR al Poder Ejecutivo Provincial, para que adhiera al Programa Nacional SUBE (Sistema Único de Boleto Electrónico).

ARTÍCULO 2: INSTAR al Poder Ejecutivo Provincial a reordenar las partidas presupuestarias, eliminando gastos superfluos e innecesarios para atender los problemas financieros producto de la eliminación del Fondo Compensador del Transporte.

ARTÍCULO 3: INSTAR al Poder Ejecutivo Provincial a eliminar los Gastos Reservados previstos en el presupuesto 2024, que ascienden a la suma de $ 550.000.000,00.

ARTÍCULO 4: INSTAR al Poder Ejecutivo Provincial a eliminar de los Gastos de Publicidad previstos en el presupuesto 2024, en los siguientes programas: 600 TRANSPORTE - ACTIVIDADES COMUNES, 602 BOLETO EDUCATIVO GRATUITO (B.E.G) - LEY 10031, 603 BOLETO OBRERO SOCIAL (B.O.S.) - DECRETO N° 272/2015; 608 BOLETO GRATUITO AL ADULTO MAYOR (BAM) - DECRETO N° 1990/2015; 610 BOLETO SOCIAL CORDOBES (BSC)- DECRETO N° 779/2017 Y N° 411/2021; 640 MINISTERIO DE HÁBITAT Y ECONOMÍA FAMILIAR; 130 MINISTERIO DE VINCULACIÓN COMUNITARIA, PROTOCOLO Y COMUNICACIÓN; 132 INFORMACIÓN PÚBLICA; 400 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS; 451 ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN, EVALUACIÓN Y REGISTRO - LEY 6222 Y MODIFICATORIAS; 462 PROGRAMA SUMAR - EX-PLAN NACER -RESOLUCION No 00425/05; 463 PROGRAMAS NACIONALES VARIOS; 464 (C.E.) CONV. CON ORGANISMOS DE SEG. SOC. Y OTROS -CTA ESP-RECUP DEL GTO HOSP-LEY 8373; 500 MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS; 504 (C.E.) VIALIDAD - CUENTA ESPECIAL LEY 8555; 506 ARQUITECTURA; 540 ADMINISTRACIÓN CENTRAL MINISTERIO DE SERVICIOS PÚBLICOS; 565 DESARROLLO ENERGÉTICO; 718 ACCIONES TERRITORIALES, VINCULACIÓN ESTRATÉGICA Y FONDO COMPLEMENTARIO ACUERDO FEDERAL; 802 (C.E.) MULTAS LEY 8015 Y TASAS RETRIBUTIVAS - CUENTA ESPECIAL; 900 FUNCIONAMIENTO DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA - ACTIVIDADES CENTRALES; 922 PROGRAMA DE APOYO AL SERVICIO DE JUSTICIA Sub. Prog. 1; 922 PROGRAMA DE APOYO AL SERVICIO DE JUSTICIA Sub. Prog. 12; 922 PROGRAMA DE APOYO AL SERVICIO DE JUSTICIA Sub. Prog. 15; 923 (C.E.) ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA - CUENTA ESPECIAL LEY 8002; 940 DEFENSORÍA DEL PUEBLO - ACTIVIDADES CENTRALES; 941 EL DEFENSOR CON TODOS; 946 INSTITUTO DE ESTADÍSTICA (INEDEP); 951 INSTITUTO DE AMBIENTE DEL DEFENSOR DEL PUEBLO (INADEP); 952 INSTITUTO DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES DEL DEFENSOR DEL PUEBLO (IPADEP); 963 (C.E.) DIFUSIÓN - CUENTA ESPECIAL LEY 8665 monto que asciende a la suma de $26.067.459.000,00.

ARTÍCULO 5: INSTAR al Poder Ejecutivo Provincial a eliminar los gastos de pasajes, viáticos, movilidad y compensaciones previstas en 222 partidas de distintas dependencias del Presupuesto 2024.

ARTÍCULO 6: INSTAR al Poder Ejecutivo Provincial a eliminar la libre disponibilidad de vehículos gubernamentales, limitando su uso a razones de estricta necesidad, las que deberán ser debidamente fundadas.

Leg. Alejandra Ferrero

FUNDAMENTOS

En un contexto político y social complejo, los ciudadanos necesitan certidumbre y mitigación de los efectos de los ajustes y la inflación, por eso, con el interés de defender y cuidar a los cordobeses, que están siendo manipulados, presos de una puja política, venimos por la presente a arrojar luz e información real sobre algunos acontecimientos que atañen particularmente a la provincia de Córdoba.

Estamos convencidos que el camino es el diálogo. Pero el gobierno provincial, debe dejar de despilfarrar el dinero público y priorizar el objeto del gasto en momentos de crisis, para que el ajuste no lo soporten solo los docentes, médicos, policías y jubilados.

Hoy Córdoba tiene uno de los boletos más caros del país, el gobierno les niega a los cordobeses la enorme posibilidad de adherir al Programa Sistema Único de Boleto Electrónico (SUBE), un programa nacional que se creó en el año 2009 y que a través de la Secretaría de Transporte aplica subsidios disminuyendo el costo del boleto hasta en un 50%.

En 2018 con la firma del Pacto Fiscal, se acordó entre otras cosas que las provincias se comprometían progresivamente a eliminar los subsidios diferenciales en materia de transporte o a hacerse cargo; acuerdo que claramente la provincia nunca cumplió. La provincia de Córdoba se obligaba, a hacerse cargo del sistema de subsidios para el sistema de transporte provincial, y la falta de cumplimiento del acuerdo contribuyó a la desigualdad y disparidad que hoy denuncian.

Hoy exigen en Buenos Aires lo que no cumplen acá. Reclaman diálogo y atropellan, exigen cumplimientos que no ejercen acá. El federalismo se ejerce, no se declama y en Córdoba las medidas dispuestas por el gobierno nacional tendrán un impacto mucho más graves en los usuarios por las malas gestiones del gobierno provincial que sigue dilapidando recursos que podrían morigerar los aumentos de los servicios públicos y hacer que Córdoba deje de ser una de las provincias más caras del país.

Por todo lo expuesto solicitamos a nuestros pares el acompañamiento del presente proyecto.

Leg. Alejandra Ferrero

Legislatura Córdoba

Sesión Ordinaria Nº 1
Período Legislativo Nº 146
Presidente: Prunotto Myrian Beatriz
Fecha: 14/02/2024 **Hora:** 21:50

Expediente N°38608-38605-38606-38634/D/24

Tipo: Votos Emitidos **Miembros:** 70 **Presentes:** 69 **Ausentes:** 1
Resultado: AFIRMATIVO **Afirmativos:** 39 **Negativos:** 30 **Abstenciones:** 0

Banca	Apellido	Nombre	DNI	Bloque	Voto
1	Quaglino	Ileana	35278567	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
2	Suarez	Carmen Esther	5452903	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
3	Navarro Alegre	Verónica Fátima	22773327	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
4	Acuña	Karen Belén	37095394	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
5	Pereyra	Cristina Alicia	12334380	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
6	Lorenzo	Carlos Mariano	23432869	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
8	Nostrala	Walter Norberto	18184711	Frente Cívico de Córdoba	NEGATIVO
9	Juez	Daniel Alejandro	16743204	Frente Cívico de Córdoba	NEGATIVO
10	Martoccia	Viviana Raquel del Valle	20542761	Frente Cívico de Córdoba	NEGATIVO
11	Almada	Nancy Edith	25336069	Frente Cívico de Córdoba	NEGATIVO
12	Gispert	Walter Oscar	14870962	Frente Cívico de Córdoba	NEGATIVO
13	Peirone	Juan Pablo	20324329	Frente Cívico de Córdoba	NEGATIVO
14	Pereyra	Carmén Gloria	20287445	Frente Cívico de Córdoba	NEGATIVO
15	Frías	Cristian Adrián	21655461	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
16	Figueroa	Raúl Alberto	22595711	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
17	Knipscheer	Bernardo	28322027	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
18	Acevedo	María del Rosario	22197630	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
19	Eslava	Marcelo Alejandro José	14686216	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
20	Flores	Ernesto Ramón	23257820	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
21	Tevez	Gustavo Alejandro	22585214	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
22	Presas	Luciana María	26315166	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
23	Valiente	Lucas Germán	25761085	U.C.R.	NEGATIVO

Banca	Apellido	Nombre	DNI	Bloque	Voto
24	Szpanin	Ariela Yanina	24615074	U.C.R.	NEGATIVO
25	Nigro	Alfredo Mariano	34277804	U.C.R.	NEGATIVO
26	Austin	Brenda Lis	28516833	U.C.R.	NEGATIVO
27	Gvozdenovich	Matías Pablo	28082115	U.C.R.	NEGATIVO
28	Ferrero	Alejandra	27003530	U.C.R.	NEGATIVO
29	Nicolás	Miguel Osvaldo	11055448	U.C.R.	NEGATIVO
30	Gudiño	Daniela Soledad	30682704	U.C.R.	NEGATIVO
31	Blangino	Juan Jose	35102921	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
32	Rinaldi	Julieta	30643373	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
33	Busso	María Victoria	37287279	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
34	Galo	Abraham	29884168	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
35	Siciliano	Miguel Angel	25756456	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
36	Torres Lima	Facundo	26480193	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
37	Fernández	Nadia Vanesa	24473674	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
38	Sosa	Ricardo Roberto	5070050	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
39	Limia	Luis Leonardo	22775419	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
40	Bisotto	Graciela Maria	14944118	U.C.R.	AFIRMATIVO
41	Jaimes	Mauricio Sebastián	30849123	U.C.R.	AFIRMATIVO
42	Luna	Fernando Javier	30888640	U.C.R.	AFIRMATIVO
43	Saliba	Oscar Elías Mario	12962369	U.C.R.	NEGATIVO
44	Grich	Ariel Denis	20208930	U.C.R.	NEGATIVO
45	Briner	Carlos Edgardo	20288106	U.C.R.	NEGATIVO
46	Bottasso	Gustavo Armando	20989927	U.C.R.	NEGATIVO
47	Bría	José Alberto	17112330	U.C.R.	NEGATIVO
48	Molina	Víctor Eduardo	13330124	U.C.R.	NEGATIVO
49	Ovejeros	Pablo Cesar	28651299	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
50	Rébora	Enrique Rodolfo	14427992	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
51	Quiñonez	Natalia Soledad	27653145	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
52	Romero	Delia Dolores	28974147	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
53	Heredia	Jorge Edberto	16656187	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO

Banca	Apellido	Nombre	DNI	Bloque	Voto
54	Jurich	Silvana Dolores	18608125	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
55	Russo	Antonio Edgardo	18566180	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
56	Ceballos Recalde	Mariano	20856102	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
57	Rufeil	Rodrigo Manuel	29742503	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
58	Alesandri	Carlos Federico	27078484	Creo en Córdoba de Todos	NEGATIVO
59	Bruno	Karina Gabriela	21454731	Bloque Cordobés	AFIRMATIVO
60	Tamis	Oscar Humberto	16350080	Pro	NEGATIVO
61	Sala	Ignacio Antonio	24196058	Pro	NEGATIVO
62	Botta	Patricia Isabel	14838669	Pro	NEGATIVO
63	Contrera	Ines Mercedes	12812058	U.C.R.	NEGATIVO
64	Carignano	Carlos Atilio	12840122	U.C.R.	NEGATIVO
65	Rossi	Dante Valentín	17534940	Construyendo Córdoba	AFIRMATIVO
66	Peralta	Sebastián Amadeo	28281911	Construyendo Córdoba	AFIRMATIVO
67	Spaccesi	Agustín Alejandro	24769579	La Libertad Avanza	NEGATIVO
68	Agrelo	Rodrigo María	18568937	Encuentro Vecinal Cordoba	NEGATIVO
69	Echevarría	Luciana Gabriela	29473738	F.I.T Unidad	AFIRMATIVO
70	Hernandez Maqueda	Gregorio	36148010	Coalición Cívica - ARI	NEGATIVO
71	Prunotto	Myrian Beatriz	23734014	Legislatura de Cordoba	SIN VOTO

Legislatura Córdoba

Sesión Ordinaria Nº 1
Período Legislativo Nº 146
Presidente: Prunotto Myrian Beatriz
Fecha: 14/02/2024 **Hora:** 21:53

Expediente N°38644/R/24

Tipo: Votos Emitidos **Miembros:** 70 **Presentes:** 69 **Ausentes:** 1
Resultado: NEGATIVO **Afirmativos:** 34 **Negativos:** 35 **Abstenciones:** 1

Banca	Apellido	Nombre	DNI	Bloque	Voto
1	Quaglino	Ileana	35278567	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
2	Suarez	Carmen Esther	5452903	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
3	Navarro Alegre	Verónica Fátima	22773327	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
4	Acuña	Karen Belén	37095394	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
5	Pereyra	Cristina Alicia	12334380	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
6	Lorenzo	Carlos Mariano	23432869	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
8	Nostrala	Walter Norberto	18184711	Frente Cívico de Córdoba	AFIRMATIVO
9	Juez	Daniel Alejandro	16743204	Frente Cívico de Córdoba	AFIRMATIVO
10	Martoccia	Viviana Raquel del Valle	20542761	Frente Cívico de Córdoba	AFIRMATIVO
11	Almada	Nancy Edith	25336069	Frente Cívico de Córdoba	AFIRMATIVO
12	Gispert	Walter Oscar	14870962	Frente Cívico de Córdoba	AFIRMATIVO
13	Peirone	Juan Pablo	20324329	Frente Cívico de Córdoba	AFIRMATIVO

14	Pereyra	Carmén Gloria	20287445	Frente Cívico de Córdoba	AFIRMATIVO
15	Frías	Cristian Adrián	21655461	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
16	Figueroa	Raúl Alberto	22595711	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
17	Knipscheer	Bernardo	28322027	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
18	Acevedo	María del Rosario	22197630	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
19	Eslava	Marcelo Alejandro José	14686216	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
20	Flores	Ernesto Ramón	23257820	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
21	Tevez	Gustavo Alejandro	22585214	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
22	Presas	Luciana María	26315166	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
23	Valiente	Lucas Germán	25761085	U.C.R.	AFIRMATIVO

Banca	Apellido	Nombre	DNI	Bloque	Voto
24	Szpanin	Ariela Yanina	24615074	U.C.R.	AFIRMATIVO
25	Nigro	Alfredo Mariano	34277804	U.C.R.	AFIRMATIVO
26	Austin	Brenda Lis	28516833	U.C.R.	AFIRMATIVO
27	Gvozdenovich	Matías Pablo	28082115	U.C.R.	AFIRMATIVO
28	Ferrero	Alejandra	27003530	U.C.R.	AFIRMATIVO
29	Nicolás	Miguel Osvaldo	11055448	U.C.R.	AFIRMATIVO
30	Gudiño	Daniela Soledad	30682704	U.C.R.	AFIRMATIVO
31	Blangino	Juan Jose	35102921	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
32	Rinaldi	Julieta	30643373	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
33	Busso	María Victoria	37287279	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
34	Galo	Abraham	29884168	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
35	Siciliano	Miguel Angel	25756456	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
36	Torres Lima	Facundo	26480193	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
37	Fernández	Nadia Vanesa	24473674	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
38	Sosa	Ricardo Roberto	5070050	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
39	Limia	Luis Leonardo	22775419	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
40	Bisotto	Graciela Maria	14944118	U.C.R.	AFIRMATIVO
41	Jaimes	Mauricio Sebastián	30849123	U.C.R.	AFIRMATIVO
42	Luna	Fernando Javier	30888640	U.C.R.	AFIRMATIVO
43	Saliba	Oscar Elías Mario	12962369	U.C.R.	AFIRMATIVO
44	Grich	Ariel Denis	20208930	U.C.R.	AFIRMATIVO
45	Briner	Carlos Edgardo	20288106	U.C.R.	AFIRMATIVO
46	Bottasso	Gustavo Armando	20989927	U.C.R.	AFIRMATIVO
47	Bría	José Alberto	17112330	U.C.R.	AFIRMATIVO
48	Molina	Víctor Eduardo	13330124	U.C.R.	AFIRMATIVO
49	Ovejeros	Pablo Cesar	28651299	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
50	Rébora	Enrique Rodolfo	14427992	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO

51	Quiñonez	Natalia Soledad	27653145	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
52	Romero	Delia Dolores	28974147	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
53	Heredia	Jorge Edberto	16656187	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO

Banca	Apellido	Nombre	DNI	Bloque	Voto
54	Jurich	Silvana Dolores	18608125	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
55	Russo	Antonio Edgardo	18566180	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
56	Ceballos Recalde	Mariano	20856102	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
57	Rufeil	Rodrigo Manuel	29742503	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
58	Alesandri	Carlos Federico	27078484	Creo en Córdoba de Todos	NEGATIVO
59	Bruno	Karina Gabriela	21454731	Bloque Cordobés	NEGATIVO
60	Tamis	Oscar Humberto	16350080	Pro	AFIRMATIVO
61	Sala	Ignacio Antonio	24196058	Pro	AFIRMATIVO
62	Botta	Patricia Isabel	14838669	Pro	AFIRMATIVO
63	Contrera	Ines Mercedes	12812058	U.C.R.	AFIRMATIVO
64	Carignano	Carlos Atilio	12840122	U.C.R.	AFIRMATIVO
65	Rossi	Dante Valentín	17534940	Construyendo Córdoba	AFIRMATIVO
66	Peralta	Sebastián Amadeo	28281911	Construyendo Córdoba	AFIRMATIVO
67	Spaccesi	Agustín Alejandro	24769579	La Libertad Avanza	AFIRMATIVO
68	Agrelo	Rodrigo María	18568937	Encuentro Vecinal Córdoba	AFIRMATIVO
69	Echevarría	Luciana Gabriela	29473738	F.I.T Unidad	ABSTENCION
70	Hernandez Maqueda	Gregorio	36148010	Coalición Cívica - ARI	AFIRMATIVO
71	Prunotto	Myrian Beatriz	23734014	Legislatura de Córdoba	NEGATIVO (DESEMPATE)

-11-

CONSTITUCIÓN PROVINCIAL. CONFORMACIÓN DE LA SALA ACUSADORA Y LA SALA JUZGADORA. PEDIDO DE INFORMES.

Mociones de tratamiento sobre tablas y de reconsideración

Sra. Presidenta (Prunotto).- Por Secretaria se dará lectura a la nota con la que se mociona el tratamiento sobre tablas del proyecto 38538/R/24.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 9 de febrero de 2024.

Señora Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Myrian Prunotto
S. / D.

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 38538/R/24, a los efectos de cumplir con lo prescripto en la Constitución de la Provincia, que nos obliga a los legisladores a conformar las salas acusadoras y juzgadora en la primera sesión ordinaria del año, con independencia a la existencia de denuncias de juicio político pendientes.

Por otro lado, así evitar la posible comisión del delito de incumplimiento de los deberes de funcionario público, conforme al artículo 248 del Código Penal argentino, y subsanar la omisión inconstitucional desde la existencia del régimen legislativo unicameral en la provincia de Córdoba.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Gregorio Hernández Maqueda
Legislador provincial

Sra. Presidenta (Prunotto).- Pide la palabra el legislador Siciliano.

Sr. Siciliano.- Gracias, presidenta.

Es para solicitarle al Cuerpo legislativo, al legislador autor del proyecto y a todos los legisladores -porque sé que hay muchos legisladores que han acompañado con la firma al autor de este proyecto-, la posibilidad de no tratarlo sobre tablas, de remitir el proyecto a comisión, porque sé que hay muchas posturas respecto de este tema, creo que es un tema que merece profundidad, no es un tema menor, lo que no adelanta ni la visión positiva ni la visión negativa de nuestro bloque respecto a este proyecto, no estoy adelantando nuestra posición respecto a la resolución del mismo, simplemente creo que por la importancia del tema y la profundidad de discusión que el tema merece, debería ser ya que las comisiones han sido conformadas, enviado a comisión y de esta manera poder en comisión dar el debate profundo que merece un tema como este, que es un tema complejo.

Vuelvo a repetir, esto no adelanta posición de nuestro bloque, simplemente, lo que solicitamos es poder enviarlo a comisión.

Por lo tanto, la moción es pedirle al legislador Maqueda que nos acompañe con el envío a comisión y no al tratamiento sobre tablas, y al resto de los legisladores –sé que muchos han firmado el proyecto- pedirles que nos acompañen a la remisión de dicho proyecto porque, realmente, es un tema muy profundo, que tiene posiciones doctrinarias muy fundadas, y me parece que merece una discusión mucho más profunda que el tratamiento sobre tablas a las 21 y 55, rápidamente.

Por lo tanto, proponemos que vaya a la Comisión de Asuntos Constitucionales para allí dar, en profundidad, dicha discusión.

Gracias, presidenta.

Sra. Presidenta (Prunotto).- Tiene la palabra el legislador Maqueda.

Sr. Hernández Maqueda.- Las autoridades constituidas tenemos una órbita discrecional para decidir y tenemos materias regladas por la Constitución en las cuales carecemos de facultades discrecionales para decidir; una de esas es este caso, y voy a explicar por qué, muy brevemente, porque coincido en el horario.

Cuando la propia Constitución afirma que cualquier ciudadano puede denunciar ante la Sala Acusadora a los efectos de que se promueva juicio político a los funcionarios mencionados por las causales a las que se refiere el artículo precedente, yo me pregunto, si no está constituida la Sala Acusadora, ¿a dónde van a presentar la denuncia los ciudadanos que así lo quieran hacer?

En el artículo siguiente afirma que la Legislatura, a los fines del juicio político –y subrayo esta parte, lo pongo en negrita-, **en su primera sesión ordinaria** –cierro la negrita, cierro el subrayado-, se divide en dos salas que se integran en forma proporcional a la representación política de sus miembros en aquella.

En el derecho público provincial de la Argentina hay dos modelos: el régimen bicameral y el régimen unicameral; nosotros, desde el año 2001, claramente, hemos adoptado el de unicameral. Ahora bien, hay una subclasificación, dentro de los regímenes unicamerales, en los cuales hay que esperar a que exista un pedido formal de juicio político para constituir las salas, y aquellos en que no. En el primero se encuentran únicamente -¿saben cuáles son las dos provincias, señora presidente?- Formosa y Neuquén.

Sra. Presidenta (Prunotto).- Disculpe, legislador. ¿Va a poner en consideración el tratamiento sobre tablas?

Sr. Hernández Maqueda.- Sí, por eso, pero quiero terminar de explicar por qué la propuesta del legislador Siciliano nos está prohibida por la propia Constitución, porque…

Sra. Presidenta (Prunotto).- Entonces, ponemos en consideración el tratamiento sobre tablas y después vemos la reconsideración, legislador.

Sr. Hernández Maqueda.- Bueno. Lo que digo es que córrase vista al fiscal de turno porque si nosotros no cumplimos con nuestro deber constitucional en esta sesión, no estamos por encima de la Constitución…

Sra. Presidenta (Prunotto).- Legislador, vamos a poner en consideración la moción de tratamiento sobre tablas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Varios legisladores preguntan qué se está votando.

Sra. Presidenta (Prunotto).- Por la afirmativa para el tratamiento sobre tablas.

Vamos a usar el sistema, por favor, loguéense, así evitamos las dudas.

-Se vota.

Sra. Presidenta (Prunotto).- Con 34 votos por la afirmativa y 35 por la negativa, queda rechazada la moción de tratamiento sobre tablas.

Tiene la palabra el legislador Hernández Maqueda.

Sr. Hernández Maqueda.- Gracias, presidenta.

Voy a solicitar hacer uso de la moción de reconsideración de la votación, y solicito vuelva a ser de forma nominal.

Reitero este pedido. Yo no tengo un interés personal, en lo más mínimo; ninguno de acá ni se beneficia ni se perjudica y les digo más, ni siquiera se aumentan las chances de concretar un pedido de juicio político o no, pero nosotros no le podemos exigir a los ciudadanos que respeten las leyes que salen de acá si nosotros no cumplimos con la Constitución, y lo que diferencia a una dictadura de una democracia es la posibilidad de exigir la rendición de cuentas a los gobernantes.

No quiero imaginarme si, por ejemplo, se denunciara que algún miembro del Tribunal Superior de Justicia le pide coimas al Ejecutivo a cambio de votar o no votar en un determinado sentido, un fallo. ¿Qué pasa si en Córdoba se produce un escándalo de ese tipo?, ¿qué recurso tenemos? Si nosotros hoy no constituimos las salas, no vamos a tener la posibilidad de remover por comisión de delitos a ninguno de los funcionarios sujetos del juicio político. Entonces, tenemos que ser responsables, tenemos que cumplir la Constitución y tenemos que predicar con el ejemplo.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Prunotto).- En consideración la moción de reconsideración.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sra. Presidenta (Prunotto).- Rechazada.

Tiene la palabra legislador Siciliano.

Sr. Siciliano.- Gracias presidenta.

Simplemente, vuelvo a repetir, yo agradezco a los legisladores que nos han acompañado porque no estamos adelantando posición sobre este tema, vuelvo a repetir. Es un tema que deberemos estudiar profundamente porque la Legislatura anterior tuvo debates entre los diferentes bloques, muy enriquecedores en términos jurídicos.

Por lo tanto, lo que quiero dejar sentado, por eso era importante poder hablar, es que no hemos adelantado posición positiva o negativa respecto de esto. Sí está claro que hay diferentes posiciones jurídicas respecto a este tema y es lo que queremos discutir en comisión, por eso agradezco a los legisladores que nos han dado la posibilidad de llevar este tema a los senos de las comisiones y para allí, si tenemos que invitar a expertos y dar la discusión profunda, darla como este tema merece.

Gracias presidenta.

Legislatura Córdoba

Sesión Ordinaria N° 1
Período Legislativo N° 146
Presidente: Prunotto Myrian Beatriz
Fecha: 14/02/2024 **Hora:** 21:59

Expediente N°38538/R/24

Tipo: Votos Emitidos **Miembros:** 70 **Presentes:** 69 **Ausentes:** 1
Resultado: NEGATIVO **Afirmativos:** 34 **Negativos:** 35 **Abstenciones:** 0

Banca	Apellido	Nombre	DNI	Bloque	Voto
1	Quaglino	Ileana	35278567	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
2	Suarez	Carmen Esther	5452903	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO

3	Navarro Alegre	Verónica Fátima	22773327	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
4	Acuña	Karen Belén	37095394	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
5	Pereyra	Cristina Alicia	12334380	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
6	Lorenzo	Carlos Mariano	23432869	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
8	Nostrala	Walter Norberto	18184711	Frente Cívico de Córdoba	AFIRMATIVO
9	Juez	Daniel Alejandro	16743204	Frente Cívico de Córdoba	AFIRMATIVO
10	Martoccia	Viviana Raquel del Valle	20542761	Frente Cívico de Córdoba	AFIRMATIVO
11	Almada	Nancy Edith	25336069	Frente Cívico de Córdoba	AFIRMATIVO
12	Gispert	Walter Oscar	14870962	Frente Cívico de Córdoba	AFIRMATIVO
13	Peirone	Juan Pablo	20324329	Frente Cívico de Córdoba	AFIRMATIVO
14	Pereyra	Carmén Gloria	20287445	Frente Cívico de Córdoba	AFIRMATIVO
15	Frías	Cristian Adrián	21655461	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
16	Figueroa	Raúl Alberto	22595711	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
17	Knipscheer	Bernardo	28322027	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
18	Acevedo	María del Rosario	22197630	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
19	Eslava	Marcelo Alejandro José	14686216	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
20	Flores	Ernesto Ramón	23257820	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
21	Tevez	Gustavo Alejandro	22585214	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
22	Presas	Luciana María	26315166	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
23	Valiente	Lucas Germán	25761085	U.C.R.	AFIRMATIVO

Banca	Apellido	Nombre	DNI	Bloque	Voto
24	Szpanin	Ariela Yanina	24615074	U.C.R.	AFIRMATIVO
25	Nigro	Alfredo Mariano	34277804	U.C.R.	AFIRMATIVO
26	Austin	Brenda Lis	28516833	U.C.R.	AFIRMATIVO
27	Gvozdenovich	Matías Pablo	28082115	U.C.R.	AFIRMATIVO
28	Ferrero	Alejandra	27003530	U.C.R.	AFIRMATIVO
29	Nicolás	Miguel Osvaldo	11055448	U.C.R.	AFIRMATIVO
30	Gudiño	Daniela Soledad	30682704	U.C.R.	AFIRMATIVO
31	Blangino	Juan Jose	35102921	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
32	Rinaldi	Julieta	30643373	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
33	Busso	María Victoria	37287279	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
34	Galo	Abraham	29884168	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
35	Siciliano	Miguel Angel	25756456	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO

36	Torres Lima	Facundo	26480193	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
37	Fernández	Nadia Vanesa	24473674	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
38	Sosa	Ricardo Roberto	5070050	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
39	Limia	Luis Leonardo	22775419	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
40	Bisotto	Graciela María	14944118	U.C.R.	AFIRMATIVO
41	Jaimes	Mauricio Sebastián	30849123	U.C.R.	AFIRMATIVO
42	Luna	Fernando Javier	30888640	U.C.R.	AFIRMATIVO
43	Saliba	Oscar Elías Mario	12962369	U.C.R.	AFIRMATIVO
44	Grich	Ariel Denis	20208930	U.C.R.	AFIRMATIVO
45	Briner	Carlos Edgardo	20288106	U.C.R.	AFIRMATIVO
46	Bottasso	Gustavo Armando	20989927	U.C.R.	AFIRMATIVO
47	Bría	José Alberto	17112330	U.C.R.	AFIRMATIVO
48	Molina	Víctor Eduardo	13330124	U.C.R.	AFIRMATIVO
49	Ovejeros	Pablo Cesar	28651299	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
50	Rébora	Enrique Rodolfo	14427992	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
51	Quiñonez	Natalia Soledad	27653145	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
52	Romero	Delia Dolores	28974147	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
53	Heredia	Jorge Edberto	16656187	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO

Banca	Apellido	Nombre	DNI	Bloque	Voto
54	Jurich	Silvana Dolores	18608125	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
55	Russo	Antonio Edgardo	18566180	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
56	Ceballos Recalde	Mariano	20856102	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
57	Rufeil	Rodrigo Manuel	29742503	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
58	Alesandri	Carlos Federico	27078484	Creo en Córdoba de Todos	NEGATIVO
59	Bruno	Karina Gabriela	21454731	Bloque Cordobés	NEGATIVO
60	Tamis	Oscar Humberto	16350080	Pro	AFIRMATIVO
61	Sala	Ignacio Antonio	24196058	Pro	AFIRMATIVO
62	Botta	Patricia Isabel	14838669	Pro	AFIRMATIVO
63	Contrera	Ines Mercedes	12812058	U.C.R.	AFIRMATIVO
64	Carignano	Carlos Atilio	12840122	U.C.R.	AFIRMATIVO
65	Rossi	Dante Valentín	17534940	Construyendo Córdoba	AFIRMATIVO
66	Peralta	Sebastián Amadeo	28281911	Construyendo Córdoba	AFIRMATIVO
67	Spaccesi	Agustín Alejandro	24769579	La Libertad Avanza	NEGATIVO
68	Agrelo	Rodrigo María	18568937	Encuentro Vecinal Cordoba	AFIRMATIVO
69	Echevarría	Luciana Gabriela	29473738	F.I.T Unidad	AFIRMATIVO
70	Hernandez Maqueda	Gregorio	36148010	Coalición Cívica - ARI	AFIRMATIVO
71	Prunotto	Myrian Beatriz	23734014	Legislatura de Cordoba	SIN VOTO

-12-

ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA. NO OBLIGATORIEDAD DEL USO DE UNIFORMES EN EL PERÍODO LECTIVO 2024. DISPOSICIÓN.

Mociones de tratamiento sobre tablas y de reconsideración

Sra. Presidenta (Prunotto).- Por Secretaría, se dará lectura a la nota con la que se mociona el tratamiento sobre tablas del proyecto 38562/L/24.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 14 de febrero de 2024.

Señora Presidenta
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba
Myrian Beatriz Prunotto
S. / D.

De mi consideración:

Me dirijo a usted a los fines de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 38562/L/24.

Desde el bloque de Encuentro Vecinal Córdoba, consideramos de vital importancia priorizar el proyecto de ley sobre suspensión de obligatoriedad de uniformes escolares durante el año lectivo 2024, ya que, en virtud de los derechos individuales y exigencias del bien común, es primordial que los niños y jóvenes accedan a la educación y no se vean privados de ella por cuestiones económicas.

El próximo día 26 de febrero dará comienzo el ciclo lectivo 2024, por lo que los padres de los alumnos deberán conocer con certeza respecto de la obligatoriedad o no del uso de uniformes para el corriente año, por lo que solicitamos el tratamiento sobre tablas del presente proyecto de ley.

Sin otro particular, los saludo atentamente.

Rodrigo María Agrelo
Legislador provincial

Sra. Presidenta (Prunotto).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo. Lo hacemos por sistema, están todos logueados.

-Se vota y rechaza.

Sra. Presidenta (Prunotto).- Con 42 votos por la negativa, queda rechazado el tratamiento sobre tablas.

Legislador Rodrigo Agrelo ¿va a pedir una reconsideración?

Sr. Agrelo.- Voy a pedir la reconsideración, con el pronóstico, por supuesto, ya cantado.

¿Sabe qué pasa? Yo lamento esto, que no nos demos la oportunidad de esto. Este proyecto, yo no sé si lo han leído todos los que no han aprobado el tratamiento sobre tablas, pero este proyecto nace del propio pedido de padres muy preocupados en la situación económica en que nos encontramos, de no llegar a comprar el uniforme escolar sin que este proyecto significara la intención de abolir el uso del uniforme que tantas cosas positivas también tiene.

Así que vista la situación y la hora y lamentando, porque creo que sería una buena contribución al eslabón más débil del sistema educativo, que es el padre agobiado por las obligaciones de los meses de febrero y marzo -padre y la madre por supuesto-, voy a pedir la reconsideración de la votación, solicitándole a los señores legisladores, voten afirmativamente la reconsideración.

Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Prunotto).- Por consideración, la moción de reconsideración.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sra. Presidenta (Prunotto).- Rechazada.

Legislatura Córdoba

Sesión Ordinaria Nº 1
Período Legislativo Nº 146
Presidente: Prunotto Myrian Beatriz
Fecha: 14/02/2024 **Hora:** 22:04

Expediente N°38562/L/24

Tipo: Votos Emitidos **Miembros:** 70 **Presentes:** 69 **Ausentes:** 1
Resultado: NEGATIVO **Afirmativos:** 27 **Negativos:** 42 **Abstenciones:** 0

Banca	Apellido	Nombre	DNI	Bloque	Voto
1	Quaglino	Ileana	35278567	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
2	Suarez	Carmen Esther	5452903	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
3	Navarro Alegre	Verónica Fátima	22773327	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
4	Acuña	Karen Belén	37095394	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
5	Pereyra	Cristina Alicia	12334380	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
6	Lorenzo	Carlos Mariano	23432869	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
8	Nostrala	Walter Norberto	18184711	Frente Cívico de Córdoba	NEGATIVO
9	Juez	Daniel Alejandro	16743204	Frente Cívico de Córdoba	NEGATIVO
10	Martoccia	Viviana Raquel del Valle	20542761	Frente Cívico de Córdoba	NEGATIVO
11	Almada	Nancy Edith	25336069	Frente Cívico de Córdoba	NEGATIVO
12	Gispert	Walter Oscar	14870962	Frente Cívico de Córdoba	NEGATIVO
13	Peirone	Juan Pablo	20324329	Frente Cívico de Córdoba	NEGATIVO
14	Pereyra	Carmén Gloria	20287445	Frente Cívico de Córdoba	NEGATIVO
15	Frías	Cristian Adrián	21655461	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
16	Figueroa	Raúl Alberto	22595711	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
17	Knipscheer	Bernardo	28322027	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
18	Acevedo	María del Rosario	22197630	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
19	Eslava	Marcelo Alejandro José	14686216	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
20	Flores	Ernesto Ramón	23257820	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
21	Tevez	Gustavo Alejandro	22585214	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
22	Presas	Luciana María	26315166	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
23	Valiente	Lucas Germán	25761085	U.C.R.	AFIRMATIVO

Banca	Apellido	Nombre	DNI	Bloque	Voto
24	Szpanin	Ariela Yanina	24615074	U.C.R.	AFIRMATIVO
25	Nigro	Alfredo Mariano	34277804	U.C.R.	AFIRMATIVO
26	Austin	Brenda Lis	28516833	U.C.R.	AFIRMATIVO
27	Gvozdenovich	Matías Pablo	28082115	U.C.R.	AFIRMATIVO
28	Ferrero	Alejandra	27003530	U.C.R.	AFIRMATIVO
29	Nicolás	Miguel Osvaldo	11055448	U.C.R.	AFIRMATIVO
30	Gudiño	Daniela Soledad	30682704	U.C.R.	AFIRMATIVO
31	Blangino	Juan Jose	35102921	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
32	Rinaldi	Julieta	30643373	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
33	Busso	María Victoria	37287279	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
34	Galo	Abraham	29884168	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
35	Siciliano	Miguel Angel	25756456	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
36	Torres Lima	Facundo	26480193	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
37	Fernández	Nadia Vanesa	24473674	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
38	Sosa	Ricardo Roberto	5070050	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
39	Limia	Luis Leonardo	22775419	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
40	Bisotto	Graciela María	14944118	U.C.R.	AFIRMATIVO
41	Jaimes	Mauricio Sebastián	30849123	U.C.R.	AFIRMATIVO
42	Luna	Fernando Javier	30888640	U.C.R.	AFIRMATIVO
43	Saliba	Oscar Elías Mario	12962369	U.C.R.	AFIRMATIVO
44	Grich	Ariel Denis	20208930	U.C.R.	AFIRMATIVO
45	Briner	Carlos Edgardo	20288106	U.C.R.	AFIRMATIVO
46	Bottasso	Gustavo Armando	20989927	U.C.R.	AFIRMATIVO
47	Bría	José Alberto	17112330	U.C.R.	AFIRMATIVO
48	Molina	Víctor Eduardo	13330124	U.C.R.	AFIRMATIVO
49	Ovejeros	Pablo Cesar	28651299	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
50	Rébora	Enrique Rodolfo	14427992	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
51	Quiñonez	Natalia Soledad	27653145	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
52	Romero	Delia Dolores	28974147	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
53	Heredia	Jorge Edberto	16656187	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO

Banca	Apellido	Nombre	DNI	Bloque	Voto
54	Jurich	Silvana Dolores	18608125	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
55	Russo	Antonio Edgardo	18566180	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
56	Ceballos Recalde	Mariano	20856102	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
57	Rufeil	Rodrigo Manuel	29742503	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
58	Alesandri	Carlos Federico	27078484	Creo en Córdoba de Todos	AFIRMATIVO
59	Bruno	Karina Gabriela	21454731	Bloque Cordobés	NEGATIVO
60	Tamis	Oscar Humberto	16350080	Pro	NEGATIVO
61	Sala	Ignacio Antonio	24196058	Pro	NEGATIVO
62	Botta	Patricia Isabel	14838669	Pro	AFIRMATIVO
63	Contrera	Ines Mercedes	12812058	U.C.R.	AFIRMATIVO
64	Carignano	Carlos Atilio	12840122	U.C.R.	AFIRMATIVO
65	Rossi	Dante Valentín	17534940	Construyendo Córdoba	AFIRMATIVO
66	Peralta	Sebastián Amadeo	28281911	Construyendo Córdoba	AFIRMATIVO
67	Spaccesi	Agustín Alejandro	24769579	La Libertad Avanza	AFIRMATIVO
68	Agrelo	Rodrigo María	18568937	Encuentro Vecinal Cordoba	AFIRMATIVO
69	Echevarría	Luciana Gabriela	29473738	FIT Unidad	AFIRMATIVO
70	Hernandez Maqueda	Gregorio	36148010	Coalición Cívica - ARI	AFIRMATIVO
71	Prunotto	Myrian Beatriz	23734014	Legislatura de Cordoba	SIN VOTO

-13-

LOCALIDAD DE ARIAS, DPTO. MARCOS JUÁREZ. DECLARACIÓN COMO "CAPITAL PROVINCIAL DE LOS CARNAVALES".

Moción de giro a comisión

Sra. Presidenta (Prunotto).- Se encuentra reservada en Secretaría y se leerá a continuación la nota con la que se mociona la preferencia del proyecto 38568/L/24, proyecto de ley declarando a la localidad de Arias como capital provincial de los carnavales.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 14 de febrero de 2024.

Señora Presidenta de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Myrian Prunotto
S. / D.

De mi consideración:

Me dirija usted a fin de solicitarle, en virtud de lo acordado en la reunión de Labor Parlamentaria, el tratamiento del expediente 38568/L/24 para la 2ª sesión ordinaria del presente periodo legislativo y es referido a declarar a la localidad de Arias, departamento de Marco Juárez, como capital provincial de los carnavales.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

Matías Pablo Gvozdenovich
Legislador provincial

Sra. Presidenta (Prunotto).- En consideración de la moción de preferencia para dar tratamiento del proyecto en la próxima sesión ordinaria.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

Vamos a votarlo por el sistema y, por favor, repito a los legisladores que ocupen sus lugares, se logueen.

Sra. Presidenta (Prunotto).- Tiene la palabra el legislador Torres Lima.

Sr. Torres Lima.- Señora presidenta, simplemente para aclarar qué es lo que estamos votando en virtud de que también, será por la hora, pero se nos ha hecho un desbarajuste, porque estamos bregando para que vaya el proyecto a comisión y no sabemos cómo votarlo, ¿qué es lo que se vota? ¿Cuál es la moción?

Sra. Presidenta (Prunotto).- Se mociona una preferencia para la próxima sesión.

-El legislador Siciliano habla fuera de micrófono.

Sra. Presidenta (Prunotto).- Si se aprueba la moción, va a comisión hasta la semana que viene y se hace el tratamiento de preferencia en la 2ª sesión.

Pide la palabra el legislador Gvozdenovich.

Sr. Gvozdenovich.- Gracias, señora presidenta.

Tal cual lo que se acordó en la Comisión de Labor Parlamentaria era tratarlo la semana próxima en este recinto. Eso era lo que habíamos acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria.

Sra. Presidenta (Prunotto).- Tiene la palabra el legislador Nostrala.

Sr. Nostrala.- Gracias, señora presidenta.

Para afirmar lo que dice el legislador Gvozdenovich, esto se acordó en la Comisión de Labor, darle preferencia para una semana. Me parece que si respetamos lo que convinimos en Labor.

Sra. Presidenta (Prunotto).-Tiene la palabra el legislador Siciliano.

Sr. Siciliano.- Presidenta, debo pedirle disculpas a los diferentes bloques que sé que en Labor han hecho este planteo. Cuando nosotros lo discutimos en el seno de nuestro bloque, imagínense que hay muchos legisladores que también representan el interior, a pueblos del interior que también tienen sus actividades y con este tema hay una postura tomada; por lo tanto, nosotros no estamos como bloque en condiciones de tratarlo el miércoles que viene, sí, tampoco indica ningún adelanto de posiciones respecto al tema, pero sí pedimos no tratarlo el miércoles que viene para no obligarnos a tratarlo en una sola comisión, sino poder dar profundamente el debate. ¿Por qué? Porque hay muchos legisladores, sobre todo los legisladores del interior provincial, que forman parte de nuestro bloque, que nos han pedido la necesidad de tener una discusión mucho más profunda sobre estos temas.

Es por eso que nuestra moción es no tratarlo con preferencia, sino poder tratarlo en comisión. Les pido disculpas porque sé que es un acuerdo de Labor.

Sra. Presidenta (Prunotto).- Tiene la palabra el legislador Gvozdenovich.

Sr. Gvozdenovich.- Tal cual, más allá de lo que se había tratado en la Comisión de Labor Parlamentaria, lo pasamos a comisión para ser debatido y, por lo menos en dos semanas, que no sea la semana que viene, pero sí para la próxima, si están todos de acuerdo, avancemos. ¿Puede ser?

Sra. Presidenta (Prunotto).- Se gira a comisión el proyecto.

-14-

A) FÁBRICAS MILITARES DE LAS CIUDADES DE RÍO TERCERO Y VILLA MARÍA. FUNCIONAMIENTO. DECLARACIÓN DE INTERÉS ESTRATÉGICO PROVINCIAL.

B) FABRICACIONES MILITARES DE LAS CIUDADES DE VILLA MARÍA Y RÍO TERCERO. POSIBLE PRIVATIZACIÓN. PREOCUPACIÓN.

Moción de preferencia

Sra. Presidenta (Prunotto).- Se encuentran reservadas en Secretaría y se leerá a continuación, sendas notas, con la que se mociona la preferencia de los proyectos 38543/L/24 y 38594/L/24, proyectos de declaración referidos a decisiones del Gobierno nacional sobre la Fábrica Militar de la ciudad de Río Tercero.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 7 de febrero de 2024.

Sra. Presidenta de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Myrian Prunotto
S. / D.

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud de lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, el tratamiento del expediente 38543, con preferencia para la 2ª sesión ordinaria

del presente periodo legislativo. La misma está referida al interés estratégico provincial del funcionamiento de las fábricas militares de las ciudades de Río Tercero y de Villa María, rechazando la posibilidad de su transformación en sociedades anónimas.

Se extiende también el pedido de preferencia por 7 días al proyecto 38594 de autoría de la legisladora Luciana Echevarría, y según lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, se extiende el pedido de preferencia por 7 días para el proyecto 38645/D/24, presentado por el legislador Alesandri, sobre la privatización de la Unidad Turística Embalse.

Dante Rossi.
Legislador provincial

Sra. Presidenta (Prunotto).- En consideración la moción de preferencia para dar tratamiento a los proyectos mencionados en la próxima sesión ordinaria.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Prunotto).- Aprobada.

Se incorpora al Orden del Día de la próxima sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, invito al legislador Alesandri a arriar la Bandera nacional en el mástil del recinto.

-Así se hace.

Sra. Presidenta (Prunotto).- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 22 y 14.

Cr. Víctor González
Subdirector del Cuerpo de Taquígrafos

Myrian Prunotto
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

Justo José Casado
Secretario de Comisiones

Guillermo Carlos Arias
Secretario Legislativo